



Banco Santander Chile
Informe Anual
Pilar 3 / **2023**



Índice



1

Introducción



Santander Chile es parte de Grupo Santander, una entidad financiera de gran relevancia a nivel mundial. Este grupo brinda servicios de financiamiento al consumidor en tres continentes, atendiendo a una extensa base de clientes que alcanza los 160 millones. Con 3,9 millones de accionistas y un equipo laboral que supera los 200.000 empleados, Grupo Santander destaca por su presencia global y su impacto en el sector financiero.

En cuanto a la presencia de Santander Chile, este está presente en todo el territorio nacional a través de su amplia red de sucursales y espacios físicos de distinta índole.

Principales logros - Estrategia Chile First

Banco más grande en términos de préstamos y depósitos
17,4%
cuota de mercado según última información de la CMF

Único banco chileno incluido en el DJSI mercados emergentes.

Más que **167.000** personas bancarizado a través de la cuenta Life y Más Lucas en 2023.

Un total de **91 Workcafés** in Chile, sirviendo a nuestros clientes y la comunidad en sus diferentes formatos.

TSR de **35,4%** en 2023, el más alto entre bancos chilenos.

Primer bono verde de **JPY 8.000** millones equivalente a US\$ 53 millones para financiar hipotecas verdes.

Reconocido como **Mejor Banco** en Chile en 2023 por The Banker y Euromoney.

Más de **US\$ 450** millones comprometidos para invertir en infraestructura y tecnología entre 2023 y 2026.

Información Financiera

Balance (\$ millones)	Dic-23	Dic-22	% Variación
Activos totales	70.857.888	68.164.604	4,0%
Préstamos brutos totales ¹	40.917.143	38.871.708	5,3%
Depósitos a la vista	13.537.826	14.086.226	(3,9%)
Depósitos a plazo	16.137.942	12.978.790	24,3%
Patrimonio atribuible a propietarios del Banco	4.367.158	4.128.808	5,8%

Resultados (acumulados)	Dic-23	Dic-22	% Variación
Ingreso neto por intereses y reajustes	1.121.438	1.598.345	(29,8%)
Ingreso neto por comisiones	502.640	407.269	23,4%
Resultado financiero neto	300.239	217.653	37,9%
Total ingresos operacionales ²	1.950.445	2.245.340	(13,1%)
Gastos operacionales ³	(909.698)	(961.326)	(5,4%)
Resultado operacional antes de pérdidas crediticias	1.040.747	1.284.014	(18,9%)
Gasto por pérdidas crediticias	(473.593)	(370.727)	27,7%
Resultado operacional antes de impuestos	567.155	913.287	(37,9%)
Utilidad neta atribuible a propietarios del Banco	496.404	808.651	(38,6%)

1. Préstamos (incluyendo adeudado por bancos) a costo amortizado y préstamos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
2. Total ingresos operacionales: Ingresos netos de intereses+ ingresos netos de reajustes + ingresos netos de comisiones+ resultado financiero neto + resultado por inversiones en sociedades+ resultado de activos no corrientes y grupos enajenables para la venta no admisibles como operaciones discontinuadas+ otros ingresos operacionales
3. Gastos operativos: Gastos por obligaciones de beneficios a empleados + gastos de administración+ depreciación y amortización+ otros gastos operacionales + deterioro de activos no financieros

Prioridad en Políticas Regulatorias

El Banco aboga por la implementación de una regulación sólida y de alta calidad que refuerce la fortaleza y solvencia de las entidades bancarias. Para ello, establece rigurosos estándares de protección al consumidor y de estabilidad en el mercado, para promover la transparencia en relación con los riesgos, tanto para inversores como para supervisores. Santander Chile mantiene un compromiso firme de colaboración constructiva y transparente con los reguladores en lo que respecta a los objetivos, diseño e implementación de normativas y marcos políticos que impactan en su actividad bancaria y, por ende, en los intereses de sus clientes.

Resiliencia Bancaria y de capital

Las reformas realizadas durante la última década a nivel global, han contribuido a aumentar la fortaleza de las entidades financieras en términos de capital. No obstante, la inestabilidad económica ha planteado algunas cuestiones sobre el funcionamiento del marco regulatorio que deben ser cuidadosamente abordadas. En este caso, Banco Santander Chile, se alinea a los desafíos de Santander Grupo en el desarrollo e incorporación de los cimientos normativos Europeos con la implementación de la nueva norma al 2025 (Basilea IV).

Principales Resultados Banco Santander Chile

ROAE* acumulado
12M 2023

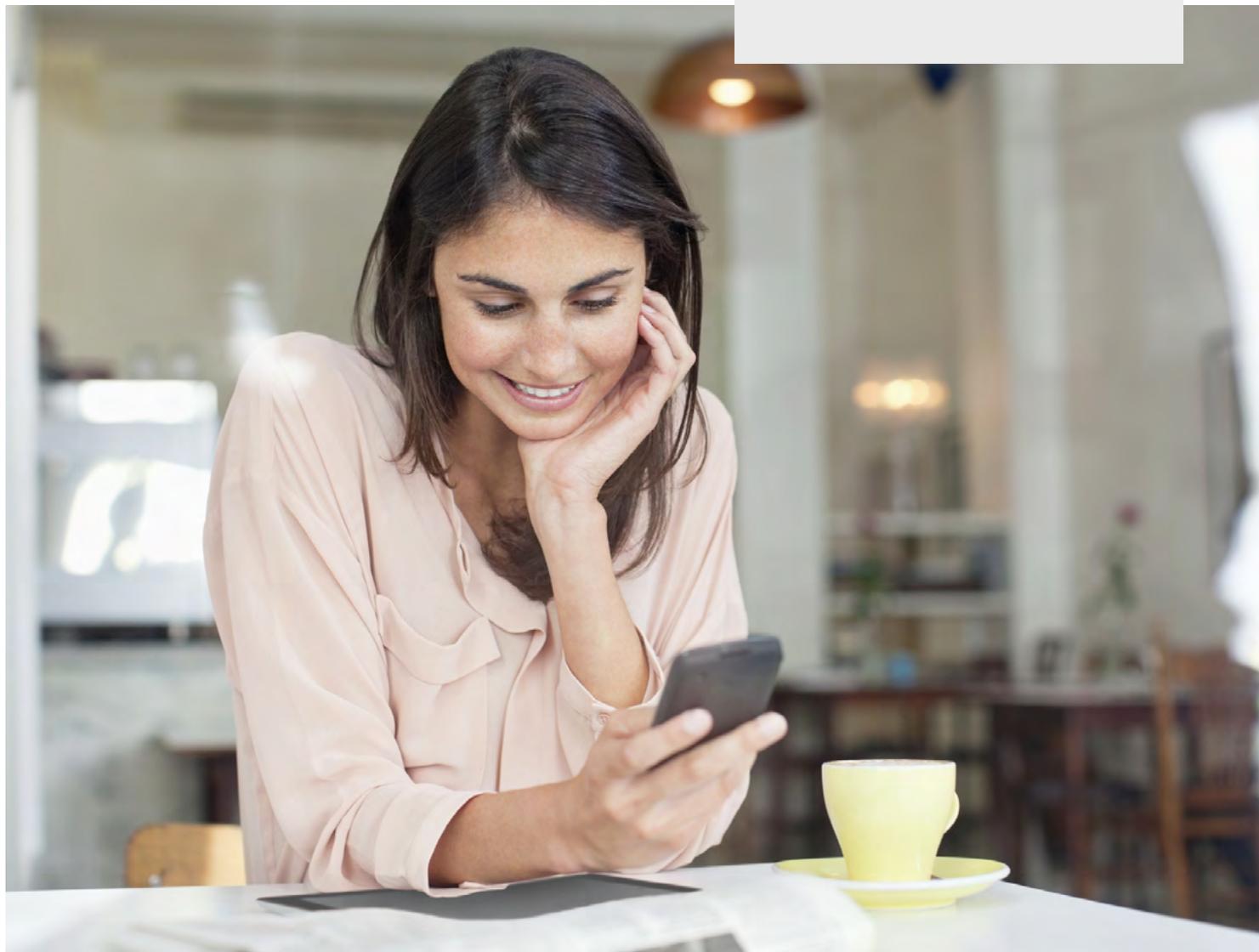
11,9%

*Utilidad neta atribuible a propietarios del banco anualizada dividido por el promedio del patrimonio atribuible a tenedores patrimoniales

La utilidad neta atribuible a propietarios del banco totalizó en

\$496 mil millones

(\$2,63 por acción y US\$ 1,20 por ADR)



Resumen Ejecutivo

Principales ratios de Capital

	Phased in			Diferencia
	2021	2022	2023	
CET1	3.494.580	4.212.691	4.397.824	185.134
AT1	972.124	779.845	608.720	-171.125
Tier I	4.466.704	4.992.535	5.006.544	14.009
Activos Ponderados por Riesgo	37.965.517	38.026.915	39.552.228	1.525.313
CET1	9,20%	11,08%	11,12%	0,04%
AT1	2,56%	2,05%	1,54%	-0,51%
Tier I	11,77%	13,13%	12,66%	-0,47%
Tier II	3,45%	4,62%	4,98%	0,36%
Ratio Total	15,22%	17,75%	17,64%	-0,11%



Cultura corporativa

“The Santander Way” es la cultura corporativa de Santander. Establece cómo se hacen las cosas, y guía a las personas a continuar progresando como equipo.

Esta cultura corporativa abarca la misión, visión, valores, la cultura de riesgos y los comportamientos que deben primar en cada una de las entidades del Grupo. Santander confía en que una empresa con una fuerte cultura interna atrae y conserva el talento, fomentando un clima laboral fructífero y un mejor desempeño a lo largo de todas las operaciones del Banco.

Nuestra cultura corporativa: The Santander Way

The Santander Way ha sido la guía de la organización, abarcando la misión, visión, valores, la cultura de riesgos y los comportamientos. Santander confía en que una empresa con una fuerte cultura interna atrae y conserva el talento, fomentando un clima laboral fructífero y un mejor desempeño a lo largo de todas las operaciones del Banco.



Misión

Contribuir al progreso de las personas y de las empresas.

Visión

Ser la mejor plataforma abierta de servicios financieros, actuando con responsabilidad y ganándonos la confianza de nuestros empleados, clientes, accionistas y de la sociedad.

Valores

Todo lo que hacemos ha de ser sencillo, personal y justo.

Sencillo: Santander busca ofrecer productos eficientes y fáciles de entender, resolutivos ante las necesidades de los clientes. Por esto, diseña sistemas y procesos simples de operar, lo cual facilita una respuesta clara y ágil por parte de sus colaboradores.

Personal: Se prioriza contar con distintos canales de atención, los cuales ofrezcan a cada cliente un servicio y respuesta a su medida, considerando sus necesidades. También indica el compromiso con el desarrollo personal de cada colaborador, a través del cumplimiento de sus metas profesionales.

Justo: Por sobre todo, Santander cuida de ser transparente en sus relaciones con sus diversos grupos de interés y cumplir con el progreso de la comunidad.

El negocio

Santander Chile busca ser la mejor plataforma abierta de servicios financieros para contribuir al progreso de las empresas y las personas, a través de una amplia gama de productos con un alto nivel de servicio para sus clientes.

El Banco enfoca su negocio en una amplia gama de servicios bancarios comerciales y minoristas para sus clientes en Chile. Entre estos, están las líneas de crédito, planes de cuenta corriente, préstamos en pesos chilenos y divisas extranjeras, préstamos hipotecarios y financiación. Durante los últimos años también se han incluido créditos hipotecarios para viviendas sustentables y financiamiento para proyectos de energías renovables. En conjunto con lo anterior, ofrece servicios financieros tales como asesoría financiera, administración de fondos mutuos, corretaje de valores y seguros, y arrendamiento financiero.

Las áreas de negocio por las que Santander segmenta sus operaciones son las siguientes:

Banca Comercial

Los clientes de Banca Comercial son individuos y Pymes con ventas inferiores a \$ 3.000 millones anuales. Para todos ellos cuenta con una oferta de valor diferenciada

A su vez, la banca comercial se subdivide en:

Banca Personas: Se atiende a clientes de rentas medianas, altas y masivas.

- **Banca Pymes:** Se enfoca en entregar servicios financieros en base a planes para acompañar a pequeñas y medianas empresas en su crecimiento.
- **Santander Consumer:** Ofrece soluciones financieras con mayor flexibilidad para la compra de vehículos.
- **Select Private Banking:** Orientado a clientes con patrimonios altos, a través de atención personalizada, que contempla un gestor patrimonial y el apoyo de asesores especializados.

Banca Empresas e Instituciones (BEI)

BEI ofrece productos y servicios a empresas medianas y grandes con ventas anuales sobre los \$3.000 millones.

Dentro de los negocios de BEI se identifican:

- **Empresas:** Empresas con ventas anuales desde MM\$ 3.000 hasta MM\$ 15.000.

- **Grandes Empresas:** Empresas con ventas anuales mayores a MM\$ 15.000.
- **Inmobiliarias:** Empresas que ejecutan proyectos para terceros y constructoras, con ventas anuales superiores a \$800 millones.
- **Instituciones:** Organizaciones como municipalidades, gobiernos regionales, organismos gubernamentales y universidades.

Santander Corporate and Investment Banking (SCIB)

SCIB se enfoca en compañías con ventas por encima de los \$ 10.000 millones, sean multinacionales extranjeras o chilenas.

Este segmento cuenta con cuatro unidades especializadas:

- **Corporate Finance:** El equipo de Corporate Finance proporciona asesoramiento y ejecución global en Fusiones y Adquisiciones (M&A) y Mercado de Capitales (ECM).
- **Global Transaction Banking:** Este equipo ofrece soluciones bancarias a medida para algunos de los clientes más grandes y exigentes del mundo. Todos sus productos están diseñados para adaptarse a su negocio.
- **Global Debt Financing:** Global Debt Financing combina conocimiento, experiencia y comprensión profunda de los mercados financieros para proporcionar a sus clientes acceso, a la medida, a todas las fuentes de soluciones para ayudarles a lograr su estructura de capital y sus objetivos de financiación.

- **Global Markets:** El equipo de Global Markets ofrece soluciones de gestión de riesgos, productos de inversión y servicios de ejecución a una amplia gama de clientes, incluyendo clientes corporativos, instituciones financieras, financial sponsors e individuos.

Wealth Management & Insurance

Sus clientes son quienes deseen realizar inversiones a través del banco. Para ello, se genera un modelo homogéneo y consistente de productos con asesoría y contratación diferente según las necesidades de los clientes.

Todo esto es soportado por una estructura de gobierno sólida y capacitada, junto al planteamiento de unos pilares estratégicos orientados al cumplimiento de metas con foco en el cliente y promoviendo los procesos de transformación digital, sostenibilidad y ciberseguridad.

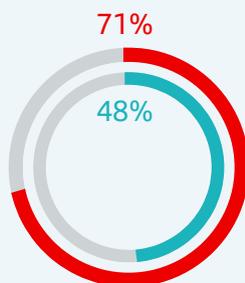
En cuanto a la estrategia de Santander Chile, se implementó el concepto "Chile First: juntos, contigo", un plan de acción que será la hoja de ruta para construir un país fantástico y un mejor Banco Santander. Cada letra representa un concepto central que debe guiar el quehacer del Banco con miras a un mejor futuro.

Áreas de negocio

Descripción de segmentos

Banca Retail (Individuos y PYMEs)

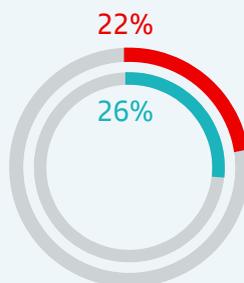
Comprende a individuos y compañías pequeñas con ventas anuales inferiores a \$3.000 millones. Este segmento ofrece una variedad de servicios a los clientes incluyendo préstamos de consumo, tarjetas de crédito, crédito automotriz, préstamos comerciales, comercio exterior, préstamos hipotecarios, tarjetas de débito, cuentas corrientes, productos de ahorro, corretaje de valores, valores y seguros. A los clientes PYMEs se ofrece además préstamos con garantía estatal, leasing y factoring.



■ % de colocaciones
■ % de resultados neto de segmentos de operación

Empresas e Institucionales (BEI)

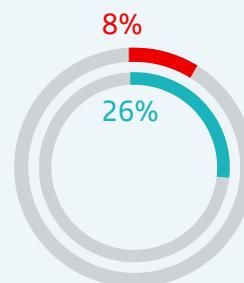
Comprende compañías y grandes empresas con ventas anuales sobre los \$3.000 millones, organizaciones institucionales tales como universidades, organismos gubernamentales, municipalidades y gobiernos regionales y compañías en el sector inmobiliario que ejecutan proyectos para vender a terceros y a todas las empresas constructoras con ventas anuales superiores a \$800 millones sin tope. A este segmento se ofrece una gran variedad de productos, incluyendo préstamos comerciales, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, servicios transaccionales, servicios de tesorería, consultoría financiera, productos de ahorro, corretaje de valores y seguros. Adicionalmente a las compañías en el sector inmobiliario se ofrece servicios especializados para el financiamiento de proyectos principalmente residenciales, con la intención de aumentar la venta de préstamos hipotecarios.



■ % de colocaciones
■ % de resultados neto de segmentos de operación

Corporate Investment Banking (CIB)

Comprende compañías multinacionales extranjeras o empresas multinacionales chilenas que tienen ventas por encima de los \$10.000 millones. Este segmento ofrece una gran variedad de productos, incluyendo préstamos comerciales, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, servicios transaccionales, servicios de tesorería, consultoría financiera, banca de inversión, productos de ahorro, corretaje de valores y seguros. Este segmento posee una División de Tesorería que proporciona sofisticados productos financieros principalmente a compañías en el área de Banca mayorista y el área de Empresas. Se incluyen productos como derivados, securitización y otros productos diseñados según la necesidad de los clientes. El área de tesorería también maneja la intermediación de posiciones, así como la cartera de inversiones propias.



■ % de colocaciones
■ % de resultados neto de segmentos de operación

Marco normativo

El marco normativo bajo el que opera Banco Santander Chile considera la Ley General de Bancos y la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF); la Ley de Mercados de Valores 18.045 y la Ley de Sociedades Anónimas 18.046.

Las tres entidades reguladoras del banco son: la Comisión para el Mercado Financiero

(CMF), la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio de Impuestos Internos.

Durante el año 2023, se realizaron una serie de modificaciones en el marco normativo que tuvieron efecto en las actividades del banco, para más detalle acerca de esto, visitar la página X de la memoria 2023 del banco, disponible en la página web.

El marco normativo bajo el que se estructura Banco Santander Chile considera la Ley General de Bancos y las Normas de la Comisión para el Mercado Financiero; la Ley de Mercados de Valores 18.045 y la Ley de

Sociedades Anónimas 18.046. Y a su vez es regulado por tres entidades: la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio de Impuestos Internos.

Los cambios en los marcos normativos durante 2022 que impactan y podría impactar la actividad de Banco Santander son:

Normativa	Descripción
Ley de Innovación Financiera "Fintech"	Se crean nuevos servicios financieros: plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, intermediación de instrumentos financieros, enrutamiento de órdenes, asesoría crediticia, asesoría de inversión, custodia de instrumentos financieros. Además, se presentan las bases para crear un sistema de "Finanzas Abiertas", lo que permitirá mayor transparencia en el uso de información financiera de los clientes y mejorar las ofertas dirigidas a los mismos.
NCG N°469 CMF	Regula la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios del artículo 40 de la Ley de Seguros DFL N° 251, las condiciones mínimas que deberán contemplar las bases de licitación de estos y la información que se deberá entregar a los oferentes, deudores asegurados y a la CMF.
NCG N°484 CMF	Regula y fija los requisitos que deben cumplir los bancos para el cobro de comisiones a los clientes en el marco de una operación de crédito de dinero.
Ley 21.453	Incorpora un art. 85 bis al Código Tributario que obliga a los bancos a informar anualmente al Servicio de Impuestos Internos los saldos de productos o instrumentos de captación, inversión o servicios de custodia, cuya suma de abonos o saldo registren un movimiento diario, semanal o mensual igual o superior a UF 1.500.
Ley 21.514	Modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE). Para los Bancos esta Ley amplía el acceso a los créditos en el sistema financiero a los microempresarios, con garantía del FOGAPE, creando además el nuevo FOGAPE Chile Apoya, que permite acceder a nuevos préstamos con la garantía y bajo las condiciones de dicho Fondo.

El Banco también opera con un marco normativo interno basado en una serie de políticas, códigos y estrategias que establecen los criterios y metodologías que orientan cada uno de los procedimientos del banco.

Normativa	Descripción
Ley 21.389	Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, con el fin de perfeccionar el sistema de pago de pensiones de alimentos e impone a todos los proveedores de servicios financieros el deber de consulta de dicho Registro para todas las operaciones de crédito de dinero de 50 UF o más, debiendo -en dicho caso- retener hasta el 50% del crédito (o un monto inferior si alcanza a cubrir la deuda) en caso de que el solicitante se encuentre en dicho Registro.
Ley 21.484	Sobre "Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos" establece que el pago de la deuda podrá efectuarse con los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias u otros instrumentos financieros o de inversión. La obligación del Banco será la de caucionar y retener los fondos.
Resolución Exenta N°534 SERNAC	Regula buenas prácticas en el ámbito publicitario para el debido resguardo de los derechos y garantías de los consumidores en la publicidad nativa y las actividades desplegadas por influencers.
Compendio de Normas Financieras del BCCh	Nuevo Capítulo III.E.1 del Compendio de Normas Financieras del BCCh que digitaliza y flexibiliza la apertura de cuentas de ahorro a plazo, elimina el límite de giros y mejora los canales de comunicación con el cliente.
Circular N°2317 CMF	Establece la obligación para el Banco de contar con una política interna sobre seguridad y manejo de la información sobre deudores (PISMID), que cumpla con los principios internacionales y mejores prácticas sobre tratamiento de datos personales; los cuales se refieren a propósito, calidad, seguridad, acceso y límites, y a los lineamientos establecidos en la RAN 20-10.
Circular N°2316 CMF	Modifica los Capítulos 18-5 y 20-6 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, eliminando la exigencia de contar con un título ejecutivo para el reporte de la información de deudores.

Pilar III



El presente informe cubre los requerimientos normativos detallados en el Capítulo 21-20 de la RAN de la CMF. El objetivo principal de este reporte es promover la transparencia y la divulgación de información clave sobre la gestión de riesgos y la posición de capital de una institución financiera. A través del Pilar III, los bancos están obligados a proporcionar información detallada sobre su capital, riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de liquidez y otros aspectos relevantes como las remuneraciones de la Alta Dirección. Con esta publicación Santander cumple con los estándares regulatorios, fortaleciendo así la supervisión del sistema financiero y contribuyendo a la estabilidad de este.

Este enfoque permite al lector comprender cómo la institución aborda los desafíos inherentes a su operación y cómo garantiza la estabilidad en entornos económicos variables.

Banco Santander Chile ha desarrollado su informe Pilar 3 siguiendo todos los lineamientos y principios dictados por la norma, cumpliendo con cada uno de los requisitos de divulgación y plazos de publicación. Para lograr esto, el Banco se ha encargado de establecer mecanismos de validación y control, aprobación y publicación de la información a divulgar, junto a una determinación de roles y responsables de cada parte del proceso. Todo esto se encuentra bien detallado en la "Política de Verificación de la información a divulgar en Pilar III" del Banco, la cual se revisa

anualmente y se va actualizando en base a las mejores prácticas del mercado.

Este informe ha sido revisado por el Comité de Revelaciones del 28 de febrero 2024, por el comité ALCO y Directorio en su sesión del 28 de febrero 2024. El Directorio certifica que esta publicación cumple con los requisitos normativos del Capítulo 21-20 de la RAN, y que ha sido elaborada de acuerdo a la "Política de Verificación de la información a divulgar en Pilar III" aprobada por el Directorio.

El Banco no ha hecho uso de excepciones a la publicación de información por ser considerada reservada o confidencial.



En el presente apartado se comentan aspectos generales aplicables al Grupo Santander, se describe el governance de aprobación y publicación del Pilar 3 y se detallan los criterios de información utilizados en el informe.



Dentro del marco de Basilea se pueden distinguir 3 pilares:



Pilar I

Requisitos mínimos del capital



Pilar II

Revisión supervisora

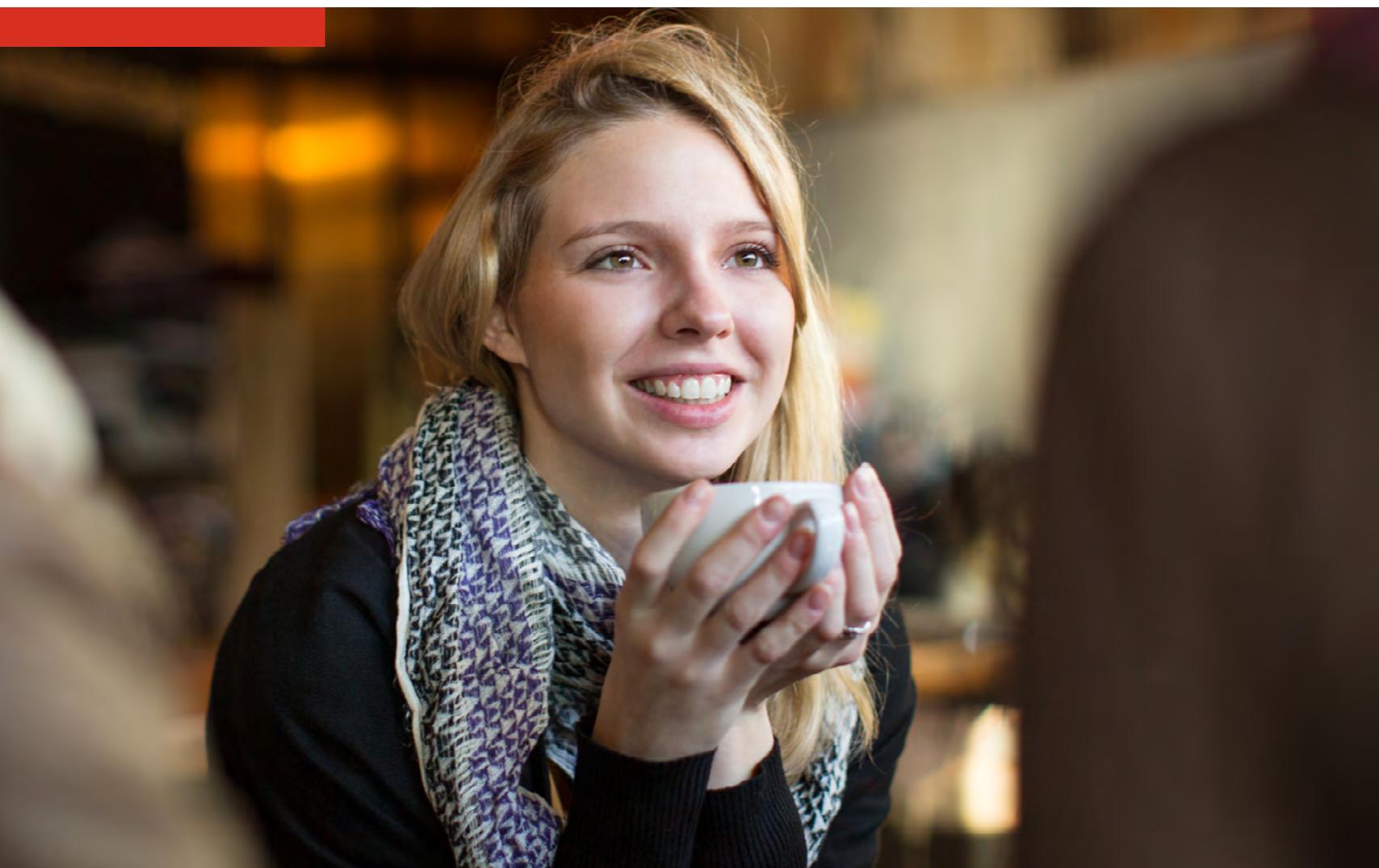


Pilar III

Disciplina de método



2 Capital



Capital

Este capítulo cubre los requerimientos hace referencia a los requerimientos KM1 - Parámetros claves, LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento, LR2 - Formulario divulgativo común del coeficiente de apalancamiento, CDC - Restricciones a la capacidad de distribución de capital, CC1 - Composición del capital regulatorio Y CCA - Principales características de los instrumentos de capital regulatorio.

La gestión y adecuación de capital del Banco tiene por objetivo garantizar la solvencia y maximizar la rentabilidad, cumpliendo con los objetivos internos de capital, sin descuidar los requerimientos regulatorios.

La administración de capital busca optimizar la creación de valor en el Banco y en sus segmentos de negocio. El Banco evalúa continuamente sus ratios de riesgo-rendimiento a través de su capital básico, patrimonio neto efectivo, capital económico y rendimiento del capital. Con respecto a la suficiencia de capital, el Banco lleva a cabo su proceso interno basado en los estándares de la CMF.

La gestión de capital se basa en un Marco de Capital del Banco, que tiene como objetivo asegurar que el nivel de capital, estructura y composición sean adecuados en cualquier momento considerando el perfil de riesgo del Banco y bajo diferentes escenarios, garantizando el cumplimiento tanto de los requerimientos mínimos regulatorios como del apetito de riesgo y del Plan de Recuperación, y que estén en línea con los intereses de todos los grupos de interés y apoyen la estrategia de crecimiento definida por el Banco.



Evolución de la ratio CET 1 / Phased in



Se aprecia un aumento de la ratio CET1a pesar de las exigencias crecientes de Phased in por año

Gestión de capital y solvencia



A continuación, se presentan las principales métricas y ratios de capital y liquidez que reflejan la gestión del Banco hasta la fecha y el cumplimiento de objetivos.

KM1 - Parámetros claves

Cifras en MMCLP	4Q2023 Consolidado	3Q2023 Consolidado	2Q2023 Consolidado	1Q2023 Consolidado
Capital disponible				
Capital básico o capital ordinario nivel 1 (CET1)	4.397.881	4.275.569	4.247.994	4.015.590
Modelo contable ECL con plena aplicación de las normas				
Capital de nivel 1	5.006.601	5.093.927	4.998.893	4.759.663
Capital nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas				
Patrimonio efectivo	6.978.733	6.840.461	6.792.358	6.526.885
Patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas				
Activos ponderados por riesgo (montos)				
Total de activos ponderados por riesgo (APR)	39.552.229	39.899.327	38.781.025	38.386.948
Total de activos ponderados por riesgo (antes de la aplicación del piso mínimo)				
Coefficientes de capital en función del riesgo (porcentaje de los APR)				
Coefficiente CET1 (%)	11,12%	10,72%	10,95%	10,46%
Coefficiente CET1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)				
Coefficiente CET1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)				
Coefficiente de capital nivel 1 (%)	12,66%	12,77%	12,89%	12,40%
Coefficiente de capital de Nivel 1 (%) con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)				
Coefficiente de capital de Nivel 1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)				
Coefficiente de patrimonio efectivo (%)	17,64%	17,14%	17,52%	17,00%
Coefficiente de patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)				
Coefficiente de patrimonio efectivo (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)				

KM1 - Parámetros claves (cont.)

Cifras en MMCLP	4Q2023 Consolidado	3Q2023 Consolidado	2Q2023 Consolidado	1Q2023 Consolidado
Capital básico adicional (porcentaje de los APR)				
Requerimiento del colchón de conservación (%)*	1,88%	1,25%	1,25%	1,25%
Requerimiento del colchón contra cíclico (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Requerimientos adicionales para D-SIB (%)	0,75%	0,38%	0,38%	0,38%
Total de requerimientos adicionales de capital básico (%)	2,63%	1,63%	1,63%	1,63%
fila 8 + fila 9 + fila 10)	6,62%	6,22%	6,45%	5,96%
CET1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco (%)				
Razón de apalancamiento**				
Medida de exposición total de la razón de apalancamiento (activos totales)	65.640.466	64.356.360	63.379.427	62.383.147
Razón de apalancamiento (%)	6,76%	6,76%	6,58%	6,65%
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%) (incluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)				
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (excluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)				
Ratio de cobertura de liquidez**				
Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	6.878.276	6.089.482	6.259.639	6.929.416
Egresos netos	3.730.018	3.210.693	3.561.508	4.097.644
LCR (%)	184,11%	189,69%	176,15%	169,77%
Ratio de financiación estable neta**				
Financiamiento estable disponible (FED)	36.240.109	37.504.223	39.136.686	40.377.813
Financiamiento estable requerido (FER)	35.693.462	35.305.907	35.320.773	35.105.094
NSFR (%) (fila 18/fila 19)	101,53%	106,23%	110,80%	115,02%

* Banco Santander considera su colchón de conservación objetivo de 2,5% para mantener su clasificación de solvencia A. Según lo estipulado en el capítulo 1-13 de la RAN.

** Datos promedios, según lo requerido en la RAN 21.20

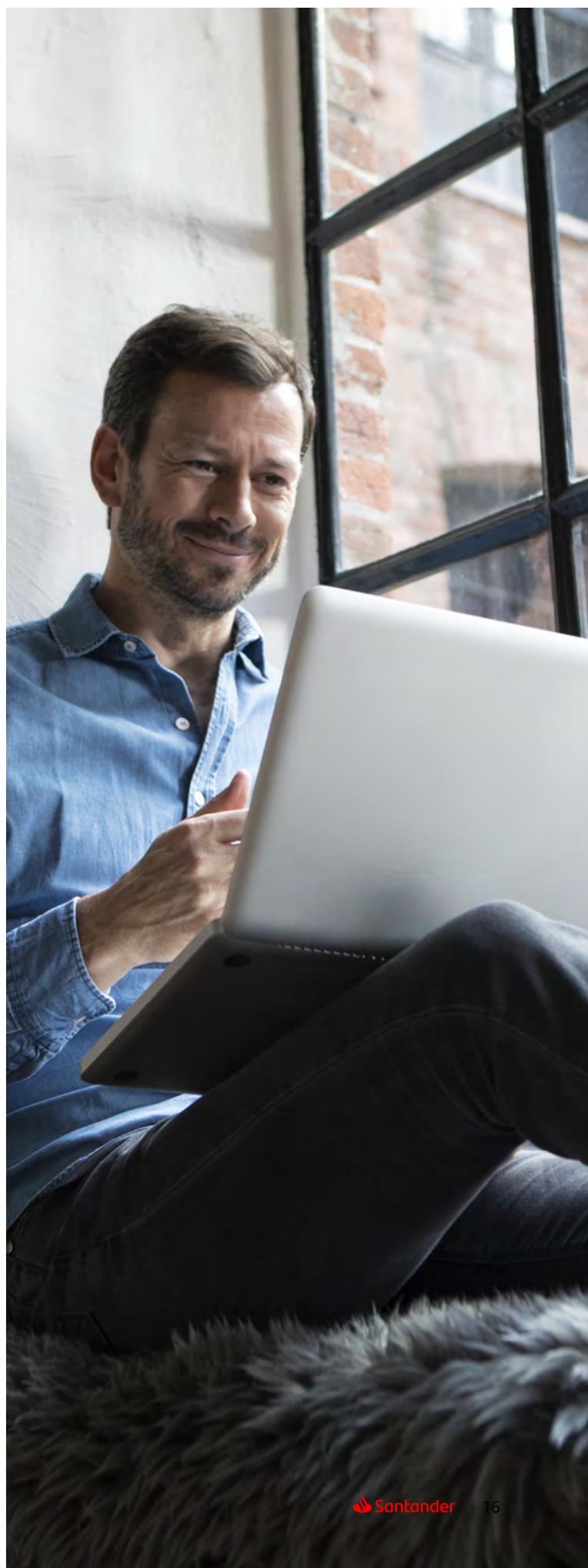
Entrando en detalle, el coeficiente de apalancamiento del banco, al 31 de diciembre del 2023, alcanza un valor muy por encima de lo requerido, tanto a nivel normativo como interno y esto se explica por los cambios de sus componentes durante el periodo.

A continuación, se presenta un resumen de los activos contables del Banco y un desglose detallado de los elementos que componen el coeficiente de apalancamiento.

LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Cifras en MMCLP, Datos promedios del trimestre	4Q2023 Consolidado	3Q2023 Consolidado
Activos totales en los estados financieros publicados (neto de provisiones exigidas)	71.186.679	70.323.810
Ajustes sobre CET1	-96.697	-104.147
Ajustes relativos a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable vigente, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		
Exposición con instrumentos financieros derivados (equivalentes de crédito)	-7.963.112	-8.365.905
Ajustes por operaciones de financiación con valores SFT (es decir, repos y préstamos garantizados similares)		
Ajustes por exposiciones de créditos contingentes	2.645.111	2.564.729
Otros ajustes (activos que se generan por la intermediación de instrumentos financieros a nombre propio por cuenta de terceros, otros)	-131.515	-62.127
Medida de la exposición de la razón de apalancamiento (suma fila 1 a 7)	65.640.466	64.356.361

Información promedio del trimestre



LR2 - Formulario divulgativo común del coeficiente de apalancamiento

Cifras en MMCLP, Datos Promedios del trimestre	4Q2023	3Q2023
Exposiciones dentro de balance	Consolidado	Consolidado
Exposiciones de balance (excluido derivados)	59.669.696	58.362.809
(Montos de los activos deducidos para determinar el capital básico y ajustes regulatorios)**	-96.697	-104.147
Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados) (suma de las filas 1 y 2)	59.572.999	58.258.662
Exposiciones en derivados (Equivalentes de crédito)		
Equivalentes de crédito asociado a todas las operaciones con derivados (valor razonable y monto adicional)	3.422.356	2.376.103
Montos añadidos por exposiciones futuras potenciales asociadas a todas las operaciones con derivados		
Garantías brutas proporcionadas para la deducción de los activos del balance de acuerdo con el marco contable		
Deducciones de activos por cobrar por el margen de variación de efectivo provisto en transacciones de derivados		
(Tramo ECC exento por exposiciones a operaciones comerciales liquidadas por el cliente)		
Monto nocial efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos		
(Compensaciones nociales efectivas ajustadas y deducciones adicionales por derivados del crédito suscritos)		
Total de exposiciones a derivados (fila 4)	3.422.356	2.376.103
Exposiciones por operaciones de financiación con valores (SFT)		
Activos SFT brutos (sin reconocer compensaciones), después de ajustes por transacciones contables por ventas		
(Cifra neta de montos pendientes de pago en efectivo y montos pendientes de cobro en efectivo relativos a activos SFT brutos)		
Exposición al riesgo de crédito de contraparte por activos SFT		
Exposiciones por operaciones como agente		
Total de exposiciones por operaciones de financiación con valores (suma de las filas 12 a 15)		
Otras exposiciones fuera de balance		
Exposición fuera de balance valorada por su monto nocial bruto	12.224.968	11.917.772
(Ajuste por conversión a equivalentes crediticios)	-9.579.857	-9.353.044
Partidas fuera de balance (suma de las filas 17 y 18)	2.645.111	2.564.728
Capital y exposiciones totales		
Capital básico	4.360.050	4.269.862
Total de exposiciones (suma de las filas 3, 11 y 19)	65.640.466	63.199.493
Razón de apalancamiento		
Razón de apalancamiento	6,64%	6,76%

Información promedio del trimestre

Capital regulatorio

De acuerdo a la nueva Ley General de Bancos (actualizada a través de la Ley 21.130), los requisitos mínimos de capital han aumentado en términos de cantidad y calidad. El capital regulatorio total se mantiene en el 8% de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) incluyendo riesgo de crédito, de mercado y operacional. El capital mínimo de Nivel 1 aumentó de 4,5% a 6% de los APR, de los cuales hasta el 1,5% puede ser Nivel 1 Adicional (AT1), ya sea en forma de acciones preferentes o bonos sin plazo fijo de vencimiento, los cuales pueden ser

convertibles en acciones. El capital de nivel 2 ahora se establece en el 2% de los APR.

Además, se incorporan demandas de capital adicionales a través de un colchón de conservación del 2,5% de los APR. Adicionalmente, el Banco Central de Chile (BCCCh) previo acuerdo con la CMF puede establecer un colchón contra cíclico adicional de hasta el 2,5% de los APR.

Santander Chile al ser considerado un banco sistémico, debe disponer de un colchón adicional de 1.5% de los APR. Este colchón se

aplica de forma progresiva, siendo efectivo solo el 50% a diciembre 2023. Además, la cuantía de este colchón se calcula cada año por la CMF, y depende de factores como el tamaño, interconexión local, sustituibilidad local, y complejidad.

En la siguiente tabla se puede observar que Santander Chile tiene un coeficiente de capital CET1 que cubre todos los requerimientos mínimos regulatorios y, por tanto, no tiene restricciones a la capacidad de distribución de capital.



CDC - Restricciones a la capacidad de distribución de capital

Cifras en MMCLP	2023	
	Coeficiente de capital CET1 que activaría restricciones de la capacidad de distribución de capital (%)	Coeficiente de capital CET1 actual (%)
Requerimiento mínimo de capital CET1 más colchones de capital (sin tener en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	7,13%	11,12%
Capital CET1 más colchones de capital (teniendo en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	7,13%	

A continuación, Banco Santander Chile presenta un desglose de su composición de capital regulatorio, adecuándose a las metodologías de cálculo planteadas por el ente regulador.

CC1 - Composición de los fondos propios reglamentarios

Cifras en MMCLP	Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
Capital básico o capital ordinario nivel 1: instrumentos y reservas		(h) de CC2
Capital social ordinario admisible emitido directamente (y su equivalente para las entidades distintas de una sociedad por acciones (non-joint stock companies)) más las primas de emisión relacionadas	891.303	(h) de CC2
Utilidades no distribuidas	23.487	
Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	3.452.369	
Capital emitido directamente sujeto a su eliminación gradual del CET1 (solo aplicable a las entidades distintas de una sociedad por acciones)	-	
Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (monto permitido en el CET1 del grupo del interés no controlador)	124.735	
Capital básico nivel 1 previo a ajustes regulatorios	4.491.893	
Capital básico nivel 1 posterior a ajustes regulatorios		
Ajustes de valoración prudente		
Goodwill (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	(a) - (d) de CC2
Otros intangibles salvo derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	29.265	(b) - (e) de CC2
Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura del banco, excluidos los procedentes de diferencias temporal	332	
Reserva de valorización por cobertura contable de flujos de efectivo	18.487	
Insuficiencia de provisiones por pérdidas esperadas	-	
Ganancias por ventas en transacciones de operaciones securitizadas	-	
Ganancias o pérdidas acumuladas por variaciones del riesgo de crédito propio de pasivos financieros valorizados a valor razonable	6.539	
Activos por planes de pensiones de beneficios definidos	70	
Inversión en instrumentos propios (si no se ha restado ya de la rúbrica de capital desembolsado del balance publicado)	-	
Participaciones cruzadas en instrumentos de capital		
Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto por encima del umbral del 10%)	-	

*No se considera dentro de los ajustes regulatorios la deducción por interés no controlador

Cifras en MMCLP	Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
Inversiones significativas en el capital básico de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (monto por encima del umbral del 10%)	-	
Ajuste regulatorio por umbrales - Derechos de operación de créditos hipotecarios (monto por encima del umbral del 10%)	-	(c) - (f) - umbral 10% de CC2
Ajuste regulatorio por umbrales - Activos por impuestos diferidos por diferencias temporales (monto por encima del umbral del 10%, neta de pasivos netos por impuestos diferidos)	-	
Monto por encima del umbral del 15%	1.648	
Del cual: Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no consolidadas en CET1	-	
Del cual: Derechos de operación de créditos hipotecarios	-	
Del cual: Impuestos diferidos por diferencias temporales	1.648	
Ajustes regulatorios locales específicos		
Ajustes regulatorios aplicados al capital básico nivel 1 ante la insuficiencia de capital adicional nivel 1 y capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
Ajustes regulatorios totales al capital ordinario nivel 1	56.342	
Capital ordinario nivel 1 (CET1)	4.397.881	
Capital adicional nivel 1: instrumentos		
Instrumentos admisibles en el capital adicional nivel 1 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	608.721	(i)
De los cuales: clasificados como recursos propios con arreglo a la normativa contable pertinente		
De los cuales: clasificados como pasivos con arreglo a la normativa contable pertinente	608.721	
Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital adicional nivel 1		
Instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1 (e instrumentos del CET1 no incluidos en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros		
De los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a eliminación gradual		
Capital adicional nivel 1 previo a ajustes regulatorios (fila 30)	608.721	
Capital adicional nivel 1 posterior a ajustes regulatorios		
Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional nivel 1		
Participaciones cruzadas en instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1		

Cifras en MMCLP	Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
Inversiones significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio	-	
Ajustes regulatorios locales específicos		
Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional nivel 1 ante la insuficiencia de capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
Ajustes regulatorios totales al capital adicional nivel 1	-	
Capital adicional nivel 1 (AT1)	608.721	
Capital nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	5.006.601	
Capital nivel 2: instrumentos y provisiones		
Instrumentos admisibles en el capital nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	1.679.132	
Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital de nivel 2	-	
Instrumentos incluidos en el capital nivel 2 (e instrumentos de CET1 y de AT1 no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en poder de terceros	-	
De los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a eliminación gradual	-	
Provisiones	293.000	
Capital nivel 2 previo a ajustes regulatorios	1.972.132	
Capital nivel 2 posterior a ajustes regulatorios		
Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital nivel 2		
Participaciones cruzadas en instrumentos de capital nivel 2 y otros pasivos TLAC		
Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
Inversiones no significativas en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad	-	

Cifras en MMCLP	Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
Inversiones significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (netas de posiciones cortas admisibles)	-	
Ajustes regulatorios locales específicos		
Ajustes regulatorios totales al capital nivel 2	-	
Capital nivel 2 (T2)	1.972.132	
Patrimonio efectivo (PE = T1 + T2)	6.978.733	
Activos ponderados por riesgo totales	39.552.229	
Coefficientes, colchones de capital y cargo sistémico		
Capital ordinario nivel 1 (% de los APR)	11,12%	
Capital nivel 1 (% de los APR)	12,66%	
Patrimonio efectivo (% de los APR)	17,64%	
Colchón de conservación y colchón contra cíclico, más requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D SIBs (% de los APR)	2,63%	
Del cual: colchón de conservación	1,88%	
Del cual: colchón contra cíclico específico del banco de acuerdo con la norma local	0,00	
Del cual: requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (HLA) (cargo mínimo)	0,75%	
Capital ordinario nivel 1 (CET1) (% de los APR) disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco	6,62%	
Mínimos locales		
Coefficiente mínimo local de CET1	5,25%	
Coefficiente mínimo local de capital nivel 1	6,75%	
Coefficiente mínimo local de Patrimonio efectivo	8,75%	
Montos por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de otras entidades financieras	-	
Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras	-	
Derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-	



Cifras en MMCLP	Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-	
Techos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2		
Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del techo)	293.000	
Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2 de acuerdo con método estándar	379.172	
Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas a metodologías internas (antes de la aplicación del techo)	-	
Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel de acuerdo con metodologías internas	-	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre el 1 de diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2031)		
<i>Techo actual a los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual</i>		
<i>Monto excluido del CET1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)</i>		
<i>Techo actual a los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual</i>		
<i>Monto excluido del AT1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)</i>		
<i>Techo actual a los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual</i>	-	
<i>Monto excluido del T2 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)</i>	-	

*No se considera dentro de los ajustes regulatorios la deducción por interés no controlador

A continuación, se muestra un desglose de los principales instrumentos que conforman el capital regulatorio del Banco y sus características.

CCA - Principales características de los instrumentos de capital regulatorio

Emisor	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile
Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	BSAN CI / BSAC US	15353669	10176024	USTDG10508
Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislación Chilena	Ley General de Bancos	Ley General de Bancos	Ley General de Bancos
Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)	-			
Normas durante el periodo de transición	CET1	AT1	T2	T2
Normas posteriores a la transición	CET1	AT1	T2	T2
Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local
Tipo de instrumento	Acción ordinaria	Bono sin plazo fijo de vencimiento	Bono subordinado	Bono subordinado
Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	891.303	608.721	-	111.430
Valor nominal del instrumento*	-	561.876	160.536	101.310
Clasificación contable	Patrimonio	Pasivo – costo amortizado	Pasivo – costo amortizado	Pasivo – costo amortizado
Fecha original de emisión	-	21-10-21	15-01-20	02-05-08
Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	Sin vencimiento	Sin vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento
Fecha original de vencimiento	Sin vencimiento	Sin vencimiento	21-01-30	02-05-33
Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	No	Si	No	No
Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	n/a	"i) 26/10/2026 ii) Monto total"	No aplica	No aplica
Posteriores fechas de amortización, si aplica	n/a	Cualquier fecha posterior al primer rescate	No aplica	No aplica
Intereses / dividendos				
Interés/ dividendo fijo o variable	Flotante	Fijo	FIJO	FIJO
Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	n/a	4,625%	3,792%	4,658%
Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	Si	Si	No	No
Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	-			
No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	n/a	-	-	-
Si es convertible, total o parcial	n/a	-	-	-
Si es convertible, tasa de conversión	n/a	-	-	-
Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	-			
Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	n/a	-	-	-
Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	n/a	-	-	-
Posibilidad de depreciación/caducidad del valor contable	n/a	Si		
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación/caducidad	n/a	Gatillos: Default, Interest Cancellation y Loss Absorption		
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad total o parcial	-			
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad permanente o temporal	n/a	Permanente		
Si la depreciación/caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable	n/a	-		
Tipo de subordinación	-			
Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)	-			
Características transitorias eximentes	No	No	No	No
En caso afirmativo, especificar las características eximentes	n/a	-	-	-
Valor nominal del instrumento (USD)	na	700.000.000	200.000.000	126.214.283

CCA - Principales características de los instrumentos de capital regulatorio (cont.)

Emisor	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile
Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	USTDG20908	USTDG30710	USTDG40710	USTDG50411
Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Ley General de Bancos			
Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)				
Normas durante el periodo de transición	T2	T2	T2	T2
Normas posteriores a la transición	T2	T2	T2	T2
Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local
Tipo de instrumento	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado
Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	111.430	111.430	111.430	148.573
Valor nominal del instrumento*	101.310	101.310	101.310	135.080
Clasificación contable	Pasivo – costo amortizado			
Fecha original de emisión	01-09-08	01-07-10	01-07-10	01-04-11
Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento
Fecha original de vencimiento	01-03-38	01-07-35	01-07-40	01-04-31
Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	No	No	No	No
Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Posteriores fechas de amortización, si aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Intereses / dividendos				
Interés/ dividendo fijo o variable	FIJO	FIJO	FIJO	FIJO
Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	4,171%	3,926%	3,777%	3,774%
Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	No	No	No	No
Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar				
No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	-	-	-	-
Si es convertible, total o parcial	-	-	-	-
Si es convertible, tasa de conversión	-	-	-	-
Si es convertible, conversión obligatoria u opcional				
Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	-	-	-	-
Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	-	-	-	-
Posibilidad de depreciación/caducidad del valor contable				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación/caducidad				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad total o parcial				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad permanente o temporal				
Si la depreciación/caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable				
Tipo de subordinación				
Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)				
Características transitorias eximentes	No	No	No	No
En caso afirmativo, especificar las características eximentes	-	-	-	-
Valor nominal del instrumento (USD)	126.214.283	126.214.283	126.214.283	168.285.711

CCA - Principales características de los instrumentos de capital regulatorio (cont.)

Emisor	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile
Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	USTDH10411	USTDH20914	USTDH30914	USTD-M0301
Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Ley General de Bancos			
Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)				
Normas durante el periodo de transición	T2	T2	T2	T2
Normas posteriores a la transición	T2	T2	T2	T2
Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local
Tipo de instrumento	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado
Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	148.573	111.430	111.430	111.491
Valor nominal del instrumento*	135.080	101.310	101.310	168.849
Clasificación contable	Pasivo – costo amortizado			
Fecha original de emisión	01-04-11	01-09-14	01-09-14	01-03-01
Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento
Fecha original de vencimiento	01-04-41	01-09-34	01-09-39	01-09-26
Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	No	No	No	No
Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Posteriores fechas de amortización, si aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Intereses / dividendos				
Interés/ dividendo fijo o variable	FIJO	FIJO	FIJO	FIJO
Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	3,850%	3,000%	3,100%	4,411%
Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	No	No	No	No
Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar				
No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	-	-	-	-
Si es convertible, total o parcial	-	-	-	-
Si es convertible, tasa de conversión	-	-	-	-
Si es convertible, conversión obligatoria u opcional				
Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	-	-	-	-
Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	-	-	-	-
Posibilidad de depreciación/caducidad del valor contable				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación/caducidad				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad total o parcial				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad permanente o temporal				
Si la depreciación/caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable				
Tipo de subordinación				
Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)				
Características transitorias eximentes	No	No	No	No
En caso afirmativo, especificar las características eximentes	-	-	-	-
Valor nominal del instrumento (USD)	168.285.711	126.214.283	126.214.283	210.357.139

CCA - Principales características de los instrumentos de capital regulatorio (cont.)

Emisor	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile
Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	USTDW20320	USTDW70320	USTD-X1107	USTD-Z1207
Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Ley General de Bancos			
Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)				
Normas durante el periodo de transición	T2	T2	T2	T2
Normas posteriores a la transición	T2	T2	T2	T2
Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local	Consolidado local
Tipo de instrumento	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado
Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	185.717	122.573	74.287	74.287
Valor nominal del instrumento*	168.849	111.441	67.540	67.540
Clasificación contable	Pasivo – costo amortizado			
Fecha original de emisión	01-03-20	10-08-21	02-11-07	01-12-07
Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento
Fecha original de vencimiento	01-09-35	01-09-28	02-11-32	01-12-32
Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	No	No	No	No
Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Posteriores fechas de amortización, si aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Intereses / dividendos				
Interés/ dividendo fijo o variable	FIJO	FIJO	FIJO	FIJO
Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	0,950%	3,515%	4,016%	4,100%
Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	No	No	No	No
Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar				
No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	-	-	-	-
Si es convertible, total o parcial	-	-	-	-
Si es convertible, tasa de conversión	-	-	-	-
Si es convertible, conversión obligatoria u opcional				
Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	-	-	-	-
Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	-	-	-	-
Posibilidad de depreciación/caducidad del valor contable				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación/caducidad				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad total o parcial				
Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad permanente o temporal				
Si la depreciación/caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable				
Tipo de subordinación				
Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)				
Características transitorias eximentes	No	No	No	No
En caso afirmativo, especificar las características eximentes	-	-	-	-
Valor nominal del instrumento (USD)	210.357.139	138.835.712	84.142.856	84.142.856

3

Perímetro de consolidación





Esta sección hace referencia a los requerimientos LIA - Explicación de las diferencias entre los montos contables y montos de exposición con fines regulatorios, , CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el balance, LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación contable y regulatorio y su correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo regulatorios y LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre los montos de las exposiciones con fines regulatorios y valores contables en los estados financieros.

Consolidación Santander Chile

Santander Chile forma parte de las sociedades del Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación prudencial y, por tanto, consolida sus Estados Financieros, y calcula su ratio de solvencia a razón de su actividad mediante el método de integración global.

Comparación entre perímetro contable y regulatorio

Los saldos contables informados en los Estados Financieros (perímetro contable) pueden diferir de los saldos regulatorios, generando una brecha entre ambos perímetros.

En las siguientes tablas se detalla la comparación de los saldos contables del balance según los Estados Financieros publicados y las exposiciones regulatorias.



CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el balance

Cifras en MMCLP	Estados financieros publicados	Con arreglo al perímetro de consolidación regulatorio	Referencia
Activos	Al cierre del periodo	Al cierre del periodo	
Efectivo y depósitos en bancos	2.723.282		
Operaciones con liquidación en curso	812.524		
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	10.217.794		
Contratos de derivados financieros	10.119.486		
Instrumentos financieros de deuda	98.308		
Otros	-		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.641.282		
Instrumentos financieros de deuda	4.536.025		
Otros	105.257		
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	605.529		
Activos financieros a costo amortizado	47.834.678		
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-		
Instrumentos financieros de deuda	8.176.895		
Adeudado por bancos	68.326		
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	17.401.425		
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Vivienda	16.925.058		
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Consumo	5.262.974		
Inversiones en sociedades	55.284		
Activos intangibles	97.551		
De los cuales: Goodwill	-		(a)
De los cuales: otros intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	97.551		(b)
De los cuales: derechos de operación de créditos hipotecarios	-		(c)
Activo fijo	198.744		
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	153.528		
Impuestos corrientes	146		
Impuestos diferidos	428.549		
Otros activos	3.046.607		
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	42.390		
Total activos	70.857.886		
Pasivos			
Operaciones con liquidación en curso	775.082		
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	9.521.575		
Contratos de derivados financieros	9.521.575		
Otros	-		
Pasivos financieros designados a valor razonables con cambios en resultados	-		
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	2.466.767		

Cifras en MMCLP	Estados financieros publicados	Con arreglo al perímetro de consolidación regulatorio	Referencia
Del cual: DVA	-		
Pasivos financieros a costo amortizado	48.622.170		
Depósitos y otras obligaciones a la vista	13.537.826		
Depósitos y otras captaciones a plazo	16.137.942		
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	282.584		
Obligaciones con bancos	10.366.499		
Instrumentos financieros de deuda emitidos	8.001.045		
Otras obligaciones financieras	296.273		
Obligaciones por contratos de arrendamiento	104.516		
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	2.422.659		
Provisiones por contingencias	108.781		
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	154.033		
Provisiones especiales por riesgo de crédito	339.334		
Impuestos corrientes	163.878		
Impuestos diferidos	3.547		
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con Goodwill	-		(d)
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con activos intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	-		(e)
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con derechos de operación de créditos hipotecarios	-		(f)
Otros pasivos	1.683.650		
Pasivos incluidos en enajenables para la venta	-		
Total pasivos	66.365.993		
Patrimonio			
Capital	891.303		
Del cual: monto admisible como CET1	891.303		(h)
Del cual: monto admisible como AT1	-		(i)
Reservas	3.115.239		
Otro resultado integral acumulado	-5.242		
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.369		
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-6.611		
Utilidades acumuladas retenidas de ejercicios anteriores	23.487		
Utilidad del ejercicio	496.404		
Menos: Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-154.033		
De los propietarios del banco	4.367.159		
Del interés no controlador	124.735		
Total de patrimonio	4.491.893		

L11 - Diferencias entre los perímetros de consolidación contable y regulatorio y su correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo regulatorios

Cifras en MMCLP	Valores contables según estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regulatorio	2023				
			Valores contables de partidas:				
			Sujetas a riesgo de crédito	Sujetas a riesgo de crédito de contraparte	Securitizaciones	Sujetas a riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activos							
Efectivo y depósitos en bancos	2.723.282	-	2.160.920	-	-	995.524	-
Operaciones con liquidación en curso	812.524	-	812.524	-	-	372.642	-
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	10.217.794	-	-	3.446.909	-	10.217.794	-
Contratos de derivados financieros	10.119.486	-	-	3.446.909	-	10.119.486	-
Instrumentos financieros de deuda	98.308	-	-	-	-	98.308	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	4.641.282	-	4.536.025	-	-	1.504.670	-
Instrumentos financieros de deuda	4.536.025	-	4.536.025	-	-	1.504.670	-
Otros	105.257	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	605.529	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	47.834.678	-	47.834.678	-	-	3.801.646	-
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	8.176.895	-	8.176.895	-	-	-	-
Adeudado por bancos	68.326	-	68.326	-	-	68.326	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	17.401.425	-	17.401.425	-	-	3.663.144	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Vivienda	16.925.058	-	16.925.058	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Consumo	5.262.974	-	5.262.974	-	-	70.176	-
Inversiones en sociedades	55.284	-	55.284	-	-	-	-
Activos intangibles	97.551	-	97.551	-	-	-	97.551
De los cuales: Goodwill	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en MMCLP	2023						
	Valores contables según estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regulatorio	Valores contables de partidas:				
			Sujetas a riesgo de crédito	Sujetas a riesgo de crédito de contraparte	Securitizaciones	Sujetas a riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
De los cuales: otros intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	97.551	-	-	-	-	-	97.551
De los cuales: derechos de operación de créditos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-
Activos fijos	198.744	-	198.744	-	-	-	-
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	153.528	-	153.528	-	-	-	-
Impuestos corrientes	146	-	146	-	-	-	-
Impuestos diferidos	428.549	-	428.549	-	-	-	1.108
Otros activos	3.046.607	-	1.240.674	-	-	2.216.863	-
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	42.390	-	42.390	-	-	-	-
Total activos	70.857.886	-	57.518.622	3.446.909	-	8.891.344	98.658
Pasivos							
Operaciones con liquidación en curso	775.082	-	-	-	-	519.922	255.160
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	9.521.575	-	-	-	-	9.521.575	-
Contratos de derivados financieros	9.521.575	-	-	-	-	9.521.575	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonables con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	2.466.767	-	-	2.466.767	-	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	48.622.170	-	-	-	-	12.484.146	36.138.024
Depósitos y otras obligaciones a la vista	13.537.826	-	-	-	-	2.015.015	11.522.811
Depósitos y otras captaciones a plazo	16.137.942	-	-	-	-	2.917.921	13.220.021
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	282.584	-	-	-	-	39.837	242.747
Obligaciones con bancos	10.366.499	-	-	-	-	4.271.414	6.095.086
Instrumentos financieros de deuda emitidos	8.001.045	-	-	-	-	3.239.959	4.761.087
Otras obligaciones financieras	296.273	-	-	-	-	-	296.273
Obligaciones por contratos de arrendamiento	104.516	-	-	-	-	-	104.516

Cifras en MMCLP	2023							
	Valores contables según estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regulatorio	Valores contables de partidas:					No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
			Sujetas a riesgo de crédito	Sujetas a riesgo de crédito de contraparte	Securitizaciones	Sujetas a riesgo de mercado		
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	2.422.659	-	-	-	-	783.955	1.638.704	
Provisiones por contingencias	108.781	-	-	-	-	-	108.781	
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	154.033	-	-	-	-	5.112	148.921	
Provisiones especiales por riesgo de crédito	339.334	-	40.282	-	-	13.191	285.861	
Impuestos corrientes	163.878	-	-	-	-	-	163.878	
Impuestos diferidos	3.547	-	-	-	-	-	3.547	
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con Goodwill	-	-	-	-	-	-	-	
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con activos intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	-	-	-	-	-	-	-	
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con derechos de operación de créditos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	
Otros pasivos	1.683.650	-	-	-	-	1.124.950	558.700	
Pasivos incluidos en enajenables para la venta	-	-	-	-	-	-	-	
Total pasivos	66.365.993	-	40.282	2.466.767	-	24.452.851	39.406.093	

Como se puede observar, ciertas partidas contables son susceptibles a requerimientos de capital en más de una categoría de riesgo.

La columna de riesgo de mercado hace referencia a todo el libro de negociación e incluye el riesgo de moneda extranjera.

En relación al riesgo de crédito y de contrapartida, se observan diferencias en el equivalente de crédito en ambos perímetros. Estas diferencias se derivan de la consideración de solo el valor de mercado (MTM) del derivado en el perímetro contable, mientras que, en el ámbito regulatorio se incluye el MTM junto con el add-on.

Siguiendo con el análisis del perímetro de consolidación del banco, en la siguiente tabla se desglosan las diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables según diversos parámetros.

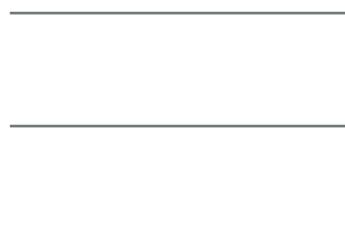


L12 - Principales fuentes de discrepancia entre los montos de las exposiciones con fines regulatorios y valores contables en los estados financieros

Cifras en MMCLP	Total	Partidas sujetas a:			
		Riesgo de Crédito	Securitización	Riesgo de crédito de contraparte	Riesgo de Mercado
Monto correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación regulatoria (según formulario L1) (netos de provisiones)	70.759.228	57.518.622	-	3.446.909	8.891.344
Monto correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación regulatorio (según formulario L1)	26.959.900	40.282	-	2.466.767	24.452.851
Monto neto total en el ámbito de consolidación regulatorio (fila 1 – fila 2)	43.799.328	57.478.340	-	980.143	-15.561.506
Monto de partidas fuera de balance	2.604.512	2.604.512	-	-	-
Diferencias de valoración	-	-	-	-	-
Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	-	-	-	-	-
Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	-	-	-	-	-
Otros	-7.278.106	-7.278.106	-	-	-
Monto de las exposiciones con fines regulatorios	39.125.734	52.804.746	-	980.143	-15.561.506

4

Visión global de la gestión de riesgos



Modelo de negocios y gestión del riesgo

El propósito de Banco Santander Chile es el de ayudar a personas y empresas a prosperar. Su misión es ser el mejor banco, con foco en una acción responsable y en el logro y mantención de la lealtad de sus clientes, accionistas, personas y comunidades, para lograr una relación de confianza que se sustente en el tiempo. Los valores que caracterizan la cultura de la Organización son: Simple, Personal y Fair (SPF), y se materializan a través del Liderazgo, Excelencia en la gestión, Orientación al cliente, Talento, Ética y Compromiso con la sociedad. Todo ello se ve reflejado en la iniciativa "TEAMS": Think Customer, Embrace Change, Act Now, Move Together y Speak Up.

El proceso de planificación estratégico para la implementación del modelo de negocios del Banco engloba el conjunto de actividades y procesos encaminados a la traducción, en términos cuantitativos y cualitativos, de los principales objetivos de los próximos periodos definidos en los planes de negocio. Dichos objetivos deben alinearse con el perfil de riesgo del Banco, manteniéndose dentro de los límites del apetito de riesgo y de los planes de liquidez, capital y eficiencia establecidos.

Para más información sobre el modelo de negocios y plan estratégico del Banco, consultar el capítulo "Enfoque estratégico" de la Memoria 2023 del Banco, disponible en el portal web de Santander.

Perfil de riesgo inherente

El riesgo se define como la incertidumbre acerca de la consecución de los objetivos de negocio y se gestiona y controla mediante la planificación, identificación, evaluación, toma de decisiones, mitigación, seguimiento y comunicación.

La identificación y evaluación de todos los riesgos inherentes a la actividad desarrollada por Banco Santander Chile es el pilar fundamental de su control, gestión y reporte. Los principales riesgos descritos en el marco de riesgos consideran las principales categorías de riesgo en las que el Banco tiene sus exposiciones más significativas, actuales y / o potenciales, permitiendo su identificación.

De esta forma, la entidad a través del Marco Corporativo de Riesgos reconoce nueve riesgos claves, los cuales son todos considerados riesgos "materiales".

Santander monitorea y controla mediante diversos mecanismos los riesgos clave que ha definido, los cuales son Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Estructural, Riesgo Operacional; a los que se suman los riesgos transversales, tales como Riesgo de Modelos, Riesgo de Crimen Financiero, Riesgo Reputacional y Riesgo Estratégico. Adicionalmente, monitorea el cambio climático, como un factor de riesgo que afecta entre otros al riesgo crediticio, el riesgo de mercado y el riesgo operacional.

El siguiente apartado cubre los requerimientos de divulgación del formulario cualitativo OVA - Método del banco para la gestión de riesgos y el formulario cuantitativo OV1 - Presentación de los APR.



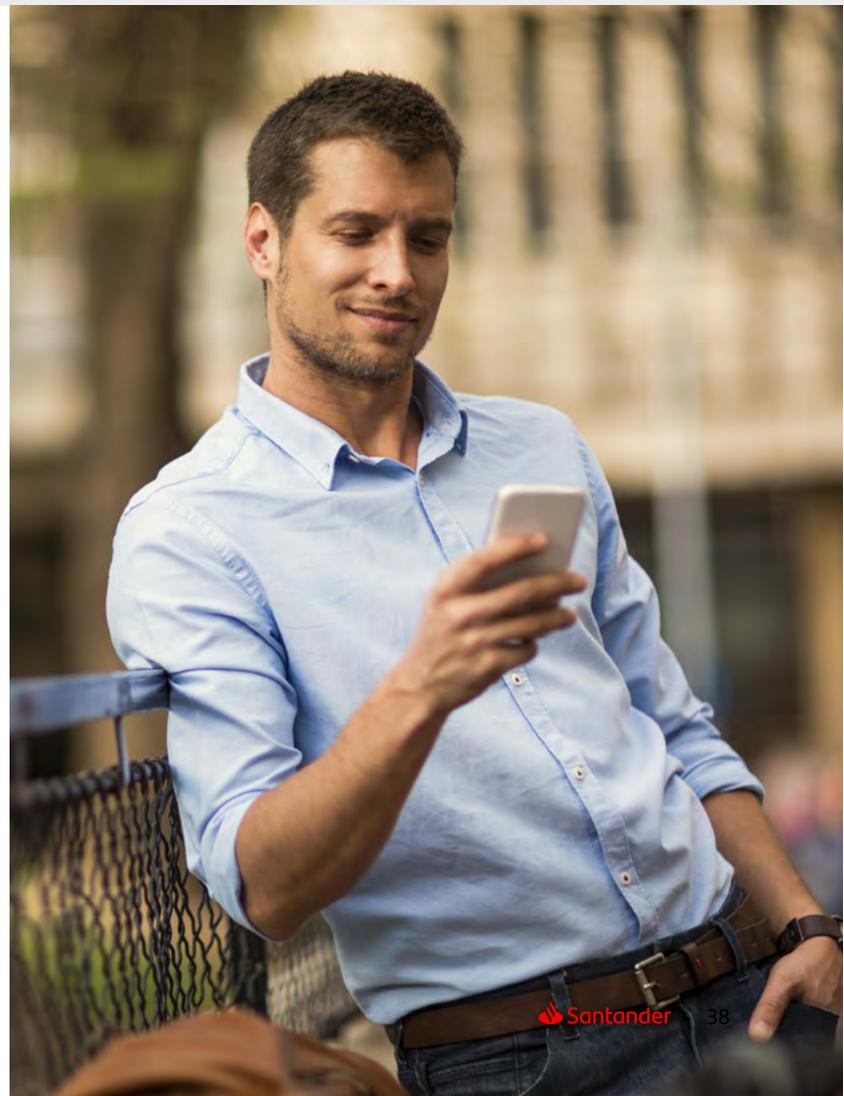
A continuación, se describen los nueve riesgos:

- 1. Riesgo de crédito:** es el riesgo de pérdida financiera derivado del incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o contraparte, al que Banco Santander Chile ha proporcionado crédito directamente o por el que ha asumido una obligación contractual.
- 2. Riesgo de mercado:** es el riesgo en el que se incurre como consecuencia del efecto de cambios en los factores de mercado (tasas de interés, tipos de cambio, acciones y commodities, entre otros), puedan tener sobre las utilidades o el capital.
- 3. Riesgo de liquidez:** es el riesgo de no contar con los recursos financieros para hacer frente a las obligaciones en su vencimiento, o sólo poder obtenerlas a un coste elevado.
- 4. Riesgo estructural:** es el riesgo de cambios en el valor o generación de margen de los activos o pasivos en la cartera bancaria como resultado de cambios en los factores de mercado y el comportamiento del balance. Este riesgo también incluye Riesgo de Capital (riesgo de que el Banco no cuente con una cantidad o calidad de capital adecuada para cumplir con sus objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado).
- 5. Riesgo operacional:** se define como el riesgo de pérdida resultante de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos, incluido el riesgo legal y el riesgo de conducta.
- 6. Riesgo reputacional:** es el riesgo de un impacto económico negativo actual o potencial para el banco debido al daño a la percepción de este por parte de empleados, clientes, accionistas / inversionistas y la comunidad en general.
- 7. Riesgo de modelos:** es el riesgo de pérdida que surge de predicciones inexactas, que provoquen una decisión subóptima como resultado de un desarrollo, una implementación o un uso inapropiado de los modelos.
- 8. Riesgo estratégico:** es el riesgo de pérdida o daño derivado de decisiones estratégicas o de su incorrecta implementación, que impactan los intereses de mediano y largo plazo de nuestros grupos de interés, o de la incapacidad de adaptarse a cambios en el entorno.
- 9. Riesgo de crimen financiero:** es el riesgo que se deriva de actuaciones o del empleo de medios, productos y servicios del grupo en actividades de carácter delictivo o ilegal. Estas actividades incluyen, entre otras, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, la violación de los programas de sanciones internacionales, la corrupción, el soborno y la evasión fiscal.

Los cuatro últimos (riesgo reputacional, riesgo de modelos, riesgo estratégico y riesgo de crimen financiero) son considerados riesgos transversales, pues impactan directa o indirectamente en los riesgos anteriormente señalados.



Banco Santander Chile realiza una identificación y evaluación al menos una vez al año, de todos los tipos de riesgo para evaluar de forma sistemática y objetiva su perfil de riesgo, así como para identificar las amenazas más significativas que pudiesen poner en peligro el plan de negocio o sus objetivos estratégicos.



A continuación, se presentan los APR del Banco por tipo de riesgo en los últimos trimestres y el requerimiento mínimo de capital correspondiente a cada riesgo.

OV1 - Presentación de los APR

	4Q2023	3Q2023	4Q2023
	APR	APR	Requerimientos mínimos de capital
Cifras en MMCLP	Consolidado		
Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte y exposiciones en securitizaciones)	27.939.354	27.895.229	2.235.148
Método Estandar (ME)	27.939.354	27.895.229	2.235.148
Metodologías internas (MI)			
Del cual, con el método de atribución de la Comisión			
Del cual, con el método basado en calificaciones internas avanzado (A-IRB)			
Riesgo de crédito de contraparte (CEM)	1.323.023	1.311.640	105.842
Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)			
Del cual, con el método de modelos internos (IMM)			
Del cual, otros CCR			
Ajustes de valoración del crédito (CVA)			
Posiciones accionariales con el método de ponderación por riesgo simple y el método de modelos internos durante el periodo transitorio de cinco años			
Fondos de inversión en el libro de banca - método del constituyente			
Fondos de inversión en el libro de banca - método del reglamento interno			
Fondo de inversión en el libro de banca - método alternativo			
Riesgo de liquidación			
Exposiciones de securitización en el libro de banca			
De las cuales, con el método IRB de securitización (SEC-IRBA)			
De las cuales, con el método basado en calificaciones externas para securitizaciones (SEC-ERBA), incluido método de evaluación interna (IAA)			
De las cuales, con el método estándar para securitizaciones (SEC-SA)			
Riesgo de mercado (MES)	4.793.740	5.278.293	383.499
Del cual, con el método estándar (MES)			
Del cual, con métodos basados en modelos internos (IMA)			
Riesgo operacional	4.424.739	4.412.394	353.979
Montos no deducidos de capital	1.071.372	1.001.771	85.710
Ajuste de piso mínimo (capital agregado)			
Total (1+6+12+13+14+16+20+23+24+25)	39.552.229	39.899.327	3.164.178

Herramientas de gestión y control de riesgos

Principios para la gestión del riesgo

La gestión del riesgo se sustenta en lo definido en el "Marco Corporativo de Riesgo", y se desarrolla bajo los siguientes principios:

- Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Independencia de las funciones de gestión y control de riesgos.
- Enfoque integral de la gestión y el control de riesgos.
- Adecuada gestión de la información.

Cultura del riesgo

La cultura de riesgo tiene gran relevancia en Banco Santander Chile, siendo el Directorio el responsable de asegurar que ésta sea divulgada mediante mecanismos formales, con el fin de lograr su entendimiento y aplicación en el interior de la institución.

Un aspecto relevante dentro de la gestión y control del riesgo está relacionado con el afianzamiento de una cultura del riesgo dentro del Banco, entendiendo que la gestión del riesgo no depende solo de una División, sino que es responsabilidad de todos sus colaboradores. La sostenibilidad del negocio depende de que todos los colaboradores del Banco sean capaces de gestionar el riesgo, independiente de si están abocados a la atención de clientes o no. Cualquiera que esté relacionado con personas, con sistemas o con procesos es responsable de conocer y gestionar los riesgos propios de su trabajo diario. En esta línea Banco Santander Chile guía su actuar en función de los cinco pilares del manejo de riesgos:



- 1 Responsabilidad:** la identificación, gestión y evaluación de riesgos
- 2 Desafío:** debemos cuestionarnos constantemente si la forma en que estamos gestionando los riesgos es la más adecuada para el Banco.
- 3 Resiliencia:** ser capaces de resistir la incertidumbre y superar los momentos adversos, generando sinergias para asegurar la sostenibilidad de los resultados.
- 4 Orientación al cliente:** los clientes son el centro de la gestión de riesgos, buscando lo mejor para ellos a largo plazo.
- 5 Simple:** la gestión de riesgos es sencilla y fácil de entender para todos.

Procesos de la gestión y control de riesgos

Los procesos clave para la gestión y el control de riesgos son los siguientes:

- a. Planificación:** La planificación es el proceso por el que se establecen los objetivos del negocio. Debe incluir la formulación de los tipos y niveles de riesgo que el negocio puede y está dispuesto a asumir para el logro de dichos objetivos.
- b. Identificación:** La identificación de los riesgos es un componente esencial para su gestión y control efectivos. Todos los empleados son responsables de identificar los riesgos de su ámbito de actuación.
- c. Evaluación:** Una vez identificados, los riesgos deben ser medidos y evaluados.
- d. Toma de decisiones y ejecución:** Las decisiones son necesarias para gestionar el perfil de riesgo del negocio dentro de los límites aprobados en la fase de planificación y para alcanzar los objetivos del negocio. También es necesario tomar decisiones de estrategia para gestionar riesgos materiales y emergentes.
- e. Seguimiento del desempeño respecto al plan:** El seguimiento periódico del desempeño del negocio y su comparación con los planes aprobados es una actividad esencial en el día a día.
- f. Medidas para corregir desviaciones del plan (mitigación):** Si la actividad de seguimiento pone de manifiesto desviaciones, o probables desviaciones, del desempeño, más allá de los rangos o de los niveles de alerta aprobados, deben considerarse medidas de mitigación que permitan devolver el desempeño a niveles aceptables.
- g. Información:** Los procesos de información sobre riesgos incluyen la elaboración y presentación de información de gestión relevante y precisa. Deben apoyar una eficiente planificación, identificación, evaluación, toma de decisiones y ejecución, seguimiento y mitigación de riesgos. Los resultados de las actividades de gestión y control de riesgos deben comunicarse a los foros y comités apropiados para posibilitar la toma de decisiones.

Reporting de riesgos Alta Dirección

El seguimiento de los riesgos es comunicado periódicamente a la Alta Dirección a través de reportes presentados en los distintos Comités de Riesgos. Estos reportes son:

- a. Visión integral de riesgos:** reporte que consolida el estatus actual de los principales tipos de riesgo (crédito, liquidez, mercado, estructural, operacional, reputacional, etc.) que el Banco a través de su "Marco Corporativo de Riesgo" ha definido gestionar.
- b. Apetito de riesgo:** informe con el cual se controla el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Directorio ha definido para la Organización, en conjunto con los planes de acción en el caso de indicadores que sobrepasen el nivel deseado.
- c. Perfil de riesgo:** informe con el cual se revisa el perfil de riesgo del Banco y por tipo de riesgo, analizando desviaciones e identificando riesgos emergentes.
- d. Informe de Riesgo estratégico:** herramienta combinada para el seguimiento y valoración de la estrategia y riesgos asociados. Contempla el estatus de los proyectos estratégicos en curso, el desempeño del modelo de negocio, el estatus de las métricas de Apetito de Riesgo Estratégico, el lanzamiento de productos presentados en Comité Local de Comercialización (CLC), y los principales riesgos emergentes (Top Risks).
- e. Plan estratégico comercial:** planificación estratégica para los segmentos de crédito. Es decir, para las carteras de Particulares, Pyme, Santander Consumer, BEI, y CIB.
- f. Análisis sectoriales:** reportes específicos de sectores de preocupación.
- g. Riesgo socioambiental:** análisis de stock y flujo de sectores afectos a política interna de gestión de riesgos ambientales, sociales y de cambio climático.
- h. Informe de Cumplimiento:** reporte que expone el estatus de la función de cumplimiento, con especial foco en temas asociados a Crimen Financiero y Financiamiento del Terrorismo.
- i. Otros informes de índole regulatoria.**

Risk profile assessment (RPA)

Con el objetivo de hacer que la evaluación del perfil de riesgo sea más robusta, repetible y sistemática, Banco Santander Chile realiza un ejercicio de Evaluación del Perfil de Riesgo (RPA, por sus siglas en inglés). De esta manera, puede evaluar su perfil de riesgo global y por tipo de riesgo. La RPA persigue las mejores prácticas en términos de gestión de riesgos al tiempo que garantiza que Santander Chile sea un banco sólido y sostenible a largo plazo.

La metodología RPA tiene como objetivo evaluar el perfil de riesgo del Banco con un sistema de puntuación definido de acuerdo con una escala (de 1 a 4) que diferencia los niveles de riesgo de bajo a alto.

Los principales componentes del perfil de riesgo (RPA) son:

- **Risk Performance:** evalúa la exposición al riesgo y el desempeño del Banco, clasificando métricas específicas por tipo de riesgo de bajo a alto riesgo.
- **Entorno de control:** evalúa el estado de control de riesgos del Banco de acuerdo con un modelo operativo objetivo de gestión de riesgos definido por tipo de riesgo.
- **Top Risk:** identificación y evaluación de las amenazas potenciales (riesgos principales) al plan estratégico existente en escenarios de estrés

En cada proceso de planificación estratégica se debe analizar el perfil de riesgo que estaría alcanzando la entidad en caso de llevar a cabo dicho plan. Dicha evaluación se documenta y presenta en los principales órganos de decisión de la institución (Comité de Control de Riesgo, en el Comité Integral de Riesgos y, en el Directorio), los cuales, en consideración de estos resultados, tienen la potestad de, en caso de considerarlo necesario, ajustar la planificación estratégica a un menor o a un mayor nivel de riesgo.

Modelo de apetito al riesgo

El apetito de riesgo se define como el máximo nivel y tipo de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y en el desarrollo de su plan de negocio.

El Marco de Apetito de Riesgo o Risk Appetite Framework (RAF, por sus siglas en inglés) es el conjunto sistemático de normas, procedimientos, métricas, límites, políticas y herramientas con los que se define y establece el apetito al riesgo, se controla y se integra en la gestión.

La declaración de apetito de riesgo o Risk Appetite Statement (RAS, por sus siglas en inglés) es la expresión formal y escrita del apetito de riesgo. Incluye declaraciones cualitativas ("qualitative statements") así como límites y alertas sobre las métricas definidas de apetito de riesgo.

El proceso de elaboración del Risk Appetite Statement requiere validar la propuesta en el Directorio, con una periodicidad mínima anual.

Métricas, límites y excesos de apetito de riesgo

Las métricas de apetito al riesgo miden el perfil de riesgo de la entidad y deben:

- Cubrir todos los riesgos materiales a los que esté expuesta la entidad, de acuerdo con lo descrito en el "Marco Corporativo de Riesgos".
- Establecerse teniendo en cuenta los resultados de los ejercicios de identificación y evaluación de riesgos.
- En la medida de lo posible, ser desagregables y articulables por segmento de actividad o por tipo de riesgo, de forma que permitan relacionar los límites de apetito de riesgo para una métrica con sus niveles en los Planes Estratégicos y Políticas de Riesgos.
- Cumplir con lo establecido por el Marco y por el "Modelo de Gestión Corporativo de Datos e Información" (que incluye las exigencias regulatorias sobre agregación de datos de riesgos y el tratamiento de la información por la entidad).
- En las métricas en condiciones de estrés, estar alineadas con los ejercicios de estrés utilizados en la Planificación Estratégica, en particular en el P-XX y en el ejercicio de autoevaluación de capital (IAPE) y de liquidez (ILAAP).

Los límites sobre las métricas de apetito expresan de manera cuantitativa los niveles máximos (techo) o mínimos (suelo) que la entidad no desea sobrepasar. En su calibración, además de las declaraciones cualitativas, se tienen en cuenta referencias de mercado, regulatorias y de evolución de negocio, así como los niveles de referencia facilitados por la Corporación calibrados para asegurar la alineación y consistencia entre el apetito del Grupo y las unidades.

Las alertas permiten la adopción de medidas tempranas encaminadas a prevenir el incumplimiento de los límites. Cuando se produce un exceso, este se escala junto a su plan de acción a la Alta Dirección de la entidad a la mayor brevedad posible, de acuerdo con lo establecido en el "procedimiento de escalado de excesos de apetito" y, a lo establecido en los gobiernos especializados para cada ámbito de riesgo.

Ejercicios de estrés

Las pruebas de tensión como herramienta de gestión se incorporan en los procesos de toma de decisiones de la entidad, en especial en lo referente a la definición y seguimiento del apetito de riesgo del Banco.

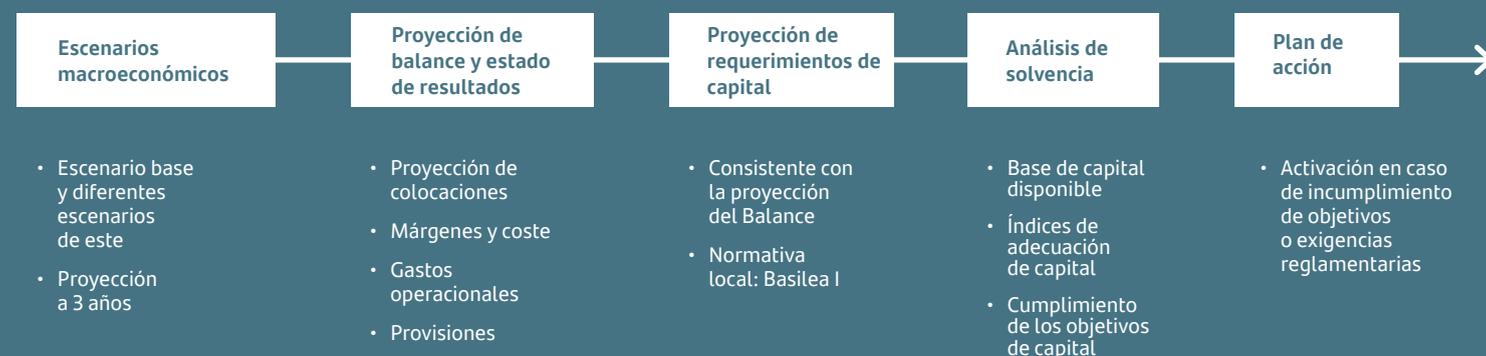
El objetivo del proceso de adecuación de capital y pruebas de tensión realizado es evaluar los efectos que podría tener una perturbación en la situación financiera de la industria bancaria local, midiendo el nivel de adecuación de capital actual y futuro como se exige en el Capítulo 21-13 de la RAN.

Sobre la base de la situación inicial del Banco Santander Chile en 2023, se realizan estimaciones del desempeño de este en diferentes entornos macroeconómicos (escenario base Santander y CMF, escenarios de tensión internos y escenarios propuestos por la CMF). Como resultado, los índices de adecuación de capital del Banco Santander Chile se proyectan para un horizonte de tres años.

A nivel de gobierno, todos los ejercicios estratégicos son sometidos a un riguroso proceso de gobierno, challenge y aprobación por parte de la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Para los modelos de riesgo se utilizan proyección de PDs y LGDs comunes en los distintos ejercicios de estrés test, para la proyección tanto de los escenarios base como de estrés (presupuesto, plan estratégico, IAPE y estrés test de la EBA). Estos modelos siguen los estándares y principios corporativos y son validados y aprobados por un equipo de riesgo de modelos y un Comité de modelos independientes.

Los ejercicios de tensión siguen determinadas fases: definición de escenarios, impacto de los escenarios en los factores de riesgo mediante modelos econométricos, proyección de los estados financieros y la capacidad de absorción de pérdidas, y dictamen final sobre si la entidad cuenta con la robustez suficiente para absorber el impacto del escenario considerado, y, en caso negativo, definición de planes de acción inmediatos o de contingencia para solventarlo.



Para la ejecución del ejercicio se utiliza tanto el escenario base interno proyectado a 3 años como uno apalancado en el racional facilitado por la CMF. De igual manera existen tres escenarios de tensión internos (Base interno, estrés interno local y estrés interno global) y tres escenarios de tensión entregados por la CMF (Base CMF, escenario riesgo 1 y escenario riesgo 2).

A. Escenarios internos

El escenario base es definido a partir cuatro variables macroeconómicas fundamentales: PIB, inflación, tasa de política monetaria y tipo de cambio nominal.

Estas variables son proyectadas y utilizadas como base para la elaboración del escenario macroeconómico general, al mismo tiempo que reflejan la visión que el área de Servicio de Estudios mantiene respecto a la economía local y global con relación a la actualidad económica y las trayectorias futuras que son consideradas más probables.

A continuación, se describen los principales criterios utilizados para proyectar las variables fundamentales del escenario base:

Criterios proyección escenario macroeconómico

	Corto plazo	Largo plazo
PIB	Análisis de series de tiempo del IMACEC y criterio experto	Crecimiento potencial, incluyendo shocks transitorios relevantes
Inflación	Seguimiento de precios efectivos y proyección de sus determinantes (tipo de cambio, precio de combustibles, bienes con alta ponderación en la canasta, etc)	Evaluación de la brecha de actividad y su evolución Evaluación de política monetaria
TPM	Juicio experto basado en entorno macro y mensajes del Banco Central	Convergencia a la tasa neutral, a un ritmo coherente con la proyección de inflación y actividad
TCN	Juicio experto basado en modelos de fundamentales y análisis del tipo de cambio real	Declaración esperada coherente con diferenciales de la inflación y supuesto de tipo de cambio real constante



La proyección de las demás variables contempladas en el escenario se basa en la evolución de las definidas anteriormente y en información histórica. A continuación, se detallan los principales determinantes de las variables secundarias:

- **Desempleo:** PIB y componentes estacionales.
- **Precios de vivienda:** PIB, tasas y crecimiento histórico.
- **Tasas interbancarias y swaps:** TPM y spreads históricos.
- **Rendimiento bonos soberanos:** TPM y spreads históricos.
- **IPSA:** PIB, inflación, tasas y crecimiento histórico.
- **Colocaciones:** PIB, inflación y crecimiento histórico.
- **Depósitos:** PIB, inflación y crecimiento histórico.

B. Escenario CMF

La CMF entregó a la industria local, un escenario base y dos escenarios de tensión para la realización del ejercicio de tensión del IAPE 2023.

El escenario base y el escenario de riesgo 1 contienen proyecciones de la inflación y PIB basadas en las publicadas en el Informe de Política Monetaria de septiembre de 2022 del Banco Central de Chile. El escenario base proyectado corresponde a la proyección central, mientras que el escenario de tensión corresponde a la cota mínima del intervalo de 90% de confianza en torno a la proyección central. Por su parte, el escenario de riesgo 2 asume una mayor contracción del producto y persistencia inflacionaria, siendo esta última similar al 90% superior del intervalo de confianza calculado en el IPoM.

Para el crecimiento del empleo se consideró la elasticidad histórica del crecimiento de esta variable respecto al crecimiento del PIB. Además de lo descrito, se consideran shocks en las garantías, tipo de cambio y tasas de interés.



Comunicación e incentivos

Todas las funciones que generen gestionen y controlen riesgo deben conocer el apetito vigente y el impacto de este en sus ámbitos de responsabilidad.

Para ello la función de control de apetito de riesgo:

- Establece planes y acciones para dar a conocer en la Organización el apetito de riesgo y sus reglas de gobierno (recogidas en la normativa de apetito de riesgo).
- Establece el modo y alcance de la divulgación de los elementos de apetito de riesgo a terceros (reguladores, agencias de rating, inversores, etc.).

Banco Santander vela por que toda la organización incorpore el mantenimiento de su perfil de riesgo dentro de los límites que determina el apetito de riesgo como un elemento clave de la gestión. Para ello, el sistema de fijación de objetivos y de compensación de la entidad facilita la inclusión de objetivos de cumplimiento del RAS como factores a considerar en la determinación de la parte variable de la retribución de los empleados pertenecientes a las funciones que generen, gestionen y controlen riesgo.

Relación entre el marco de apetito al riesgo, la estrategia y el modelo de negocios

En los procesos de planificación estratégica de la entidad se debe comprobar que el perfil de riesgo proyectado se mantiene en el nivel deseado y, además, que dicha planificación está encajada en los límites del RAS vigente.

La entidad cuenta con diversos procesos de planificación estratégica, los que incluyen herramientas tales como los planes trianuales (P-XX), los planes de capital (IAPE) y liquidez (ILAAP) y, planes de reestructuración y resolución (Recovery Plan).

Se debe destacar que uno de los principios fundamentales del apetito de riesgo, es su alineación con las distintas herramientas de gestión, siendo un elemento estratégico esencial de riesgo en la definición y ejecución del Plan de Negocio y Estratégico.

Estructura de gobierno

Modelo de responsabilidades

Santander emplea un modelo de "tres líneas de defensa" para la gestión y el control de riesgos definidos en el "Marco Corporativo de Riesgos":

Línea 1: Asunción de riesgos

Se compone por las funciones de negocio, apoyo al negocio u otras que asumen riesgos y que tienen la responsabilidad primaria en la gestión de esos riesgos. La primera línea de defensa debe respaldar y promover la cultura de riesgos de la organización. Además, tienen responsabilidad directa en la gestión de las métricas de apetito al riesgo.

Línea 2: Control y supervisión de riesgos

La forman las funciones de control de riesgos que controlan la exposición a los riesgos, efectúan su supervisión y cuestionamiento, y posibilitan una visión holística de los riesgos en todo el negocio.

Línea 3: Aseguramiento del riesgo

La tercera línea de defensa es auditoría interna que proporciona un aseguramiento independiente, y evalúa de forma regular que las políticas, metodologías y procedimientos sean adecuados y estén implementados de forma efectiva en la gestión y control de los riesgos.

Aunque cada una de las tres líneas de defensa tiene una estructura organizativa separada y cierto grado de independencia, deben colaborar siempre que sea necesario para garantizar la consecución de los objetivos del negocio.



Gobierno de riesgo

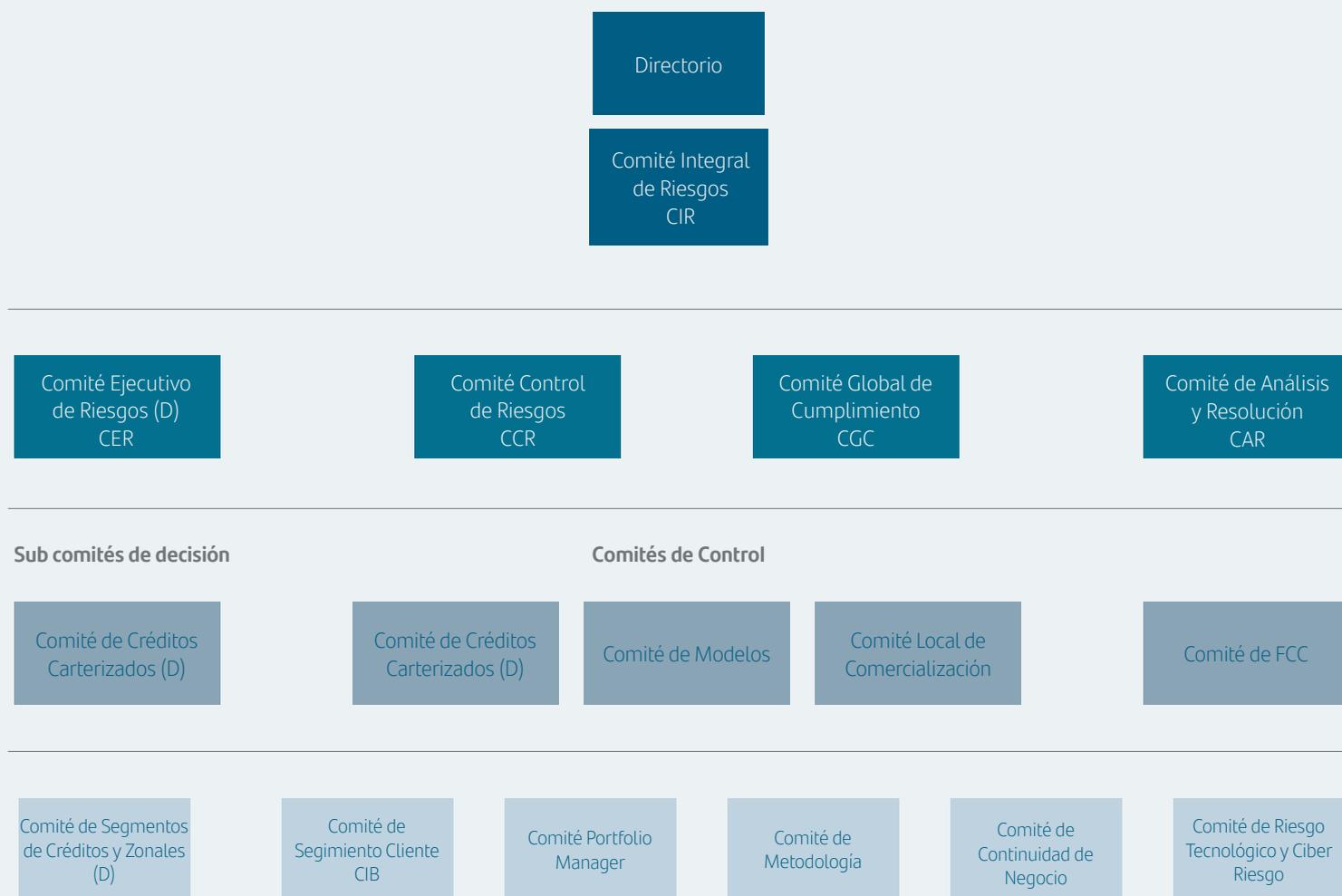
Banco Santander cuenta con un gobierno corporativo sólido, que responde a los más altos estándares internacionales y está comprometido con la consecución de una banca responsable. Así, ha estructurado su gestión en torno a valores como la transparencia y la ética, a modo de propiciar los mecanismos que protejan los intereses de la compañía y de los accionistas, asegurando la creación de valor y el uso eficiente de los recursos.

Particularmente, el gobierno de riesgo del Banco Santander se caracteriza por una estructura de gobierno eficiente que asegura la participación de todas las áreas relevantes, promoviendo una toma de decisiones clara y efectiva, así como claridad en la asunción de responsabilidades.

A continuación, se presentan cada uno de los integrantes del gobierno de riesgo.



Para más información acerca de la estructura de gobierno corporativo de Banco Santander, visitar el capítulo "Dirección de Santander Chile" de la memoria 2023 del Banco, disponible en el portal web de Santander.



(D) Comité Resolutivo de Operaciones

A. Directorio

El máximo órgano de gobierno en Santander Chile es el Directorio, conformado por nueve miembros titulares, más dos suplentes. Todos ellos han sido individualmente elegidos por la Junta de Accionistas respectiva por un período de tres años, con posibilidad de ser reelegidos de manera indefinida por períodos de igual duración.

El Directorio es el responsable último de la gestión y el control de riesgos. Entre sus responsabilidades clave se encuentra la aprobación del apetito de riesgo y del marco de riesgo, y la promoción de una sólida cultura de riesgos. El Directorio debe estar respaldado por una comisión de riesgos del Directorio (Comité Integral de Riesgos), que actúa como una función de control de riesgo independiente.

C. Comité ejecutivo de riesgos

Este comité es responsable de la gestión de los riesgos, conforme a las facultades delegadas al mismo (o a su presidente). El comité o su presidente toman decisiones y son responsables de gestionar el perfil de riesgo de la entidad dentro del apetito de riesgo. Informa al Directorio sobre su actividad periódicamente. El comité podrá delegar sus atribuciones en otros órganos, en el ejercicio de las facultades que se le han asignado.

B. Comité integral de riesgos

La responsabilidad de esta comisión es asistir al Directorio en:

- Asesorar al Directorio sobre el apetito de riesgo y estrategia general, teniendo en cuenta el entorno financiero y macroeconómico actual y previsible.
- Revisar el apetito de riesgo para su recomendación al Directorio.
- Revisar la adecuada administración de los riesgos por parte de las áreas gestoras, formulando cuando corresponda, las acciones de mitigación en concordancia con las políticas aprobadas por el Directorio.
- Revisar y recomendar el marco de riesgos para su aprobación por el Directorio.
- Estudiar y recomendar medidas respecto a todas las cuestiones de riesgos escaladas por el responsable de la función de riesgos.
- Supervisar y asesorar al Directorio sobre la exposición a riesgos actual y la estrategia de riesgos futura.
- Revisar la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos y controles internos.

D. Comité de control de riesgos

Este comité es responsable del control de riesgos; determinando si los negocios se gestionan conforme al apetito de riesgo y proporcionando una visión holística de todos los riesgos. Esto incluye la identificación y seguimiento tanto de los riesgos actuales como emergentes y su impacto en el perfil de riesgo. El comité está presidido por el responsable de la función de riesgos (CRO) y está integrado por directivos de la entidad. El Comité de Control de Riesgos reporta al Comité Integral de Riesgos, apoyando en la labor de soporte al Directorio. El Comité podrá delegar sus facultades total o parcialmente, según convenga, a otros órganos o personas.



Para más información acerca del Directorio, revisar la memoria del banco en la página 77, disponible en el sitio web del Banco.

El siguiente apartado cubre los requerimientos de divulgación de los formularios CRA - Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito, CRB - Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos, CRC - Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito, CRD - Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo el método estándar, CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte, CR1 - Calidad crediticia de los activos, CR2 - Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en

incumplimiento, CR3 - Técnicas de mitigación del riesgo de crédito: presentación general, CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para su mitigación (CRM), CR5 - Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo, CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte, CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por cartera regulatoria y ponderaciones por riesgo, CCR5 - Composición del colateral para exposiciones al CCR y CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contraparte central

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que surge del incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente u otro tercero, al cual Santander Chile ha proporcionado crédito directamente o para el cual ha asumido una obligación contractual.



Modelo de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es, como indica el Marco Corporativo de Riesgos del Banco, un tipo de riesgo clave.

Santander gestiona a sus clientes con modelos de gestión de riesgos diversos en función de las características y necesidades de los mismos. Los distintos modelos de gestión de riesgos atienden a un criterio de segmentación alineado con el área comercial y a un proceso de asignación de tratamiento de riesgos, tomando con ello en consideración tanto la visión cliente, como la visión integral del ciclo de riesgo de crédito.

El principal objetivo del modelo de gestión de riesgo de crédito del Banco es maximizar la creación de valor a la vez que se mitigan los riesgos ya que, a lo largo del proceso de admisión, seguimiento y recuperación o cobranza del crédito, existen riesgos asociados que deben minimizarse.

Como medio para imponer una correcta gestión del riesgo de crédito y controlar el cumplimiento de metas de apetito al riesgo, se implementan las siguientes políticas y modelos que detallan las herramientas a utilizar y metodologías a seguir por los miembros del Banco: Modelo de Crédito Mayorista, Modelo de Crédito Minorista, Modelo de Recuperaciones, Política de Admisión, Política de Dación, Política de Crédito, Política de Facultades, Política de Gestión, Política de Reconducciones, Política de Seguimiento, Política de Gestión de Impagados y de Recuperación.

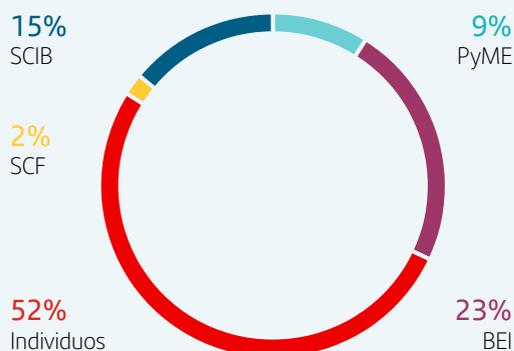
Estructura de gobierno

El Gobierno de riesgo de crédito de Santander busca establecer una cultura de gestión proactiva y responsable, que se integre en todos los niveles de la Organización, teniendo en cuenta los requisitos legales y regulatorios, así como el tamaño y complejidad de las operaciones del Banco. Esta estructura de gobierno busca promover una toma de decisiones clara y efectiva, así como claridad en la asunción de responsabilidades.

Segmentación comercial en base al riesgo de crédito

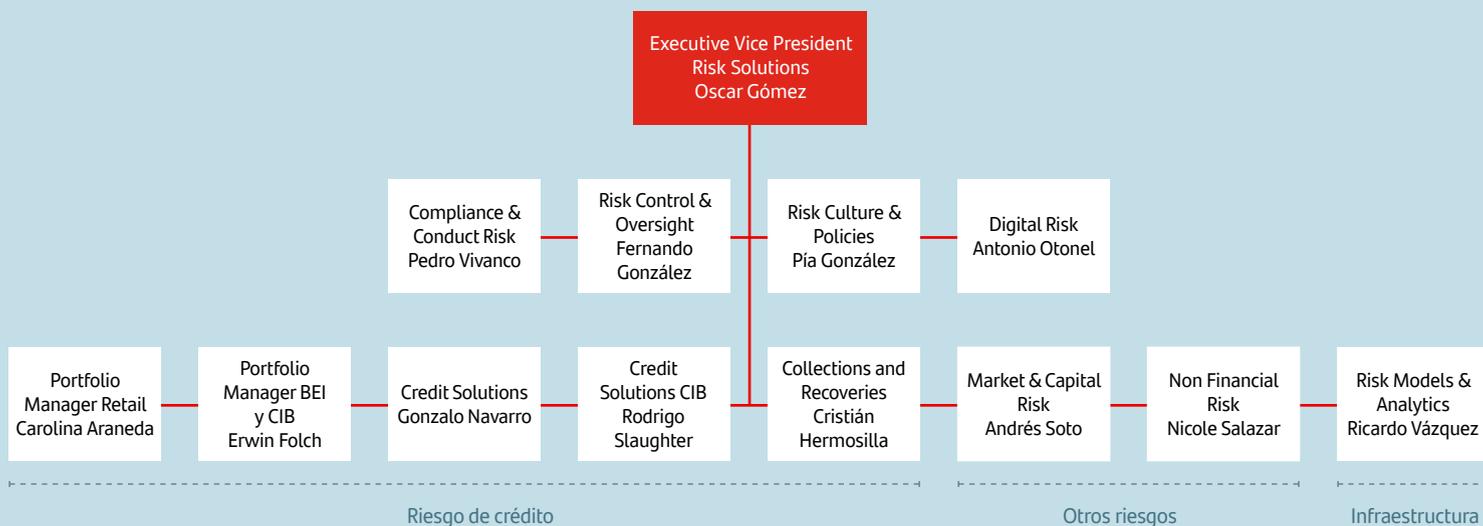
La función de riesgo de crédito está organizada sobre la base de los segmentos comerciales del Banco según los tipos de clientes definidos (Particulares, Pymes, Banca Empresas e Instituciones, Banca Corporativa y de Inversión - SCIB-, y la filial Santander Consumer Finance - SCF). El siguiente cuadro muestra la distribución del riesgo de crédito, en base a colocaciones de la segmentación comercial. Este se encuentra regido por el gobierno utilizado en Santander, el cual debe promover estructuras de gobierno eficientes que aseguren la participación de todas las funciones relevantes.

Distribución riesgo de crédito



Organización de riesgo de crédito

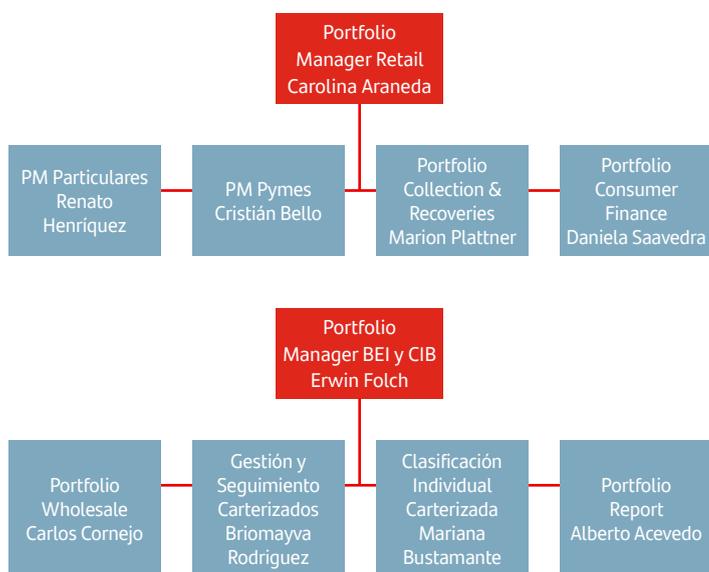
Dentro de la orgánica de riesgos se identifican las 5 áreas o gerencias responsables del control y gestión de riesgo de crédito, las cuales abarcan el ciclo completo de este riesgo, desde la definición de políticas referentes a riesgo de crédito pasando por admisión de riesgos, seguimiento y recuperaciones.



Carteras Particular, Pyme, Santander Consumer, BEI y CIB

Portfolio Manager Retail (Carteras particular, Pyme y Santander Consumer) y Portfolio Manager BEI y CIB (Gestión y seguimiento caracterizado y clasificación individual caracterizados), se encargan del proceso de definición de políticas y estrategias en todo el ciclo del negocio, con foco en la maximización de la rentabilidad, manteniendo el riesgo dentro del apetito definido.

Entre sus principales funciones también se encuentran procesos de: planificación presupuestaria, estrategia de cartera, estrategia comercial, seguimiento de cartera, análisis de desviación presupuestaria, medidas correctoras, coordinación de áreas para la gestión del riesgo, entre otros.



Portfolio Collection & Recoveries

El porfolio Collection & Recoveries perteneciente a Manager Retail se encarga de la definición y seguimiento de políticas locales y corporativas, coordinando con las áreas de recuperaciones.

Dentro de sus principales funciones se encuentra la elaboración de estrategias de cobranza, coordinación entre áreas, apoyo a nuevas iniciativas de cobranza, seguimiento e identificación de perfiles de alto riesgo.

Gestión, Seguimiento y clasificación individual Carterizados

Las áreas de Gestión y Seguimiento Carterizados y Clasificación Individual Carterizados a cargo de la gerencia de Manager Retail son las encargadas de administrar y evaluar de manera integral y estratégica las carteras de créditos y activos financieros de la entidad.

Dentro de sus funciones más relevantes del área de gestión y seguimiento se encuentra el diseño y control de los procesos de seguimiento a clientes carterizados, actualizar información de la calidad crediticia de los clientes, definir estrategias para clientes que presenten una degradación en su calidad crediticia, entre otras.

Por otro lado, el área de clasificación evalúa individualmente la calidad crediticia de cada uno de los activos que conforman su cartera, velando por la consistencia de la clasificación asignada a los clientes carterizados en línea con su perfil de riesgos y gestionando la cartera de provisiones.



Portfolio Report

Portfolio Report es el área responsable de la generación de reporting predeterminados y cuadros de mandos que entregan información agregada para la gestión y seguimiento de Credit Solution BEI, Pyme y CIB, Portfolio Manager, seguimiento y clasificación de cartera con evolución de indicadores y variables críticas del negocio.

Credit Solutions & Credit Solutions CIB

Las gerencias de Credit Solutions y Credit Solutions CIB se encargan de gestionar los procesos asociados a los modelos de admisión de clientes carterizados y estandarizados, a fin de asegurar que las operaciones cumplan con los requisitos y políticas de riesgo definidas para cada uno de los segmentos: Particular, Pyme, BEI (empresas, grandes empresas, institucionales, inmobiliarias), CIB (perímetro de relación global que incluye principales grupos económicos chilenos), filiales de grupos multinacionales, instituciones financieras (Bancos, AFP, Cía. de Seguros, Fondos, etc) y filial SCF.

Para clientes carterizados, el equipo de admisión en conjunto con el área comercial, realiza el seguimiento a los clientes con la finalidad de anticiparse a situaciones de deterioro de la cartera y/o generar un plan de acción para mitigar los riesgos.

Collections and Recoveries

Por último, el área de Collections and Recoveries se encarga de gestionar y controlar los procesos de cobranza de créditos para los segmentos de personas y empresas, con el fin de garantizar la maximización de su recuperación, utilizando distintos canales tales como, call centers, cobradores en terreno, red banco, entre otros recursos ya sean internos o externos, cumpliendo con los lineamientos de la organización y normativa vigente.

Órganos de gobierno

El gobierno de la gestión del riesgo de crédito se rige de acuerdo al modelo de gobierno de riesgos, debiendo existir una estructura de comités atendiendo a los requerimientos regulatorios y legales locales y a la dimensión y complejidad de cada unidad, siendo coherente con la de la Corporación.

Para gestionar el riesgo de crédito Banco Santander ha dispuesto un conjunto de comités para la toma de decisiones colegiadas, que abarcan desde la aprobación y delegación de facultades, definición de políticas y estrategias, gestión de modelos, así como la resolución de operaciones crediticias y su seguimiento. El principal objetivo del governance es velar por la debida representatividad de las distintas áreas responsables de la gestión de riesgos, con especial atención al riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los comités que tienen relación directa con riesgo de crédito.

Comité Ejecutivo de Riesgos

Máxima instancia de aprobación de operaciones a nivel país. Responsable de revisar las propuestas relativas a operaciones y áreas de negocio que exponen al Banco a un riesgo significativo, para garantizar que sean apropiadas y acordes con el apetito de riesgo aprobado del Banco.

Comité de Créditos Carterizados

El presente Comité decide todas las operaciones cuyos importes y condiciones superen las facultades discrecionales asignadas a los Comités de Segmento que estén dentro del techo que le asigna el Comité Ejecutivo.

Comité de Segmentos

La existencia de los Comités de Créditos de Segmentos y Zonales tiene por finalidad descentralizar de manera eficiente el proceso de resolución de operaciones de crédito, con el objetivo de mantener en el tiempo una sana cartera de colocaciones

Comité de Control de Riesgos

Es el responsable de revisar y controlar el perfil general de riesgo del Banco Santander e informar del mismo junto con el apetito de riesgo al Comité Integral de Riesgos, y posteriormente al Directorio. Este Comité también es responsable de la revisión y el control de los límites de apetito de riesgos y las políticas de riesgos del Banco, así como de la supervisión de los proyectos regulatorios y estratégicos relacionados con la función de riesgos. En esta instancia se aprueban y siguen los PECs (Planificación Estratégica Comercial).





Comité de Modelos

Tiene como principal misión la autorización de nuevos modelos e iniciativas de mejoras de los modelos vigentes, la realización de seguimientos del estado de avance de los proyectos definidos en el plan de modelos y el análisis de cualquier otra actividad relevante relacionada con construcciones, seguimientos, ajustes o reemplazo, validaciones e implementaciones de modelos del Banco.

Comité de Metodología

Instancia previa a Comité de Modelos.

Comité Portfolio Manager

Instancia de revisión previa de políticas asociadas a riesgo de crédito, para luego ser escaladas al Comité Control de Riesgos u otra instancia según defina el modelo normativo de riesgos. Adicionalmente es responsable de aprobar cambios sustanciales y/o materiales de las estrategias de riesgos, así como iniciativas de apoyo relacionadas a las mismas.

Comité Seguimiento SCIB

El objetivo principal del presente Comité es revisar la consistencia de la clasificación de riesgos y las situaciones de seguimiento especial que se materializan a través de los procesos continuos de revisión de la cartera de clientes tanto a nivel local (Admisión SCIB, GyS y el Área de Clasificación Individual Carterizados) como global.

Panel ESG operaciones

Instancia de análisis de marca ESG, Verde o Social a financiamientos de los segmentos BEI, Pyme, Personas y SCF. Se revisa que el financiamiento cumpla con los parámetros del Framework del Sistema de Clasificación de Finanzas sostenibles definidos a nivel Corporación.

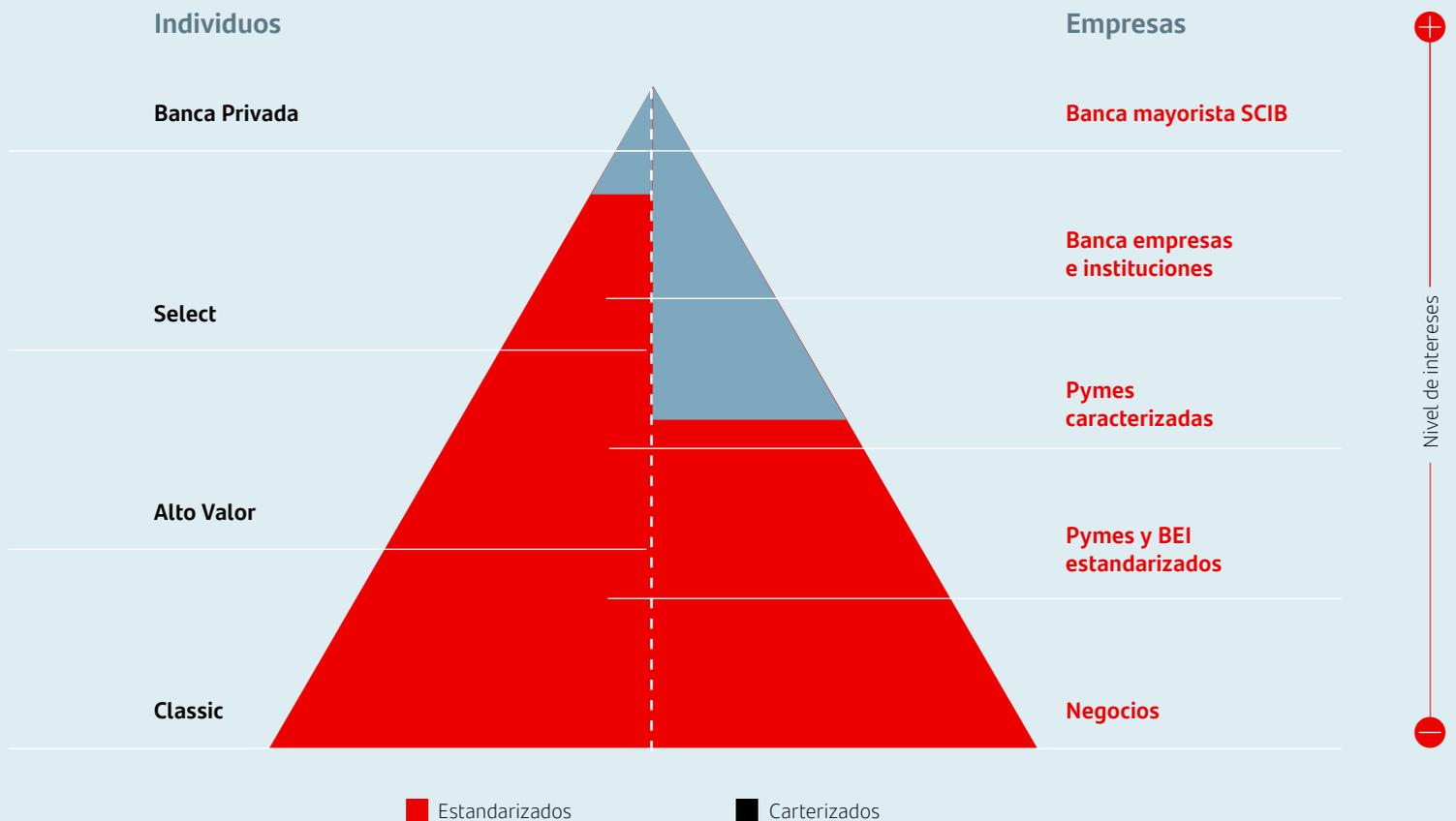
Adicionalmente al governance de Comités de Riesgos, Banco Santander Chile presenta un gobierno de aprobación de documentos correspondientes a la función de riesgo, el cual define que tipología de documentos puede aprobar determinada instancia de comité.

Proceso de gestión del riesgo de crédito

El proceso de gestión del riesgo de crédito se divide en 3 macroprocesos: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

Además, existen dos modelos de atención, basados principalmente en la segmentación del cliente, a través del nivel de ingresos o ventas del cliente, según corresponda: Carterizado y Estandarizado.

Algunos de los macroprocesos de gestión serán diferente según el modelo de atención aplicado. A continuación, se describirán cada uno de los procesos tanto para clientes carterizados como clientes estandarizados.





Modelo Estandarizado

Clientes que en general tienen un límite de riesgo inferior a M\$710.000 (pueden existir otras condiciones según segmento).

Son evaluadas a través de modelos de decisión estadísticos, aplicando políticas de crédito, criterios mínimos de aceptación, *score* y reglas de decisión.

Evaluadas a través de una plataforma especializada "Garra Pyme" o "Garra Personas".

Cuentan con un Área de Admisión Estandarizada, sin analistas asignados.

Modelo Carterizado

Clientes con un límite de riesgo superior a M\$710.000 aprox. (pueden existir otras condiciones según segmento).

Son evaluadas en forma individual por el binomio Comercial/Riesgos, tienen un Ejecutivo de Cuentas y un Analista de Riesgos asignados.

La herramienta de admisión es "Garra Empresas", donde además de la solicitud de crédito, se encuentra el módulo de *rating* de cliente y los estados financieros. Para el caso de clientes CIB se utilizan las herramientas corporativas Aqua plus, Nilo plus, Mercurio. La herramienta NEO Riesgos, permite complementar la gestión de los clientes caracterizados, principalmente en su seguimiento.

Admisión

Clientes Estandarizados

Para clientes estandarizados, la estrategia de decisión y análisis preceptivos son aplicados a solicitudes de crédito generadas en todos los canales de incorporación de clientes, las cuales son resueltas según esquema de facultades y atribuciones del Banco y se estructuran de acuerdo a los siguientes ámbitos de decisión:

- Criterios Mínimos de Aceptación determinan si la solicitud puede ser evaluada
- Aplicación de modelos estadísticos de *score*.
- Reglas secundarias, condiciones o requisitos adicionales, que aportan mayor nivel de discriminación en la decisión.

Una vez aplicados los puntos anteriores existen tres posibles resultados:

- I. Aprobación automática:** clientes que cumplen con el análisis preceptivo en su totalidad.
- II. Zona gris:** clientes que, por falta de información o insuficiencia de ella, el sistema no puede discriminar para tomar una decisión de crédito (aprobado o denegado) y debe ser evaluado bajo criterio experto por un analista de riesgo.
- III. Rechazo automático:** clientes que no cumplen con el perfil de riesgo mínimo definido.

El límite asignado se traduce en el nivel de riesgo máximo que estamos dispuestos a asumir con el cliente, considerado entre otros, su capacidad de reembolso y las condiciones contractuales tales como precio, plazo, importe y garantía.

Para clientes estandarizados, la asignación de límites contempla gran parte del proceso en forma automatizada, interviniendo un analista cuando la información no es suficiente o existe información adicional que no puede ser procesada en la evaluación automática

Clientes Carterizados

Bajo este modelo de atención, el cliente cuenta con un analista de riesgo y gestor comercial asignado, quienes conforman un binomio en la gestión comercial/riesgo.

Para clientes carterizados, la estrategia de decisión se basa principalmente en la aplicación de criterio experto por parte del analista, quien en base a información que se tiene del cliente (visita en terreno, información financiera, información cualitativa, etc.), confecciona el *rating* interno del cliente, evalúa la propuesta comercial en conjunto con el ejecutivo de cuentas, quien desarrolla el plan de negocios y evalúa la rentabilidad, proponiendo al Comité el límite de la operación en evaluación.

Es el Comité de Crédito respectivo, según nivel de atribuciones, quien resolverá la operación ya sea aprobando, modificando condiciones o denegando.

En cuanto a la fijación del límite, para clientes carterizados el proceso de evaluación es caso a caso, considerando aspectos tales como el *rating* interno del cliente, techo de riesgo con el grupo económico al cual pertenece el cliente, perfil crediticio y la elaboración de un plan de negocios y su rentabilidad.



Seguimiento

Clientes Estandarizados

A través de análisis de desempeños de cosechas, existen modelos de alertas de gestión anticipativa a clientes estandarizados, lo que permite anticipar el posible deterioro de clientes aun cuando no se encuentren morosos, pero se detectan señales de deterioro.

Clientes Carterizados

El proceso de seguimiento de clientes carterizados es un proceso continuo, de observación permanente, que permita detectar anticipadamente el deterioro de la calidad crediticia de la cartera y apoyar la toma de decisiones oportunas, con participación de las distintas áreas del Banco responsables de la gestión del riesgo de crédito.

Seguimiento a nivel de cartera

En el caso del proceso de seguimiento, además del seguimiento a clientes, ya sean estandarizados o carterizados, también se puede llevar a cabo un seguimiento de una determinada cartera en particular. Esto consiste en analizar las carteras desde una perspectiva global para analizar los focos de mayor riesgo. El equipo de Portfolio Manager de cada uno de los segmentos es el principal responsable del seguimiento de la cartera.

Para los seguimientos de la cartera se utilizan distintos criterios, como concentraciones (de plazo, de riesgo por cliente, geográfica, sectorial, entre otros) o volatilidad, y se analiza el nivel de riesgo y su coherencia con el apetito de riesgo. También los mecanismos de alertas permiten el análisis de la cartera mediante los indicadores definidos (de mercado, ratings de agencia (CIB), límites de gestión u otra información relevante).

En caso de que se produzca un agravamiento significativo de estos indicadores, se activa un proceso de seguimiento y valoración de las alertas. El análisis de cartera permite identificar clusters de alto riesgo con el fin de llevar a cabo una gestión preventiva ante un posible deterioro de la cartera y establecer límites de concentración y pérdida esperada en los mismos.

Recuperación

La gestión recuperatoria se define como la actividad de gestión directa de clientes con el objetivo de regularizar y recuperar los saldos pendientes de pago en el menor tiempo y coste posible, facilitando la solución más adecuada a la situación del cliente. Se busca maximizar las recuperaciones y minimizar la morosidad mediante acciones preventivas y correctivas implementando estrategias adecuadas según el tipo de cliente.

La Gestión recuperatoria está sujeta a políticas y a un entorno de control definido por la función de riesgos como actividad de negocio, alineadas con requerimientos de los supervisores.

El primer paso en el proceso de recuperación es identificar la mejor estrategia recuperatoria a aplicar a cada cliente en función de sus características y problemática. La estrategia de gestión debe contemplar tres elementos clave: Segmentación del cliente, Canales de gestión y Palancas o formas de recuperación.

Segmentación del cliente

Se utiliza el tiempo de atraso para ordenar la cartera de clientes y se clasifican de acuerdo a la operación más atrasada que tenga el cliente. Actualmente la cartera con atraso se divide de la siguiente manera:

Adicionalmente se utilizan criterios de perfilamiento para poder segmentar de acuerdo a la probabilidad de contención en cada uno de los ciclos definidos anteriormente, pudiendo identificar clientes con mayor y menor probabilidad de cobro con el objetivo de asignar los esfuerzos en base a las probabilidades que tiene cada cliente de pagar.

Cartera irregular (CIRR)	Clientes con colocaciones impagas desde 1 hasta 89 días de atraso (3 meses aprox.)
Cartera vencida (CV)	Colocaciones impagas desde los 90 días de atraso (3 meses en adelante) y contempla arrastre de la posición completa del cliente.
Castigos	Colocaciones impagas desde: <ul style="list-style-type: none"> Consumo 6 meses Comerciales sin garantía: 24 meses Comerciales con garantía: 36 meses Hipoteca: 48 meses
Castigos SCG	

Canales de gestión

Existen diversos canales de gestión, que pueden ser tanto internos como externos:

- **Función comercial (gestor, red de oficinas):** mantiene el contacto con el cliente con el fin de conocer los motivos que han supuesto el incumplimiento y en las fases tempranas del impago interviene en la gestión recuperatoria.
- **Función de riesgos:** mantiene actualizada la información relativa a la calidad crediticia del cliente y su valoración e identifica las señales de alerta que permitan anticipar cambios en la calidad crediticia de los clientes.
- **Gestores de recuperaciones:** son los especialistas en la función recuperatoria y por tanto responsables de definir la estrategia recuperatoria y asegurar su correcta ejecución
- **Centros de cobro telefónicos (internos y externos a la entidad):** gestión mediante contacto telefónico con el cliente desde el primer día de entrada en incumplimiento, según las estrategias definidas.
- **Cobradores de terreno ("door to door"):** equipo interno o agencia externa cuya actividad principal es la visita a cliente como cobradores en el terreno.
- **Sociedades o agencias externas de recuperación:** son empresas que combinan tanto las gestiones telefónicas como las presenciales para el recobro de deudas que tienen asignadas.
- **Abogados o sociedades judiciales:** son abogados o agencias externas subcontratadas con actividad judicial y posibilidad de actividad extrajudicial complementaria.
- **Canales digitales:** Apps, portales web de las unidades, ATM, u otros canales que utilicen Big Data, asistentes virtuales, plataformas de pago, reconocimiento de voz, geolocalización, analytics, etc.

Formas de recuperación

Se definen las siguientes palancas de ejecución para lograr los objetivos a corto, medio y largo plazo de las diferentes carteras:

- **Cobro en efectivo:** La primera opción de cobro. La regularización de una deuda mediante el cobro implica la cancelación total o parcial de la deuda.
- **Reconducciones:** Son aquellas operaciones en las que, como consecuencia de dificultades financieras del cliente, actuales o previsibles, para atender sus obligaciones de pago con el Grupo en los términos contractuales vigentes se hace necesario modificar, cancelar y/o formalizar una nueva operación con condiciones asumibles por el cliente.
- **Condonaciones:** Una estrategia recuperatoria finalista, consistente en un acuerdo entre la entidad y el cliente, mediante el cual se exime al cliente de parte del pago de los importes debidos por intereses ordinarios o remuneratorios, y/o por capital o principal. Puede ser a cambio de la cancelación del resto de la deuda, dando así una solución definitiva al asunto en gestión, o bien, como acuerdo a término, ofreciendo al cliente una reorganización de sus pagos con la entidad de modo que le permita o incentive a cumplir con sus compromisos de pago.
- **Dación:** Cancelación, total o parcial, de la obligación del deudor con la entidad mediante la entrega de determinados bienes o derechos distintos de los debidos, como resultado de un acuerdo bilateral entre ambos. Es una estrategia que se planteará cuando el cliente tenga una capacidad de pago muy deteriorada o nula.
- **Venta de cartera/crédito:** son las transacciones mediante las cuales se ceden o transmiten a un tercero (comprador) determinados créditos que la entidad o entidades del Grupo tienen frente a sus clientes.
- **Venta Directa de Vehículos (Consumer):** es el acto extrajudicial en que un cliente acepta que se le ayude a vender el vehículo a algún concesionario. El valor de venta supone la cancelación total o parcial de la obligación de un deudor.
- **Adjudicación:** es el acto consistente en la cancelación, total o parcial, de la obligación del deudor con la entidad mediante la entrega de determinados bienes o derechos distintos de los debidos, como resultado de una sentencia judicial.



Herramientas generales de mitigación

A continuación, se presentarán los principales instrumentos y herramientas utilizados para la gestión del riesgo de crédito.

Plan Estratégico Comercial (PEC)

La Planificación Estratégica Comercial es un conjunto de actividades y procesos diseñados para la consecución de los objetivos anuales de los negocios de banca comercial, siempre dentro de los límites definidos en el apetito al riesgo y las políticas y límites de crédito establecidas. Integra el Plan de Negocio, la Política de Crédito y el Plan de Medios, y su uso se regula en el Modelo de Planificación Estratégica Comercial. Adicionalmente, el PEC es el instrumento fundamental para el seguimiento y control de las carteras.

A grandes rasgos el PEC contiene la siguiente estructura:

La integración en la gestión de los PECs proporciona en todo momento una visión actualizada de la calidad de las carteras de crédito, permite medir el riesgo de crédito, realizar controles internos y realizar un seguimiento periódico de las estrategias planificadas, anticipar desviaciones e identificar cambios significativos en el riesgo y su potencial impacto, así como la aplicación de acciones correctivas.

PLAN COMERCIAL ESTRATÉGICO (SCP) / PEC

Planificación	Política de crédito	Plan de Infraestructura
Basado en planes comerciales	Definición de apetito por riesgo	Basado en planes de negocios y resultados y políticas
Visión mínima anual	Estabilidad	Revisión mínima anual

PLAN COMERCIAL ESTRATÉGICO (SCP) / PEC

Gestor de Límites y Motor de Alertas

El gestor de límites es una herramienta que permite a la función de riesgos realizar el seguimiento de aquellos clientes a los que se les haya asignado un límite, y verificar que la formalización de operaciones encaja en dichos límites.

Por otro lado, el motor de alertas permite la generación automática e inteligente de alertas (tempranas, anticipativas y proactivas) mediante la combinación del uso de modelos analíticos y el juicio experto.

Modelo de decisión/valoración

Herramienta que permite definir e implantar los modelos de valoración y de decisión de manera automática. Utiliza workflows que dan soporte a los procesos de admisión y seguimiento durante todo el ciclo de vida del riesgo.

Esto permite registrar las solicitudes, disponer de toda la información para el análisis de la valoración del riesgo y la capacidad de pago, registrar las formalizaciones, simular resultados, realizar cálculos intermedios, entre otras aplicaciones.

Como instrumento de valoración o calificación crediticia de los clientes se utiliza el rating. Existe un modelo de rating distinto para cada segmento.

Sistemas de Información de Gestión

Herramienta que permite generar informes de segmentación de clientes, de seguimiento de carteras, de análisis de escenarios, de gestión de los procesos de riesgos (prevención, admisión, seguimiento de clientes, recobro/recuperaciones), de gestión de modelos de valoración y de decisión y de informes para la Alta Dirección. También permite identificar el impacto de clientes que cambian de segmento o pasan a recobro/recuperación y almacenar toda la información sobre los clientes (histórico, solicitudes rechazadas, forzajes y motivos, entre otros). Además, permite asegurar el cumplimiento con RDA (Risk Data Aggregation) y RRF (Risk Reporting Framework).

Clasificación de Operaciones en Función del Riesgo de Crédito

A continuación, se establecen los criterios que sigue Banco Santander Chile para la correcta clasificación de las operaciones con clientes en función del riesgo de crédito al que está expuesta. Esta clasificación se realiza en base a dos regulaciones que se complementan:

Criterios contables:

considerando la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9), que se utiliza para propósitos internos de gestión, de reporting y contables.

Criterios prudenciales:

de acuerdo con el artículo 178 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como a las Directrices de la EBA sobre la aplicación de la definición de Default.

Los criterios de clasificación contable y prudencial son normados a través de la Política de Clasificación de Riesgo de Crédito del Banco. La clasificación se ejecuta por parte de los equipos de Riesgo de Crédito, que son los responsables de la clasificación a efectos contable y prudencial. Riesgo de Crédito Corporación es responsable de establecer los lineamientos generales y de asegurar el cumplimiento de los criterios.

La clasificación consiste en categorizar las operaciones en función de su riesgo de crédito, o del riesgo de crédito del cliente, tomando como referencia las normativas que son de aplicación y empleando para ello la información disponible sobre ambos y los criterios definidos por la Corporación para la valoración de su solvencia.

Criterios Generales Aplicables al Ámbito Prudencial

A efectos prudenciales, la entidad debe tener en cuenta los siguientes criterios generales:

- a. La clasificación como default o no-default debe realizarse a nivel operación o a nivel del cliente en función de su naturaleza:
 - En exposiciones retail, se aplica con carácter general a nivel de operación.
 - En exposiciones no retail a nivel cliente. Se debe asegurar la consistencia de la identificación de default entre las entidades del Grupo.
- b. Cuando se identifique una operación o deudor en situación de default o se encuentre en periodo de prueba, a efectos prudenciales, se debe considerar:
 - A los efectos de IRB, la exposición se clasificará en default.
 - Para el método estándar, la exposición se clasificará en la categoría de exposiciones en situación de default.
- c. Las especificaciones relativas al uso de datos externos contenidas en las Directrices de la EBA sobre la aplicación de la definición de default solo se aplican cuando la información externa se utiliza directamente a efectos de estimación de parámetros.

Criterios Específicos

Riesgo en Fase 1 / No-Default

Comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Riesgo en Fase 2 / No-Default

Esta categoría comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como Riesgo en Fase 3 / Default o Riesgo fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Se clasificarán como Riesgo en Fase 2 / No-Default las operaciones en las que existan importes con más de 30 DAM consecutivos. La entidad podrá considerar un período mayor solo cuando justifiquen que para las operaciones afectadas no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito.

Con carácter general, las operaciones no reconducidas que se encuentren en situación de default prudencial o dentro del período de prueba, y por tanto en default, se clasificarán en esta categoría de Riesgo en Fase 2, si no se mantienen en Riesgo en Fase 3. La entidad podrá refutar este criterio, y clasificar estas operaciones en Riesgo en

Fase 1, cuando exista información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita considerar que esta operación ya no presenta signos de incremento significativo de riesgo.

En términos generales, para evaluar si ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la entidad utiliza el cambio habido en el riesgo de que ocurra un default a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Este incremento no se evalúa según el cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas, y, por tanto, tampoco se tienen en cuenta las posibles garantías existentes desde el punto de vista de su cobertura de la pérdida. En síntesis, se debe comparar el riesgo actual de que ocurra un default con el riesgo en la fecha del reconocimiento inicial.

Sin perjuicio del punto anterior, se presenta a continuación una lista no exhaustiva de indicadores que pueden ser relevantes para evaluar cambios en el riesgo crediticio de las operaciones:

- Cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas significativas de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento significativo de los márgenes de explotación.
- Cambios adversos significativos en el coste del Riesgo de Crédito posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Una rebaja real o esperada de la calificación crediticia interna de la operación.
- Descenso significativo real o esperado en el precio o la calificación crediticia externa.
- Cambios adversos en la economía o las condiciones de mercado.
- Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Aumento significativo de la volatilidad en el entorno económico o de mercado.
- Para operaciones con garantía real, empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular.
- Otros factores externos que impacten el riesgo de crédito.

Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como Riesgo en Fase 2 / No-Default, las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a Riesgo en Fase 1 / No-Default si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como Riesgo en Fase 2 / No-Default. Como principio general, cuando se produzca una evolución favorable del riesgo de crédito, los criterios a seguir para la reclasificación de Riesgo en Fase 2 / NoDefault a Riesgo en Fase 1 / No-Default deben ser coherentes con los que determinaron la reclasificación contraria al producirse una evolución desfavorable.



Riesgo en Fase 3 / Default por Razón de la Morosidad del Titular

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones en las que se considera improbable que el deudor cumpla íntegramente sus obligaciones crediticias sin la ejecución de la garantía real, independientemente de que aún no se presenten importes con más de 90 DAM.

Por otro lado, a efectos contables, las reconducciones de las operaciones Non-Performing (pre-reconducción) solo serán consideradas Riesgo en Fase 3 si la operación pre-reconducción ya estaba clasificada en Fase 3.

Una operación se clasificará como Riesgo en Fase 3 / Default por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se considerarán, entre otros, los siguientes indicadores:

- a. Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- b. Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.
- c. Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
- d. Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- e. Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que demuestre situación de impago.
- f. Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.
- g. Existencia de importantes retrasos en los pagos a otros acreedores en un registro de créditos externo.
- h. Crisis del sector en el que opera la contraparte, combinada con una débil posición de la contraparte en dicho sector.
- i. Información de que un tercero, en particular otra entidad, ha solicitado la declaración de quiebra del deudor, o figura de protección equivalente.
- j. Incumplimiento de las cláusulas (covenants) del contrato.

También, se clasificarán como Riesgo en Fase 3 / Default por razones distintas de la morosidad el conjunto de las operaciones de los titulares con algún saldo calificado como Riesgo en Fase 3 / Default por razón de la morosidad, que no alcancen el porcentaje señalado. Se aplicará el efecto arrastre si después de su estudio individualizado se concluyese que existen dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses). A efectos prudenciales, cuando la entidad decida aplicar el efecto arrastre a sus operaciones retail, se incluirán en esta categoría las operaciones que se vean arrastradas por dicho cálculo.

Cuando entren en la categoría de Riesgo en Fase 3 / Default operaciones de entidades relacionadas con el titular, incluyendo tanto las entidades del mismo grupo como aquellas otras con las que exista una relación de dependencia económica o financiera, la entidad deberá analizar las operaciones del titular y clasificarlas asimismo como riesgo en Fase 3 / Default si después del estudio individualizado se concluye que existen dudas razonables de su reembolso total.

A efectos contables, las operaciones clasificadas en esta categoría (incluidas las compradas u originadas con deterioro crediticio) se podrán reclasificar a otras categorías (en el caso de las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio únicamente a la categoría de Riesgo en Fase 2 / No-Default) si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes con más de 90 DAM consecutivos en la fecha de reclasificación.

En particular en el caso de Santander Chile, anualmente se realiza una revisión del comportamiento de los clientes retail que han estado en Fase 3 / Default de manera continua y por un período prolongado de tiempo.

Durante el ejercicio, se modificó el stock de operaciones en incumplimiento, tal y como se observa en la siguiente tabla:



CR2 - Cambios en el stock de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento

Cifras en MMCLP	
Colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	1.863.184
Activos que pasaron a incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	575.003
Activos que salieron de la condición de incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	-147.454
Montos castigados desde el cierre del periodo anterior	-226.543
Otros cambios	
Colocaciones e instrumentos financieros no derivados del libro de banca en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración	2.064.190

*Las exposiciones en incumplimiento incluyen partidas fuera de balance (contingente)

Riesgo Fallido

En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejada la cancelación íntegra del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La deuda pendiente clasificada en Fase 3 / Default procedente de operaciones o clientes parcialmente fallidos podrá ser objeto de normalización cuando se observe una mejora notable de la solvencia del cliente debiendo establecerse un plan que permita asegurar que ha sido restablecida la capacidad de pago. En caso de recuperación de los importes fallidos, sin perjuicio de otras consideraciones adicionales, el resto de la deuda debe volver a la situación de origen si fue arrastrada a Fase 3 / Default.

Los instrumentos de deuda se continuarán clasificando e informando como riesgo fallido hasta la extinción de todos los derechos de la entidad (por prescripción, por condonación o por otras causas) o hasta su recuperación. Sólo podrán reactivarse cuando así se requiera por exigencias legales que bajo determinadas circunstancias pudieran ser aplicables en alguna circunscripción. Donde esto pudiera ocurrir se reactivarán en el activo de la entidad, siendo clasificadas en la categoría de riesgo en Fase 3 / Default. No obstante, la gestión de estos contratos deberá mantenerse como si permaneciese en fallido, asegurando la trazabilidad del origen y manteniendo la cobertura apropiada para dicha clasificación.

Las operaciones clasificadas como riesgo fallido darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias únicamente cuando la entidad reciba pagos en efectivo, se adjudique garantías reales o reciba estas en pago.



Estimación de Provisiones

El cálculo de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias consiste en estimar las potenciales pérdidas crediticias que podrían observarse en un instrumento financiero debido a diferencias entre los flujos de efectivo futuros de acuerdo con el contrato origen frente a los flujos de efectivo que se espera recibir.



La estimación de las provisiones debe estar basada en una visión comprensiva y holística de todos los factores de riesgo de crédito relacionados con la misma. En este sentido, sin perjuicio del enfoque utilizado en el cálculo, Santander Chile tiene en cuenta todos los componentes necesarios para el análisis.

Las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias deben tener un fundamento cuantitativo. En aquellas estimaciones realizadas sin una base cuantitativa suficiente, se debe reforzar la prudencia aplicada a dichas estimaciones, apoyándose en supuestos justificados.

Santander Chile reconoce una provisión por riesgo de crédito por insolvencias para cada instrumento financiero. Dicha provisión será igual a la pérdida crediticia esperada, definida como la media de las pérdidas crediticias ponderada por el riesgo de que ocurra un incumplimiento.

A efectos de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, Santander Chile calcula la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. Por norma general, las pérdidas esperadas deben reflejar:

- 1 Un importe obtenido mediante un cálculo insesgado y basado en la evaluación de un rango de resultados posibles;
- 2 El valor temporal del dinero;
- 3 La información razonable y sustentable que esté disponible en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Distribución de las exposiciones

Las tablas presentadas a continuación explican la distribución de las exposiciones de Banco Santander Chile. Dichas exposiciones fueron segmentadas por sector económico, vencimiento, tipo de producto y aquellas exposiciones en proceso de renegociación o refinanciadas.

Tabla REQ1,2: Calidad Crediticia por Área Geográfica

Importes en millones CLP	Exposición bruta	De la cual:		Provisiones específicas	Castigos
		En incumplimiento	Sujetas a deterioro		
Exposiciones por país					
Chile	43.378.359	2.052.999	2.255.689	1.144.791	-
Gran Bretaña	168.786	-	-	34	-
Francia	195.358	-	-	39	-
Alemania	115.644	-	-	29	-
España	99.118	1	1.151	563	-
Singapur	116.953	6	6	125	-
Estados Unidos	59.898	-	-	60	-
Italia	49.972	-	-	39	-
Otros países	337.504	142	142	649	-
Total	44.521.592	2.053.148	2.256.988	1.146.329	-



Tabla REQ1,2: Calidad Crediticia por Sector Económico

Importes en millones de CLP	Exposición bruta	De la cual:		Provisiones específicas	Castigos
		En incumplimiento	Sujetas a deterioro		
Agricultura y ganadería	637.164	77.145	85.994	31.436	-
Fruticultura	654.429	94.287	116.915	37.527	-
Silvicultura	145.299	22.328	23.202	9.579	-
Pesca	315.372	8.302	10.099	11.360	-
Minería	485.157	8.221	8.575	5.211	-
Petroleo y gas natural	3.825	190	190	115	-
Industria manufacturera de productos	-	-	-	-	-
Alimenticios, bebidas y tabaco	352.830	18.727	30.694	12.701	-
Textil, cuero y calzado	83.399	8.010	8.521	4.752	-
Maderas y muebles	97.724	7.166	7.734	2.358	-
Celulosa, papel e imprentas	100.354	6.672	6.820	3.514	-
Químicos y derivados del petróleo	136.952	1.351	1.351	2.366	-
Metálicos, no metálicos, maquinaria, u otros	689.941	43.071	49.765	29.453	-
Electricidad, gas y agua	1.229.527	5.078	14.726	8.411	-
Construcción de viviendas	310.718	27.511	29.775	16.446	-
Construcción no habitacional (oficina, obra civil)	912.236	56.161	61.013	37.140	-
Comercio por mayor	1.908.972	168.474	182.662	118.399	-
Comercio por menor, restaurantes y hoteles	1.680.033	89.748	96.245	63.246	-
Transporte y almacenamiento	842.919	46.257	67.874	32.555	-
Telecomunicaciones	508.359	6.073	10.097	7.395	-
Servicios financieros	3.107.279	684	1.020	6.513	-
Servicios de bienes inmuebles	2.642.191	161.101	207.581	50.005	-
Otros servicios	27.709.553	1.196.528	1.236.072	655.803	-
Total	44.554.233	2.053.085	2.256.925	1.146.285	-

REQ2: Calidad Crediticia por vencimiento residual

Importes en millones de CLP	Exposición bruta	De los cuales:	
		En incumplimiento	Sujetas a deterioro
A la vista	42.204.107	603.941	789.222
1 a 29 días	757.294	180.072	186.753
30 a 59 días	449.319	189.048	196.613
60 a 89 días	122.508	59.020	63.333
>= 90 días	112.021	112.021	112.021
Total	43.645.249	1.144.102	1.347.942

REQ3: Antigüedad exposiciones en mora

Importes en millones de CLP	Exposición bruta total	Vencimiento residual de las moratorias				
		De los cuales: a la vista	1 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	mayor a 90 días
Adeudo por bancos	-	-	-	-	-	-
Colocaciones comerciales	-	-	-	-	-	-
Colocaciones para vivienda	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de consumo	-	-	-	-	-	-
Exposición de créditos contingentes	2.403.535	2.387.674	11.468	329	80	1.446
Total	2.403.535	2.387.674	11.468	329	80	1.446

REQ4: Calidad Crediticia de exposiciones restructuradas o refinanciadas

Importes en millones de CLP	Exposiciones renegociadas	Del que:	
		En incumplimiento	No en incumplimiento
Adeudo por bancos	-	-	-
Colocaciones comerciales	-	-	-
Colocaciones para vivienda	-	-	-
Colocaciones de consumo	-	-	-
Exposición de créditos contingentes	522	521	-
Total	522	521	-

Gestión de las Pérdidas Crediticias

Pérdidas Crediticias Esperadas

En 12 Meses

Si en cada fecha de reporte, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, Santander Chile medirá las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias como un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas derivadas de los posibles default de los próximos 12 meses.

Durante el Tiempo de Vida del Instrumento

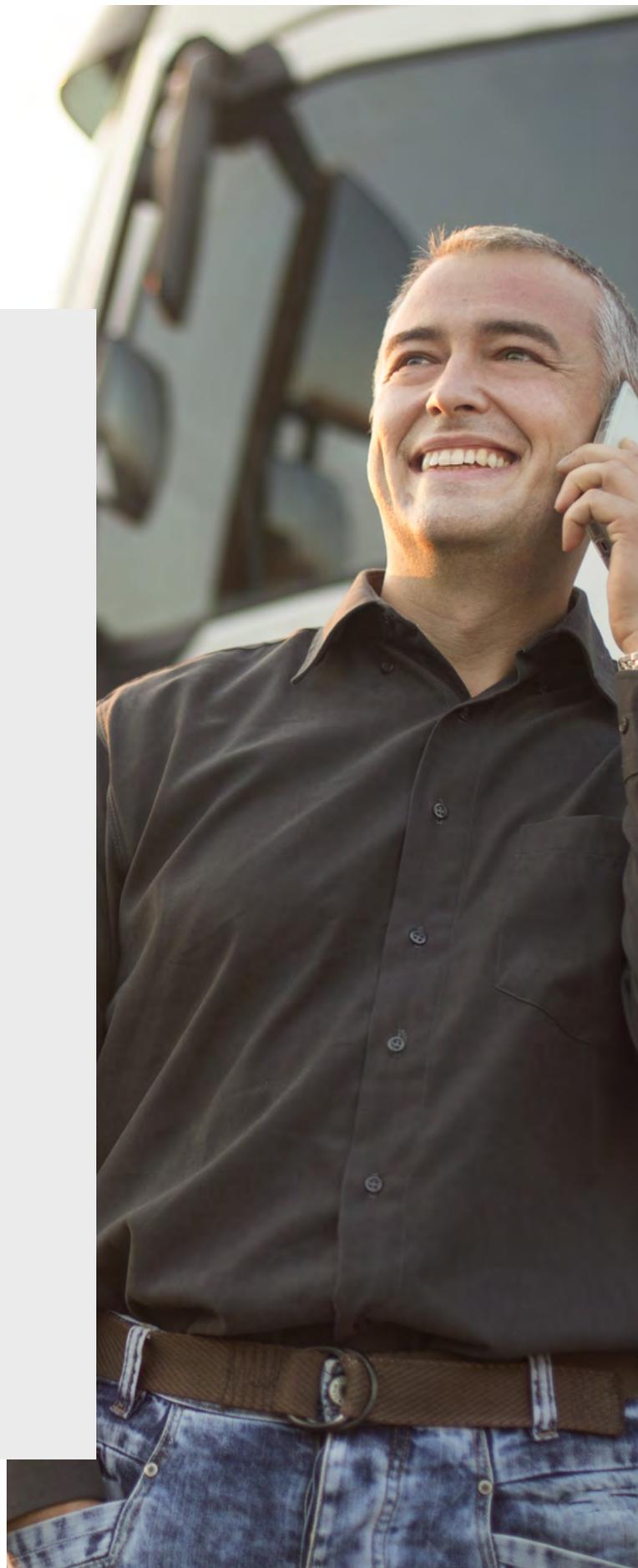
Santander Chile medirá las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- El riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial.
- Cuando el instrumento financiero ya se considere deteriorado a la fecha de reporte.
- Un instrumento financiero se haya originado o adquirido con deterioro crediticio.

Estimaciones Individualizadas

Con el propósito de calcular provisiones para riesgos crediticios en casos de insolvencia en instrumentos financieros, Santander Chile podrá efectuar estimaciones individualizadas de pérdidas anticipadas en aquellos instrumentos considerados significativos.

Estas provisiones, bajo un enfoque individualizado, equivaldrán a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. Cuando Santander Chile obtenga información actualizada y confiable sobre la solvencia y capacidad de pago de titulares o garantes, podrá estimar flujos de efectivo recurrentes y hacer estimaciones individualizadas de los mismos.



Estimaciones Colectivas

Santander Chile estimará las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. Por norma general, las estimaciones deberán basarse en la experiencia histórica de pérdidas crediticias observadas de cada entidad.

En este sentido, en aquellos casos en que sea posible, la experiencia histórica se ajustará, sobre la base de datos observables, para reflejar el efecto de las condiciones actuales y de sus previsiones sobre las condiciones futuras que no afectaron al período histórico de referencia. Además, se debe suprimir el efecto de condiciones pasadas que no se dan en la actualidad e incorporar las posibles diferencias en la

composición y calidad de la cartera actual de Santander Chile respecto al período histórico de referencia

Santander Chile cuenta con modelos internos para determinar los requerimientos de capital, y sin perjuicio de las diferencias conceptuales existentes entre dichos modelos y los utilizados en las estimaciones de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias.

Calidad crediticia de las exposiciones

A continuación, se presenta el valor contable de las exposiciones estimadas con las que cuenta el Banco y sus respectivas provisiones asociadas.

CR1 - Calidad crediticia de los activos

Cifras en MMCLP	Valor contable bruto		Indemnizaciones (dotaciones) / Deterioro	Provisiones asociadas		Provisiones contables ECL para pérdidas crediticias	Valor neto (a+b-d)
	Exposiciones en incumplimiento	Exposiciones sin incumplimiento		Provisiones específicas	Provisiones adicionales		
1 Colocaciones en el libro de banca	2.090.000	38.721.887		1.154.103	293.000		39.657.783
2 Instrumentos financieros en el libro de banca		12.818.177					12.818.177
2.1 Otros activos en el libro de banca		7.558.603					7.558.603
3 Exposiciones fuera de balance	19.921	12.182.650		40.282			12.162.289
4 Total	2.109.920	71.281.317		1.194.385	293.000		72.196.852



Gestión Recuperatoria del Riesgo de Crédito

La Gestión Recuperatoria está concebida como parte esencial del negocio y consiste en maximizar el cobro de la deuda en el menor tiempo posible.



Visión Cliente

Al tratarse de una actividad de negocio, el foco de gestión es el cliente, de modo que las estrategias recuperatorias se definen en el contexto de la relación con él. Así, se prioriza la gestión del cliente de forma integral, en todas las fases del ciclo y consolidando todas sus posiciones de deuda, frente a la gestión de productos de forma independiente. La gestión se realiza desde la identificación de signos tempranos de deterioro y teniendo en cuenta tanto la situación actual como las perspectivas futuras del cliente. Atendiendo a esta visión cliente, existirán modelos de gestión diferenciados para los distintos tipos, distinguiendo entre la gestión masiva y la gestión personalizada.

Integridad del Circuito de Gestión

Al concebirse el desarrollo de la actividad recuperatoria como una estructura modular en secuencia, se distinguen dos fases diferenciadas: una primera fase de impago temprano en la que la gestión se realiza de forma compartida entre diferentes funciones (recuperaciones, red comercial, riesgos y tecnología y operaciones) y una segunda fase a partir de la entrada del cliente en fase 3 de gestión directa del área de Collection & Recoveries para todos los segmentos Retail. El segmento carterizado se rige bajo Política de Seguimiento de Clientes (SCAN), y aquellos clientes que se encuentren definidos como especializados están bajo la gestión directa del área de Collection & Recoveries.

Este proceso de gestión recuperatoria estará integrado a lo largo del ciclo de gestión de crédito, donde cada una de las actividades estará sujeta a procedimientos de identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control del riesgo. Asimismo, cada una de ellas garantizará que cumple con los siguientes elementos: fiabilidad y disponibilidad de fuentes de información, adecuación y calidad de los medios y herramientas, así como suficiencia de recursos bajo la premisa de asegurar un adecuado equilibrio coste-beneficio.

Segmentación de Clientes

Con el fin de facilitar la Gestión Recuperatoria de clientes y/o carteras, mejorar su eficacia y eficiencia, así como permitir su adecuado control y seguimiento, es necesario que dicha gestión esté debidamente segmentada en función de atributos que la distingan. A partir de la segmentación se establecerán circuitos de gestión, metodologías y estrategias diferenciadas para los distintos segmentos que se definan.

Con la segmentación realizada, se identifica la mejor estrategia recuperatoria a aplicar a cada cliente en función de sus características y problemática.

Métricas de Gestión Adecuadas

La evaluación de los riesgos asumidos deberá fundamentarse en un proceso de cuantificación o medición de los mismos. La entidad identificará, definirá y conocerá métricas homogéneas, agregables y adecuadas para la gestión recuperatoria y para el seguimiento de objetivos.

Las métricas toman en consideración todos los componentes y dimensiones relevantes del riesgo y los diferentes aspectos del proceso recuperatorio y, además, garantizan un adecuado seguimiento de la productividad y eficiencia en los distintos aspectos del proceso recuperatorio, así como del impacto que tiene en los parámetros de riesgo (pérdida esperada, capital, entre otros).

Palancas de Gestión

Para lograr los objetivos a corto y medio plazo de las diferentes carteras, se aplicarán las siguientes palancas de gestión (mutuamente compatibles):

- a. **Cobro en efectivo:** debe ser siempre la primera opción de cobro. La regularización de una deuda mediante el cobro implica la cancelación total o parcial de la deuda.
- b. **Reconducción:** modificación de condiciones de deudas para clientes con dificultades financieras, ya sean actuales o previsibles, que pudieran impedir el cumplimiento de sus obligaciones de pago.
- c. **Gestión judicial y extrajudicial:** La judicialización es una herramienta dentro de la gestión recuperatoria, no supliendo en ningún caso la actividad esencial, la gestión con el cliente, el gestor, como representante del Banco, supervisa y decide sobre el procedimiento judicial. La gestión judicial va siempre unida a la gestión extrajudicial. Doble canal de actividad interrelacionado.
- d. **Quitas, Daciones y Ventas de Cartera:** Palancas de gestión finalistas, siendo su uso fundamental para maximizar el recobro con clientes de perfil de riesgo alto con los que se extingue la relación, así como al momento de definir estrategias de reducción acelerada en carteras dudosas run-off o de antigüedad relevante.

En la definición de la estrategia recuperatoria debe tenerse en cuenta la recuperación esperada a través de las distintas palancas, así como los parámetros de riesgo que definen la pérdida esperada de crédito.

Plan Operativo

Una vez definidos los objetivos, la función de recuperaciones define las estrategias y planificación de recursos necesarios para cumplir dichos objetivos, los que forman parte del Plan Operativo. Este debe detallar, con suficiente granularidad, las estrategias y palancas de ejecución de cada una de las subcarteras, segmentos de clientes, canales, etc. Es importante en el seguimiento de los resultados analizar los factores internos y externos que puedan obstaculizar la realización efectiva de la estrategia, de modo de retroalimentar el mismo.

El Plan Operativo incluirá al menos:

- I. Mapa de Gestión y Plan de Capacidad.
- II. Estrategias de Recobro y Recuperaciones.
- III. Modelos.
- IV. Infraestructura y Herramientas.

La Estrategia se integrará en los procesos en todos los niveles de la Organización, incluidos los niveles estratégicos y operativos.



Técnicas de reducción de riesgo de crédito

Banco Santander Chile cuenta con una Política de Garantías en la cual se definen los criterios de admisibilidad de las garantías asociadas a operaciones de crédito con clientes, así como las cautelas y pautas a seguir durante el proceso de gestión de estas, es decir, desde su análisis hasta su ejecución o extinción.

La gestión de garantías abarca distintas fases del ciclo de gestión del riesgo de crédito (admisión, seguimiento y recuperaciones), y para cada una de esas fases se sigue el gobierno correspondiente definido a nivel local.

El Banco cuenta con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumento de patrimonio y personales, bienes cedidos en leasing y renting, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

Las garantías se clasifican en los siguientes tipos:

- a. **Garantías personales:** Son aquellas que otorgan al acreedor el derecho a perseguir el cumplimiento de la obligación garantizado sobre un patrimonio adicional al del deudor principal.
- b. **Garantías reales:** Son las que se constituyen sobre bienes (muebles o inmuebles) o derechos, concretos y determinados. Son derechos que aseguran al acreedor el cumplimiento de la obligación principal mediante la especial vinculación de un bien. Como consecuencia de esta especial vinculación, en caso del incumplimiento de la obligación garantizada, el acreedor puede realizar el valor económico del bien a través de un procedimiento reglamentado y cobrarse con el importe obtenido, siendo oponible la preferencia en el cobro por esta vía frente al resto de acreedores. Las garantías reales pueden dividirse a su vez en:
 - I. **Garantías inmobiliarias:** Instrumentadas como hipotecas inmobiliarias de primera carga. Los bienes inmuebles pueden ser edificios y elementos de edificios terminados (vivienda, oficinas, locales comerciales, naves polivalentes, naves no polivalentes y hoteles), suelo urbano y urbanizable ordenado, y resto de bienes inmuebles (edificios en construcción, promociones en curso, etc).

- II. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros (depósitos dinerarios, valores representativos de deuda, etc).
- III. Otras garantías reales como, por ejemplo, segundas y sucesivas hipotecas, entre otras.

Adicionalmente, existen otras figuras de mitigación del riesgo que no pueden clasificarse como garantías. Son operaciones jurídicas de refuerzo que tienden a aportar cierto grado de confianza al acreedor en la normal satisfacción de su crédito:

- a. **Reserva de dominio:** Derecho a través del que se confiere el dominio al financiador, a los meros efectos de ejercer a garantía hasta el completo pago del préstamo
- b. **Prohibición de disponer:** Pacto por el que el propietario de un bien se compromete a no disponer del mismo, en forma alguna, bajo sanciones que en su caso establezca la normativa de aplicación o se haya pactado en el contrato en el que este pacto se inserte
- c. **Pacto de recompra:** Pacto incorporado en el contrato de compraventa por el que el vendedor se reserva el derecho de recuperar el bien transmitido
- d. **Comfort Letter:** Carta emitida por los accionistas de una sociedad, a través de la cual se suscribe el compromiso de mantener una participación accionarial o de apoyar financieramente al deudor, en el supuesto que éste se enfrente a problemas de pago.
- e. **Convenants:** Cláusulas del contrato en el que se formaliza la operación de crédito, cuyo incumplimiento determina la resolución anticipada de la obligación por implicar para el acreedor una caída de la base del negocio y la pérdida de la confianza en la capacidad del cliente para cumplir puntualmente sus obligaciones de pago.



Gestión de garantías

El proceso de gestión de garantías se sustenta en las siguientes fases:

Admisión de la garantía

Comprende los procesos de solicitud, valoración y aprobación de la garantía:

- Solicitud de la garantía: La función de negocio (primera línea de defensa) es la responsable de negociar las posibles garantías en relación con las operaciones que se proponen. Para ello, se obtienen los datos que permitan la identificación inequívoca de la garantía y los elementos necesarios para su valoración
- Valoración de la garantía: La función de riesgos define los requisitos que han de cumplir las valoraciones, los requisitos mínimos que han de cumplir las empresas valoradas expertas independientes para obtener la homologación interna, establecer los procedimientos de homologación en consecuencia, etc.
- Aprobación de la garantía: Las facultades correspondientes a la admisión y autorización de garantías se corresponden con las del proceso de autorización de operaciones, como elementos accesorios de estas.

Formalización de la garantía

La función de riesgo es la responsable de verificar el cumplimiento estricto de los condicionantes que puedan surgir antes de la formalización. La función de operaciones debe chequear este extremo en sus procesos y comprobar que las garantías se encuentran debidamente registradas en los sistemas.

Bloqueo de la garantía

La función de riesgos es la responsable de limitar o bloquear la disponibilidad sobre la garantía, con mayor énfasis en aquellas garantías que puedan ser objeto de fraude.

Mantenimiento de la garantía

La función de riesgo es responsable de seguir la evolución y reclamar la reposición de garantías al cliente, respetando el procedimiento pactado si lo hubiera para notificar la pérdida de valor de la garantía y la necesidad de reponerla al nivel de cobertura acordado.

Modificación de la garantía

Si a instancia de la entidad o el cliente, se plantea la posibilidad de modificar la garantía, esta solicitud se gestiona como una nueva garantía, y debe contar con la autorización del Comité con facultades para ello.

Ejecución de la garantía

El proceso se realiza de acuerdo con el modelo de recuperaciones, siendo responsabilidad del Área Comercial y del Área de Operaciones, según proceda, la aportación de toda documentación necesaria para realizar el proceso de ejecución.



Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

Los procedimientos utilizados para la valoración de las garantías son acordes a las mejores prácticas del mercado, que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de las participaciones en un fondo de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas están correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, y cuentan con la aprobación de las divisiones legales del Banco.

La valoración de las garantías se hace siempre mediante elementos objetivos que permitan su cuantificación en términos económicos, bajo parámetros adecuados en función del tipo de garantía:

- La valoración de garantías reales (hipotecarias o prendas) refleja el flujo neto que se obtendría de la venta de los bienes o instrumentos de deuda o de capital descontados los gastos estimados, frente a un incumplimiento del deudor. El valor de la garantía real es el valor de mercado o el valor hipotecario reducidos de manera adecuada a fin de reflejar los resultados del seguimiento del valor de

la garantía y de tener en cuenta cualquier derecho preferente sobre el inmueble.

- Para las hipotecas y prendas sobre bienes, el Banco cuenta con los análisis que dan cuenta de la relación entre los precios que se obtendrían en una eventual liquidación y sus valores de tasación o adjudicación. En todo caso, las valorizaciones de hipotecas y otros bienes recibidos se basan en tasaciones efectuadas por profesionales independientes. Mientras que los gastos de mantención y transacción se basan en información histórica de al menos 3 años. El Banco cuenta con las políticas necesarias de revalorización de garantías.
- Las garantías financieras, valorizadas a valor razonable ajustado, solo son descontadas de las exposiciones al riesgo crediticio cuando han sido constituidas con el único fin de garantizar el cumplimiento de los créditos de que se trate. El valor razonable ajustado se obtiene aplicando los factores de descuento por volatilidad de tasas de interés y de monedas establecidos por la CMF y restando los costos de liquidación.

El valor de las garantías puede sufrir importantes alteraciones durante la vigencia de las operaciones de crédito.

Compensación de partidas

En los Estados de Situación Financiera Consolidada, Banco Santander Chile aplica el principio de compensación para los activos y pasivos financieros cuando cumple con ciertas condiciones. Estas condiciones incluyen tener en el momento actual el derecho exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no ha llevado a cabo compensaciones de activos y pasivos financieros.

Presentación de las técnicas de mitigación del banco

En la siguiente tabla, se presenta un resumen de los valores asociados a las exposiciones del Banco y sus respectivas técnicas de mitigación.

CR3 - Técnicas de mitigación de RC (CRM): presentación general

Cifras en MMCLP	Exposiciones no garantizadas	Exposiciones garantizadas	Exposiciones garantizadas por avales o fianzas	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas por derivados de crédito
1 Colocaciones	37.550.835	2.106.948	2.106.321	627	
2 Instrumentos financieros no derivados	12.818.177				
3 Total	50.369.012	2.106.948	2.106.321	627	
4 De los cuales, en situación de incumplimiento	1.270.942	67.353	67.353	-	

Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Banco Santander Chile utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por la CMF. Para el cálculo de capital a 31 de diciembre de 2023, las agencias utilizadas han sido Standard & Poor's (S&P), Fitch Rating, Moody's Investors Service y Dominion Bond Rating Service (DBRS).

Las agencias mencionadas asignan las ponderaciones de acuerdo con la calidad crediticia de los activos, siguiendo las normas establecidas en el Capítulo 21-6 de la RAN.



Categoría	Standard & Poor's (S&P)	Fitch Rating	Moody's Investors Service	Dominion Bond Rating Service (DBRS)
AAA	AAA	AAA	Aaa	AAA
AA+	AA+	AA+	Aa1	AA
AA	AA	AA	Aa2	AA
AA-	AA-	AA-	Aa3	AA
A+	A+	A+	A1	A
A	A	A	A2	A
A-	A-	A-	A3	A
BBB+	BBB+	BBB+	Baa1	BBB
BBB	BBB	BBB	Baa2	BBB
BBB-	BBB-	BBB-	Baa3	BBB
BB+	BB+	BB+	Ba1	BB
BB	BB	BB	Ba2	BB
BB-	BB-	BB-	Ba3	BB
B+	B+	B+	B1	B
B	B	B	B2	B
B-	B-	B-	B3	B
CCC+	CCC+	CCC+	Caa1	CCC
CCC	CCC	CCC	Caa2	CC
CCC-	CCC-	CCC-	Caa3	C
CC	CC	CC	C	D
D	D	C, DD	C	D

Para exposiciones específicas de corto plazo, con exposiciones interbancarias, con Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF o exposiciones corporativas, se asigna un PRC mediante la siguiente tabla de homologación:

Categoría	Standard & Poor's (S&P)	Fitch Rating	Moody's Investors Service	Dominion Bond Rating Service (DBRS)	PRC
N-1+/N-1	A-1+/A-1	F1+/F1	P-1	R-1 (1)	20%
N-2	A-2	F2	P-2	R-2 (2)	50%
N-3	A-3	F3	P-3	R-3	100%
Otros	N, C y D	B, C y D	NP	R-4, R-5 y D	150%

Nota: (1) Incluye grados R-1 (high), R-1 (middle) y R-1 (low)
(2) Incluye grados R-2 (high), R-2 (middle) y R-2 (low)

Si se presentan varias calificaciones externas asociadas a categorías diferentes, la norma establece que se deberá tomar en cuenta la clasificación de menor nivel.

Para exposiciones con soberanas y bancos centrales, entidades del sector público, instituciones internacionales o bancos multilaterales de desarrollo se debe asignar el PRC de acuerdo con la clasificación externa internacional y, en caso de no contar con una, se asigna una ponderación del 100%

Para exposiciones generadas por la tenencia de bonos garantizados e hipotecarios, se debe asignar el PRC considerando la calificación externa de la emisión o, en caso de no poseerla, se utilizará de manera subsidiaria el PRC asociado al emisor del instrumento.

Para las exposiciones con empresas en que la contraparte tenga al menos una clasificación externa, y ésta sea al menos BBB- se le asignará un PRC de un 65%.

Exposiciones bajo método estándar

A continuación, se muestran las exposiciones netas de provisiones y ajustes de valor, una vez aplicadas las técnicas de reducción del riesgo de crédito y bajo el método estándar.

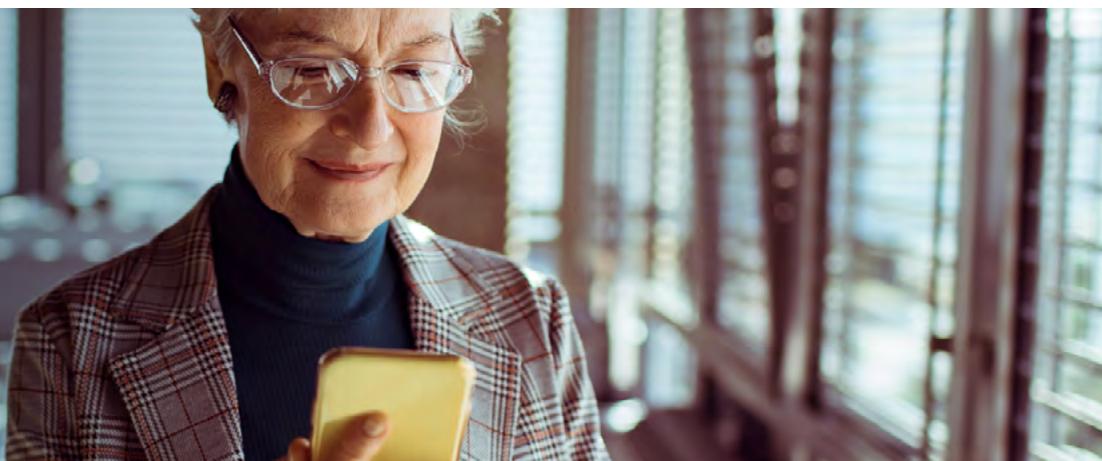
CR4 - Método estándar: exposición al RC y efectos del CRM

Cifras en MMCLP		Exposiciones antes de FCC y CRM		Exposiciones después de FCC y CRM		APRC y densidad de APRC	
		Monto en balance	Monto fuera de balance	Monto en balance	Monto fuera de balance	APRC	Densidad de los APRC
Clases de Activos							
1	Soberanos y Bancos Centrales	13.128.919	-	13.128.919	-	174	0,00%
2	Entidades del sector público	44.090	262.553	44.090	215.928	90.796	34,92%
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	32.245	10.271	32.245	2.046	34.291	100,00%
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF	1.577.708	88.942	1.577.708	25.662	333.517	20,80%
De los cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras							
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	0,00%
6	Empresas	7.103.072	3.747.476	7.103.072	1.463.760	6.706.868	78,29%
De los cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras							
	Préstamos especializados	475.806	69.054	475.806	58.568	505.783	94,65%
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	0,00%
8	Minoristas	7.051.569	6.936.776	7.051.569	704.840	5.931.749	76,48%
9	Bienes raíces	23.154.513	1.065.974	23.154.513	167.923	10.885.722	46,67%
	De lo cuales, bien raíz residencial	19.744.928	875.881	19.744.928	91.441	7.835.655	39,50%
	De lo cuales, bien raíz comercial	3.368.147	188.186	3.368.147	75.685	3.008.107	87,35%
De lo cuales, CRE en general							
	De lo cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	41.439	1.907	41.439	797	41.960	99,35%
10	Fondos de inversión						0,00%
11	En incumplimiento	1.338.295	6.784	1.338.295	6.784	1.728.530	128,51%
12	Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	0,00%
13	Transferencia de fondos en curso	39.214	-	39.214	-	-	0,00%
14	Otros activos	3.936.979	35.514	3.936.979	16.772	2.227.707	56,34%
15	Total	57.406.604	12.154.290	57.406.604	2.603.713	27.939.354	46,56%

CR5 - método estándar: exposición al rc y efectos del crm

Cifras en MMCLP											Monto total de exposiciones al RC (después de FCC y CRM)
Ponderación por RC→											
Tipos de contrapartes ↓		0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otros	
1	Soberanos y Bancos Centrales	13.128.050	-	869	-	-	-	-	-	-	13.128.919
2	Entidades del sector público	-	-	210.400	-	1.804	-	47.814	-	-	260.018
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	34.291	-	-	34.291
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF	-	-	1.543.435	-	34.248	-	-	-	25.687	1.603.370
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Empresas	528.100	-	628	-	292	-	3.866.477	-	4.171.334	8.566.832
	Préstamos especializados	-	-	-	-	-	-	93.216	-	441.158	534.374
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Minoristas	984.134	-	-	-	-	2.721.035	3.768.547	-	282.692	7.756.409
9	Bienes raíces	108.503	-	2.605.904	413.219	3.040.167	390.339	56.190	46.899	16.661.214	23.322.436
	De lo cuales, bien raíz residencial	13.152	-	2.605.904	413.219	3.040.167	388.285	9.672	39	13.365.930	19.836.369
	De lo cuales, bien raíz comercial	95.075	-	-	-	-	2.054	4.558	46.860	3.295.284	3.443.831
	De lo cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	276	-	-	-	-	-	41.960	-	-	42.236
10	Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	En incumplimiento	67.353	-	-	-	-	-	376.116	901.610	-	1.345.078
12	Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Transferencia de fondos en curso	39.214	-	-	-	-	-	-	-	-	39.214
14	Otros activos	1.228.624	-	85.466	-	-	-	2.209.877	-	429.783	3.953.750
15	Total	16.083.978	-	4.446.703	413.219	3.076.511	3.111.374	10.359.313	948.509	21.570.710	60.010.317

Riesgo de crédito de contrapartida



El riesgo de crédito de contrapartida se define como el riesgo que podría surgir por un incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad. Es un riesgo crediticio de carácter bilateral, porque puede afectar a ambas partes de la transacción, y de carácter incierto, ya que está condicionado por el comportamiento de los mercados, que son volátiles.

Banco santander chile gestiona a sus contrapartes con modelos de gestión de crédito diversos en función de las características y necesidades de las mismas. Los distintos modelos de gestión de riesgos de crédito atienden a un criterio de segmentación comercial y de tratamiento de riesgos recibido, tomando con ello en consideración tanto la visión contrapartida, como la visión integral del ciclo de riesgo de crédito.

Dentro de las exposiciones de riesgo de crédito de contraparte banco santander chile considera instrumentos financieros, operaciones de recompra, préstamos de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen.

A continuación, se presenta un desglose de las exposiciones de riesgo de crédito de contraparte que actualmente tiene el banco.

CCR1 - análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte

Cifras en MMCLP	Sumatoria de valores razonables positivos	Nocionales asociados	Montos adicionales	Equivalente de crédito, antes de CRM	Equivalente de crédito, después de CRM	APRC, después de CRM
Exposición con contraparte bilateral	1.134.885	1.309.099	3.258.702	4.393.587	3.160.458	1.312.084
Exposición con contraparte ECC	240.276	235.292	281.468	521.744	286.452	5.729
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)						
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)						
VaR para SFT						
Total						1.317.813

CCR3 - método estándar para las exposiciones ccr por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo

Cifras en MMCLP										
PRC→	0%	10%	20%	50%	75%	100%	150%	Otras	Exposición total al RC	
Tipo contraparte↓										
1 Soberanos y Bancos Centrales			4.948						4.948	
2 Entidades del sector público			9.751	10.514					20.265	
3 Instituciones internacionales o Bancos multilaterales de desarrollo									-	
4 Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF			959.711	612.827				817.113	2.389.652	
5 Sociedades de valores										
6 Empresas						138.386		542.492	680.878	
7 Minoristas									-	
8 Otros activos									-	
9 Total	-	-	974.410	623.342	-	138.386	-	1.359.605	3.095.742	

Acuerdos de colateral y garantías

El banco de cara a reducir la exposición de crédito en sus operaciones de derivados financieros, ha suscrito acuerdos bilaterales de colateral con sus contrapartes, en los cuales establece los términos y condiciones bajo los cuales éstos operan. En términos generales, el colateral (recibido/entregado) opera cuando el neto del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos supera los umbrales definidos en los respectivos contratos.

Las operaciones de derivados financieros se encuentran garantizadas por acuerdos de garantías, que son depositados o transferidos por un tercero en favor del otro. Estos pueden ser en efectivo o en instrumentos financieros, y reducen el riesgo de crédito de la contraparte. Estas garantías son monitoreadas periódicamente, generalmente de forma diaria. En base a esto se determina el balance neto por contraparte y en función de los parámetros acordados se define si se debe entregar o cobrar una garantía.

La composición de los colaterales por derivados del banco se presenta en la siguiente tabla



CCR5 - composición del colateral para exposiciones al ccr

Cifras en MMCLP	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en operaciones de financiamiento de valores	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No Segregado	Segregado	No Segregado		
1 Efectivo - moneda nacional	-		-			
2 Efectivo - Otras monedas	1.119.548		1.867.478			
3 Títulos de deuda emitidos por el Estado chileno o por el BCCh	1.623					
4 Otra deuda soberana	356.775		-			
5 Título de deuda corporativos con grado de inversión						
6 Otros títulos de deuda corporativos						
7 Acciones						
8 Otro colateral	18.172		-			
9 Total	1.496.118		1.867.478			

Riesgo de correlación adversa (wrong-way risk)

El riesgo de correlación adversa existe cuando la exposición potencial de una transacción con una contraparte se encuentra alta y positivamente (adversamente) correlacionada con la calidad crediticia de dicha contraparte. Por lo tanto, a medida que la calidad crediticia de la contraparte se deteriora, su valor se incrementa.

Grupo Santander ha definido los criterios para identificar aquellas operaciones sujetas a riesgo de correlación adversa específico, identificando las mismas en base a la vinculación legal entre la contrapartida y el emisor del subyacente. Adicionalmente, se ha definido un modelo metodológico para medir el riesgo de correlación adversa general. Banco Santander Chile sigue estos criterios y el modelo definidos por la Corporación.

Las funciones locales son responsables de identificar toda la operativa sujeta a Wrong Way Risk (WWR) específico, así como de su correcta imputación en los sistemas. En tanto, la función corporativa realiza un seguimiento periódico de las carteras

de clientes con el objetivo de supervisar y controlar el WWR general, revisando el comportamiento de las operaciones identificadas como tal en la admisión y/o en los sistemas de riesgos del Banco.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlación específica. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo, no son significativos debido a que en las políticas de elegibilidad del colateral quedan excluidas las emisiones de la misma contrapartida y sus filiales.

Credit rating downgrade

Ante la posibilidad de un descenso de la calificación crediticia del Banco, y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que Santander Chile tendría que suministrar sería reducido. Esto se debe a que, actualmente, solo un porcentaje pequeño de los contratos de colateral están condicionados por nuestro rating.

Credit Value Adjustment (CVA)

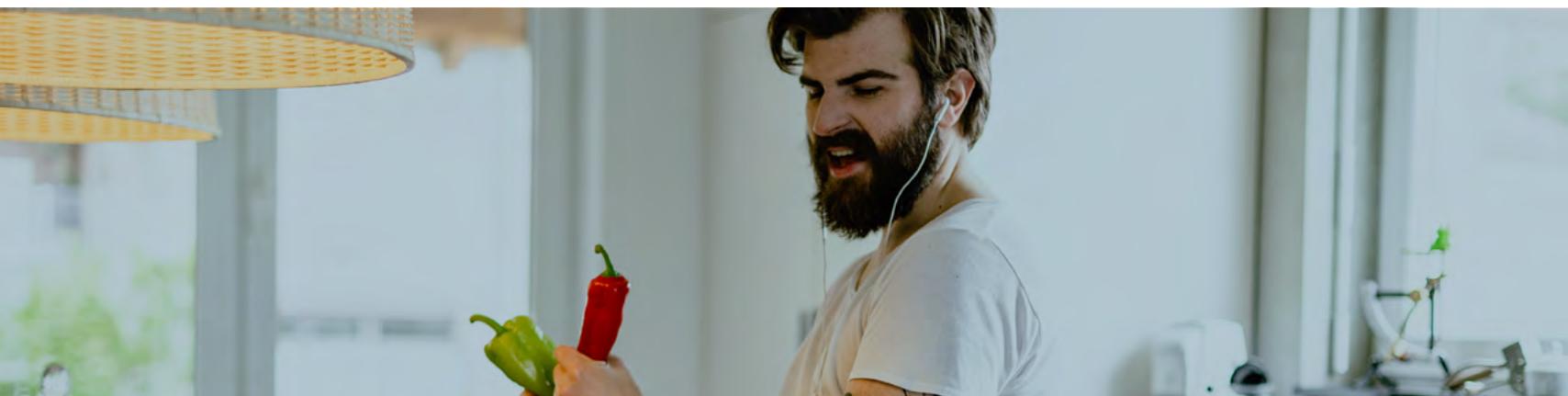
El cálculo del Credit Value Adjustment (CVA) tiene como finalidad la estimación de una provisión por riesgo de contraparte con las operaciones con derivados.

Para la construcción de las curvas de probabilidad de default se asignan parámetros de riesgo de crédito de las diferentes contrapartes. Para esto se toman en cuenta datos de mercado, cotizaciones de CDS, emisiones de bonos, etc.

Contrapartidas centrales

La compensación de operaciones a través de contrapartidas centrales forma parte de las actividades de mercado habituales de Banco Santander. Como miembro de las cámaras de compensación con las que opera, contribuye al marco de gestión de riesgos de las mismas mediante el pago de las aportaciones al default fund así como las llamadas de margen diarias.

El riesgo con este tipo de contrapartidas está gestionado dentro del marco de gestión de crédito.



A continuación, se detallan las exposiciones frente a Entidades de Contrapartida Central (ECC).

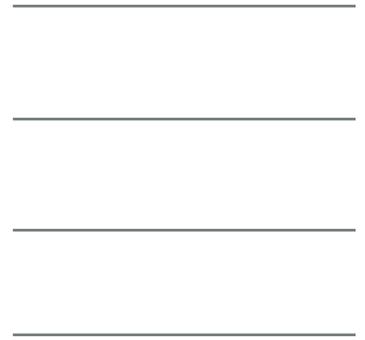
CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Cifras en MMCLP	Exposición después de CRM	APRC
Exposición a ECC autorizadas (total)	546.915	10.938
Exposiciones por operaciones frente a ECC autorizadas (excluidos márgenes iniciales y aportes al fondo de garantía) de las cuales:	519.679	10.394
(i) Derivados OTC	519.679	10.394
(ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
(iii) Operaciones de financiación con valores		
(iv) Conjuntos de derivados en los que se haya aprobado la compensación entre productos	519.679	10.394
Margen inicial segregado	32.269	
Margen inicial no segregado	-	-
Aportes desembolsados al fondo de garantía	27.236	545
Aportes no desembolsados al fondo de garantía	-	-
Exposiciones a ECC no autorizadas (total)		-
Exposiciones por operaciones frente a ECC no autorizadas (excluidos márgenes iniciales y aportes al fondo de garantía) de las cuales:	-	-
i) Derivados OTC	-	-
ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
iii) Operaciones de financiación con valores		
iv) Conjuntos de derivados en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-
Margen inicial segregado	-	
Margen inicial no segregado	-	-
Aportes desembolsados al fondo de garantía	-	-
Aportes no desembolsados al fondo de garantía	-	-



6

Riesgo de Mercado



El siguiente apartado cubre los requerimientos de divulgación de los formularios cualitativos MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado, RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB, MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar (MES) y RMLB1 - Información cuantitativa sobre RMLB.

El riesgo de mercado se define como aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia del efecto que los cambios en los factores de mercado puedan producir sobre los resultados o el capital.

Existen cuatro grandes factores de riesgo que afectan a los precios de mercado:

- **Riesgo de Tasas de Interés**

La exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan al valor de los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Es la sensibilidad a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en el valor de los tipos de cambio de las monedas extranjeras, incluido el oro, en que están expresados los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance.

- **Riesgo de tasa de inflación**

La exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las unidades o índices de reajustabilidad definidos en moneda nacional en que están expresados los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance.

- **Riesgo de precio**

Se genera por la volatilidad de las tasas o precios de los activo o pasivos. De este se desprende el riesgo de prepago que se origina cuando a partir de movimientos en los precios, los tenedores pueden alterar los flujos de caja futuros de estos, lo que puede provocar desajustes a nivel de balance que plantea desafíos adicionales en la gestión de riesgo de mercado.



MR1 - Riesgo de mercado con el método estándar (MES)

Cifras en MMCLP	APR en MES 4Q2023 Consolidado
Riesgo de tasas de interés (general y específico)	4.640.036
Riesgo de cotizaciones bursátiles (general y específico)	-
Riesgo de moneda extranjera	114.120
Riesgo de materias primas	-
Opciones – método simplificado	-
Opciones – método delta-plus	39.584
Opciones – método de escenarios	-
Securitizaciones	
Total	4.793.740

El Riesgo de Mercado puede afectar tanto al trading book (cartera de negociación) como al banking book (cartera de inversión, non trading):

- **Negociación (trading book):**

El riesgo de mercado se define como aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.

- **Gestión de balance (banking book)**

El riesgo estructural se define como aquel ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance. Este riesgo engloba, tanto las pérdidas por variación de precios que afecta a las carteras disponibles para la venta y a vencimiento (banking book), como las pérdidas derivadas de la gestión de los activos y pasivos valorados a coste amortizado del Grupo. En concreto, el riesgo estructural mide la probabilidad de incurrir en pérdidas en las diferentes masas del balance derivadas de la variación en los niveles de las distintas variables de mercado y, en concreto de los tipos de interés.

Las políticas más importantes que regulan la gestión de riesgo de mercado son la Política de Riesgos de Mercado y la Política de Valor Razonable.

Modelo de riesgo de mercado

El modelo de riesgo de mercado del Banco tiene por objeto establecer los principios a seguir en la admisión, el control, la consolidación y el reporting del Riesgo de Mercado, junto con los aspectos funcionales y de gobierno, los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado desarrollo e implantación.

Este Modelo desarrolla el marco local para las actividades relacionadas con el Riesgo de Mercado, y establece líneas de actuación de estándar mínimo, al tiempo que consolida fundamentos básicos de gestión.

La admisión, el control, la consolidación y el reporting del Riesgo de Mercado se asocian a una serie de principios que pretenden contemplar y salvaguardar los lineamientos establecidos en el marco corporativo de riesgos.

Estructura de gobierno y organización

Procesos y responsabilidades

La medición y control del riesgo de mercado es responsabilidad de la Gerencia de Riesgos de Mercado, que forma parte de la Vicepresidencia Ejecutiva Risk Solutions.

Los límites son aprobados por los distintos comités encargados, responsabilidad que radica principalmente en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Los principales riesgos de mercado también son revisados por el Comité Integral de Riesgos. Las áreas de Gestión Financiera y Gestión de Capital, como parte de la Vicepresidencia Ejecutiva Financiera, cumplen una serie de funciones en la gestión y control del riesgo de mercado, las cuales son supervisadas y controladas por el ALCO y la Gerencia de Riesgos.

La Tesorería es el área encargada de gestionar las carteras de negociación del Banco y de que se mantengan dentro de los límites de pérdida determinados, calculados y estimados por la Gerencia de Riesgos de Mercado.

Para más detalle acerca de las funciones de las diferentes áreas en el proceso de gestión del riesgo de mercado, visitar la memoria en la página 460, disponible en el sitio web del Banco.

Órganos de gobierno

A. Consejo/Comité de Control de Riesgos

Las responsabilidades de estos órganos, relativas al riesgo de mercado son: (i) monitorizar el riesgo de mercado a través del seguimiento de las métricas de apetito de riesgo de Riesgo de Mercado y de aquellas métricas de gestión de riesgo de mercado consideradas fundamentales para monitorizar la evolución, y (ii)

anticipar comportamientos no deseados de este tipo de riesgo en las carteras.

B. Comité Ejecutivo de Riesgos (CER)

Este Comité se encarga de:

- Ratificar las propuestas de límites aprobadas localmente y consensuadas a nivel corporativo.
- Aprobar cualquier estrategia de transferencia interna de riesgos entre carteras de inversión y carteras de negociación utilizadas en unidades distintas a las aprobadas inicialmente en la validación corporativa de la trasposición en la unidad de la política de identificación de cartera de negociación y cartera de inversión.

C. Foro de Riesgos de Mercado, Estructural, Liquidez y Capital (FRMELyC)

Las responsabilidades de este Foro son:

- Control de las medidas globales de riesgos de mercado, garantizando que se realiza bajo los límites globales aprobados por el Comité Ejecutivo de Riesgos.
- Analizar y revisar mensualmente los informes sobre métricas estáticas y dinámicas sobre situación de la cartera, ajustes a la valoración.
- Realizar el seguimiento de los modelos internos de riesgo de mercado.
- Analizar y revisar trimestralmente los informes sobre la evolución de instrumentos de nivel 3, ajustes a la valoración prudente, apetito de riesgo.

- Ratificar los escenarios de pruebas de estrés en su definición y revisiones periódicas.

- Aprobar los estándares técnicos de riesgo de mercado y validar las modificaciones locales de los mismos

D. Foro de Propuestas de Riesgos (FPR)

Las responsabilidades de este Foro son:

- Ratificar las propuestas de establecimiento o modificación de límites aprobadas localmente, de acuerdo con las autoridades delegadas por el CER.
- Escalar al CER aquellas decisiones donde haya discrepancias entre los miembros o no se pueda llegar a una decisión unánime, o aquellas que el Foro considere apropiadas.
- También comprenderá cualquier otra facultad delegada por el CER.

E. Foros Locales

Uno de los foros gestionados a nivel local es el Foro de Regulación de Modelo Interno (FRIM), donde se presentan mensualmente todos los temas relacionados con iniciativas, proyectos y cifras relacionadas con el Modelo Interno (IMA) para el consumo de capital regulatorio por Riesgo de Mercado. Adicionalmente, en el Foro Local Risk Factor and Fair Value Meeting (LRF&FVM) se presentan temas relacionados al alta, baja o modificación de factores de Riesgo de Mercado; así como temas relacionados al Fair Value y su alineación de criterios con Intervención General Local.

Herramientas de gestión y mitigación

Instrumentos

Los principales instrumentos utilizados para la función del riesgo de mercado son los siguientes:

a. Estándares técnicos

Documentación que complementa a los documentos normativos y que establece los criterios técnicos a aplicar en los procesos de admisión, control, consolidación y reporting del riesgo de mercado. Se trata de estándares comunes para todas las unidades del Grupo que aseguran la homogeneidad y comparabilidad de sus resultados.

b. Motor de Cálculo de Resultados de Gestión

Instrumento que obtiene la información diaria y acumulada de resultados de gestión producidos, entendidos éstos como variaciones en el valor de los instrumentos, y que permiten conocer las pérdidas y las ganancias (P&L) que pudieran generarse en el negocio en un período determinado.

c. Aplicativo de Información de Riesgos

Instrumento que a nivel local registra la información relevante sobre las medidas de riesgos de mercado, y a nivel corporativo permite la consolidación de esta información. Su explotación proporciona los informes necesarios para la gestión, para la alta dirección y para otros destinatarios, tanto internos como externos.

d. Repositorio de Factores de Riesgo de Mercado

Herramienta corporativa que contiene la totalidad de los factores de riesgo de mercado del Grupo, tengan posición abierta o no, reflejando todos los atributos y características definidos para los mismos, incluyendo los roles que desempeñan sobre ellos cada una de las unidades usuarias de estos factores de riesgo. La existencia de esta herramienta garantiza homogenización de los factores de riesgo de mercado en todas las unidades, así como el orden y consistencia en los procesos de captura, desarrollo y uso de los mismos.

Procesos de gestión

Dentro de los principales procesos de gestión y control del riesgo de mercado por parte del Banco se identifican los siguientes:

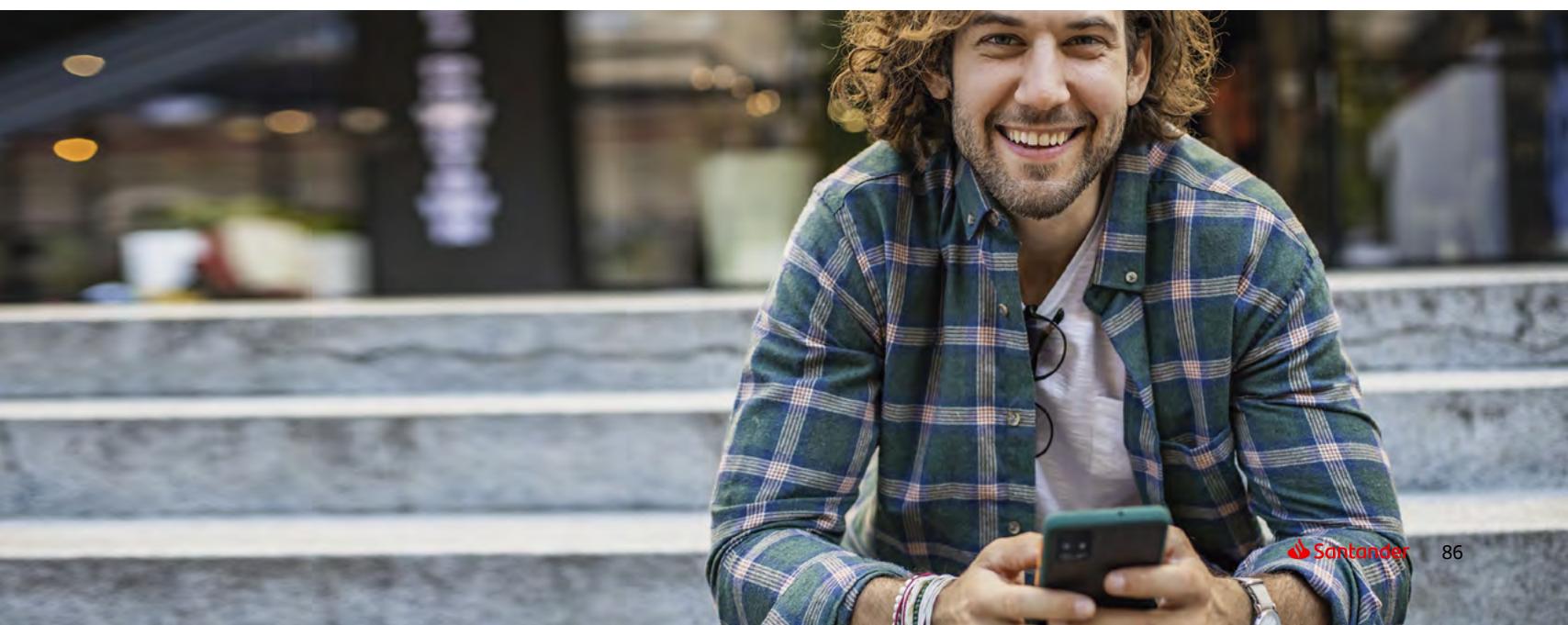
a. Admisión de Riesgo de Mercado

La admisión de Riesgo de Mercado incluye el establecimiento de límites de riesgo, así como la aprobación de nuevos productos y operaciones puntuales. Estos procesos se desarrollan en el procedimiento de admisión de límites y nuevos productos.

Los límites, plazos, productos y subyacentes en los que se puede operar vienen explicitados, respectivamente, en los listados de autorización de límites y de productos, plazos y subyacentes autorizados.

b. Establecimiento y Modificación de Límites

El proceso de admisión de límites comprende el establecimiento anual de los límites y su revisión a lo largo del año, tal y como se indica a continuación:





• **Establecimiento de límites de riesgo de mercado en el trading book:**

Los límites se establecen anualmente considerando los presupuestos de negocio y el apetito de riesgo establecido por el máximo órgano de administración de la entidad. La función de negocio elabora las propuestas de límites junto con la función local de riesgo de mercado, que son revisadas con la función corporativa de riesgos de mercado Corporate & Investment Banking. Una vez finalizado este proceso, la función de riesgo de mercado CIB condensa las propuestas con la función corporativa de riesgo de mercado. A continuación, las propuestas de límites aprobadas localmente se presentan al Foro de Propuestas de Riesgos (RPF) y al Comité Ejecutivo de Riesgos (CER).

• **Establecimiento de límites de riesgo de mercado en el banking book:**

La admisión de riesgo de mercado en el banking book incluye el establecimiento de límites de riesgo, así como la aprobación de nuevos productos y operaciones puntuales y comparte los procesos descritos en el punto anterior con las siguientes particularidades:

→ Gestión financiera es la función que gestiona la mayoría de las posiciones con riesgo de mercado en el banking book y es la encargada de realizar las propuestas de límites y de productos nuevos. En el resto de los casos, será la unidad de negocio responsable de la cartera la que deberá proponer límites y productos.

→ En principio, las funciones de riesgos de mercado y estructural (locales y corporativa) serán las responsables de revisar las propuestas de límites y nuevos productos, plazos y subyacentes para las carteras del banking book, sin perjuicio de que para carteras específicas la corporación asigne dicha responsabilidad a otra unidad de riesgos.

Modificación de límites: Los límites que han sido previamente aprobados pueden ser modificados, bien por propuestas recibidas desde las funciones de negocio, bien porque así lo requiera el consejo de administración o por propia iniciativa de la función de riesgo de mercado. Estas modificaciones son analizadas por el equipo de admisión de riesgo de mercado CIB (en el caso de límites que apliquen a los libros de trading) y por la función corporativa de riesgo estructural (en el de límites que apliquen al banking book) y se aprobarán siguiendo el gobierno establecido.

c. Aprobación de Nuevos Productos, Plazos, Subyacentes y Operaciones Puntuales

El proceso de aprobación y validación de nuevos productos, plazos, subyacentes y operaciones puntuales es coordinado por la función de cumplimiento a través de los foros de comercialización (local

y corporativo, para nuevos productos) y del proceso corporativo de admisión de productos de banca mayorista (también llamado proceso de Fast Track, que aplica para el caso de nuevos plazos, subyacentes y operaciones puntuales.

d. Datos de Mercado y Verificación Independiente de Precios

Las funciones locales de riesgo de mercado realizan el proceso diario de datos de mercado, que engloba su captura, cálculo, validación, certificación y difusión, constituyendo la base para el tratamiento de los datos de mercado de acuerdo a las premisas de efectividad y calidad. Asimismo, el proceso (al menos mensual) de verificación independiente de precios garantiza la integridad, exhaustividad, independencia y exactitud de todos los inputs de modelos y datos de mercado utilizados para la valoración de los instrumentos financieros medidos a valor razonable y para el cálculo de los resultados de gestión, siendo responsabilidad también de las funciones locales de riesgo de mercado.

e. Control del Riesgo de Mercado en la Cartera de Negociación

El control de riesgo de mercado engloba el cálculo y el análisis de las métricas de riesgo, el control de los excesos de límites, el control de los modelos usados en este ámbito, así como la generación de los resultados de gestión. Estos procesos se desarrollan en los procedimientos de:

- Control de riesgo de mercado.
- Cálculo y análisis de medidas VaR y P&L de la cartera de trading y backtesting.
- Determinación de los ajustes a la valoración.
- Cálculo de ajustes a la valoración (XVA).

f. Control del Riesgo de Mercado en la Cartera de Banking Book

La medición, el análisis y el control del riesgo de mercado en el banking book es necesario para garantizar que el nivel de estos riesgos esté en consonancia con los límites aprobados previamente y con el apetito al riesgo del Grupo.

Este proceso tiene las siguientes tareas principales:

- **Medición:** El riesgo de mercado en el banking book se mide de forma autónoma por unidad y de forma consolidada y por tanto se calculan métricas internas agregadas. Dentro de las principales métricas, se miden los resultados de gestión de las carteras a valor razonable, su sensibilidad y los resultados en escenario de estrés.
- **Control y Seguimiento:** La función local de riesgos de mercado y estructural es la primera responsable de realizar el control y seguimiento de las métricas de riesgos de mercado

en el banking book, y de enviar dicha información a la corporación, para permitir su labor de supervisión.

El control de los riesgos a los que la unidad está expuesta se lleva a cabo en base a una estructura de límites y apetito de riesgo definidos para aquellas métricas utilizadas para medición del riesgo.

- **Análisis:** La función de riesgos de mercado y estructural, tanto a nivel local como corporativo, realiza periódicamente una evaluación cuantitativa y cualitativa de los valores de las métricas definidas bajo todas sus dimensiones.

g. Definición y Análisis de Pruebas de Estrés de Mercado

La función corporativa de riesgo de mercado identifica y define periódicamente una serie de escenarios de estrés, en base al seguimiento de la eficacia de los escenarios en vigor y de las circunstancias de mercado (realizados por CIB) y a los requisitos regulatorios.

Los escenarios diseñados y aprobados corporativamente en el Foro de Control de Riesgos de mercado son aplicados por la función local de riesgo de mercado, realizando y aprobando en los foros locales pertinentes las adaptaciones oportunas a la realidad local. Una vez ejecutados, calculadas las medidas de riesgo y analizados los resultados por la

función local de riesgos de mercado con periodicidad mensual (salvo excepciones), estos se comunicarán a la función CIB de riesgo de mercado, que a su vez analizará esta información y en base a ella elaborará un informe consolidado de pruebas de estrés.

h. Gestión de riesgo de tipo de interés

Gestión activa del riesgo de tipo de interés, con el objetivo de amortiguar el impacto de las variaciones en las tasas sobre el margen y el valor económico del balance. Para ello, se gestiona el perfil de sensibilidades del balance, evaluando y monitoreando las sensibilidades Net Interest Margin (NIM) y Market Value of Equity (MVE) frente a aumentos de 100 puntos básicos en las curvas de rendimiento.

Esta gestión del perfil de duraciones permite minimizar el riesgo asociado a las fluctuaciones en los tipos de interés y asegurar un margen de intereses estable. Además, se lleva a cabo una evaluación constante de los riesgos asociados al mercado de tipos de interés, para poder tomar decisiones informadas y adecuadas que permitan maximizar la rentabilidad del Banco y minimizar los riesgos.



Los escenarios de perturbación aplicados son los dictaminados en los instructivos de la RAN. La magnitud específica de las perturbaciones aplicadas en los diferentes escenarios son los que se muestran en la siguiente tabla:

	Canasta 1	Canasta 2	CLP	UR
Paralelo	200	400	300	200
Corto	300	500	400	250
Largo	150	300	200	150



Las canastas 1 y 2 corresponden a las definidas en la norma que establezca la comisión, sobre determinación de los activos ponderados por riesgo de mercado.

Luego, considerando dichas perturbaciones, se deben determinar las curvas de tasas para cada escenario para una determinada banda temporal, moneda y escenarios prescritos, de acuerdo con los siguientes ajustes:

- **Perturbación en paralelo (escenario 1 y 2)**

Consiste en una perturbación constante paralela al alza o a la baja en todas las bandas temporales.

- **Perturbaciones de pendientes (escenarios 3 y 4)**

Conllevan inclinación (escenario 3) o aplanamiento (escenario 4) de la pendiente de la curva de tasas de interés, en las cuales tanto las tasas a largo como a corto plazo se ven perturbadas.

- **Perturbación de la tasa a corto plazo (escenarios 5 y 6)**

La subida de tasas a corto plazo es mayor para los vencimientos más cortos, y menor para los más largos. Para la bajada de tasas a corto plazo, se plantea el efecto inverso.

- i. **Gestión estratégica de descalce entre activos y pasivos denominados en UF**

La gestión del perfil de riesgo de reajustabilidad en el balance del Banco se lleva a cabo mediante la gestión del GAP UF, que implica definir el nivel de exposición deseado al riesgo de reajustabilidad, sujeto a límites tanto internos como regulatorios. La gestión del riesgo de inflación está sujeta a un límite interno establecido en el 30% de los Activos Generadores de interés. Esta estrategia permite al Banco controlar adecuadamente el riesgo de inflación y mantener un perfil de riesgo de reajustabilidad sólido en el balance, lo que contribuye a garantizar una posición financiera estable y saludable.

- j. **Gestión de la cartera de inversión**

La gestión de la cartera ALCO es una de las principales funciones de la unidad de Gestión Financiera, que se enfoca en la gestión de la cartera de inversión del Banco. La cartera ALCO está compuesta por bonos soberanos de alta calidad clasificados como ALAC y tiene un carácter contra-cíclico que tiene como objetivo cubrir los riesgos estructurales y apoyar al margen cuando el resto del negocio del Banco sufre movimientos adversos.

- k. **Gestión de la posición en moneda extranjera**

Esta gestión se realiza para eliminar el riesgo de exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio. La gestión activa de la posición en moneda extranjera permite al Banco asegurar una adecuada rentabilidad.

- l. **Fondeo Transfer Pricing (FTP)**

El sistema de tasas de transferencia es un mecanismo que ayuda a la gestión de ambos riesgos, puesto que los aísla de las Áreas de Negocio y los centraliza en el área de Gestión Financiera, que es la Unidad encargada de su gestión.

Por lo anterior, la principal función de la unidad es poner precio a los intercambios de fondos entre las Áreas de Negocio y el Centro Corporativo. Ese precio es el verdadero coste de oportunidad de los fondos captados o colocados a los clientes y debe tener en cuenta el coste de todos los riesgos asociados.

Sistemas de información y medición del riesgo

Metodología de valoración a mercado (Mark to Market)

Las posiciones de las carteras de negociación – largas o cortas, de balance o de fuera de balance – se valoran a precios de mercado (mark to market) a efectos de cálculo de riesgos y determinación de resultados económicos. Aunque los requerimientos legales y regulatorios no exijan la elaboración de cifras de pérdidas y ganancias en función de valoraciones a precios de mercado, éstas se realizan diariamente de forma que se puedan probar y verificar las medidas establecidas de riesgos de mercado.

La función de riesgos de mercado y estructural determina diariamente los precios utilizados en la valoración a mercado de las posiciones. Asimismo, de forma periódica, revisa la información de precios de mercado y la información de entrada a los modelos, para detectar posibles pérdidas de relevancia de los mismos y tomar las acciones correctoras oportunas.

Es importante destacar que se realizan ajustes a la valoración, surgiendo así el concepto de valor razonable para una correcta medición a los riesgos de mercado. El valor razonable es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción voluntaria entre contrapartes bien informadas e independientes.

Es necesario hacer una distinción entre modelos para valoración y modelos para construcción de precios, pues en algunos casos es necesaria la utilización de un modelo de valoración cuyos insumos principales son directamente observables en el mercado o en otros es necesario utilizar otro modelo que permita construir el input que requiere el modelo de valoración.

Cualquiera sea el caso, en general cuando los modelos incorporan algún tipo de supuesto o su complejidad lo amerite, es el área de metodología global la encargada de realizar su certificación, previa a su utilización oficial. Con lo anterior se busca

mitigar el riesgo de modelación que pudiera conllevar errores de valoración o bien gestión de los distintos riesgos (sensibilidades).

Cálculo y Análisis del Riesgo de Mercado

Para medir y evaluar el riesgo de mercado, la función local de riesgo de mercado calcula y analiza dos tipos de medidas:

- Las medidas estáticas permiten cuantificar el riesgo de mercado en un momento dado y permiten profundizar en el detalle y naturaleza del riesgo en ese momento. Entre las medidas estáticas se encuentran:
 - Posiciones: Tales como tipo de cambio, renta variable, renta fija, tipo de interés.
 - Sensibilidades: Renta fija-tipo de interés y opciones (delta, gamma, vega, theta y rho).
 - Medidas de valor en riesgo (VaR, Stressed VaR, VaE).
 - Ajustes a la valoración (XVA, FVA y AVA).
- Las medidas dinámicas permiten estimar la evolución del Riesgo de Mercado en el tiempo. Entre las medidas dinámicas se encuentran las simulaciones y las pruebas de estrés.

Autoevaluación de riesgo de crédito

Banco Santander Chile, dentro de su ejercicio de autoevaluación RPA (Risk Profile Assessment), evalúa entre otras materias, la capacidad de gestión de los riesgos de acuerdo con un Target Operating Model (TOM), así como también a través de evaluaciones de control adicionales que podrían estar disponibles. Esta evaluación se realiza a través del pilar del ambiente de control, donde se miden aspectos cualitativos relacionados con el gobierno corporativo, la gestión y control de los riesgos, y la mirada de auditoría interna.

Modelo de gestión operativo del riesgo de tipo de interés de las posiciones de balance estructural (RTIPBE)

Este modelo operativo establece los elementos básicos, procesos clave, líneas de autoridad y sus atribuciones para la gestión del riesgo de tipo de interés de las posiciones del balance estructural (desde ahora en adelante "RTIPBE").

El "Marco Corporativo ALM" establece, describe y asigna responsabilidades de alto nivel para los componentes clave del Proceso de ALM, entre ellos: definición del campo, metodologías y métricas, suministro de información, gestión, monitoreo y control, reporting.

Para analizar y gestionar adecuadamente el balance del Banco se usan los "Criterios Técnicos de ALM", que consisten en una definición de criterios, información y supuestos usados en el Proceso de ALM, así como en una definición del campo de aplicación, perímetro y desarrollo de modelos y metodologías. Esto no incluye criterios que deban ser fijados en las políticas del Banco, sino que está limitado a criterios técnicos necesarios para la aplicación de dichas políticas.

a. Criterios Técnicos de ALM

En particular con respecto al RTIPBE, el criterio técnico de ALM incluye segmentación y agregación de balance, métricas, plazos al vencimiento, referencias a curvas de tasas de interés, parámetros de stress test, agregación de exposiciones en diferentes monedas, tratamientos de transacciones en cartera, depósitos sin vencimiento, opcionalidades explícitas e implícitas, instrumentos no sensibles a tasas de interés (incluyendo capital y reservas), etc.

b. Métricas de RTIPBE

Las métricas proveen a la Gerencia de Gestión Financiera una visión general del RTIPBE, que cuando es calculado bajo diferentes escenarios, permite monitorear el riesgo de pérdidas potenciales y definir objetivos para la gestión de ese riesgo, asegurando así el cumplimiento con los límites y apetitos de riesgos establecidos. Para la gestión del RTIPBE, la Gerencia de Gestión Financiera debe usar al menos las siguientes "Métricas de RTIPBE":

- Sensibilidad del Margen Neto de Interés (NIM).
- Sensibilidad del Valor Económico del Patrimonio (EVE).
- Gap de precios.
- Duración del Balance

c. Δ EVE y Δ NII

El Banco aplica las directrices establecidas por la CMF en el Anexo 1 del Capítulo 21-13 de la RAN, donde se determina que la medición de la exposición a los RMLB debe considerar tanto el impacto sobre la capacidad de generación de intereses y reajustes netos de corto plazo (Δ NII, como el impacto sobre el valor económico de la institución financiera (Δ EVE), a raíz de movimientos adversos en las tasas de interés.

En el caso de la medida Δ EVE se considera un balance estático, mientras que para la medida Δ NII se considera un balance constante. Estas consideraciones están implícitamente reflejadas en las fórmulas establecidas para la determinación de ambas medidas.

A continuación, se presenta una tabla que contiene las variables consideradas para el escenario de perturbación aplicado durante el periodo y los resultados obtenidos.

d. Repricing

En el presente apartado, se presenta el plazo medio de recompra o repricing y el plazo máximo según el tipo de cliente.

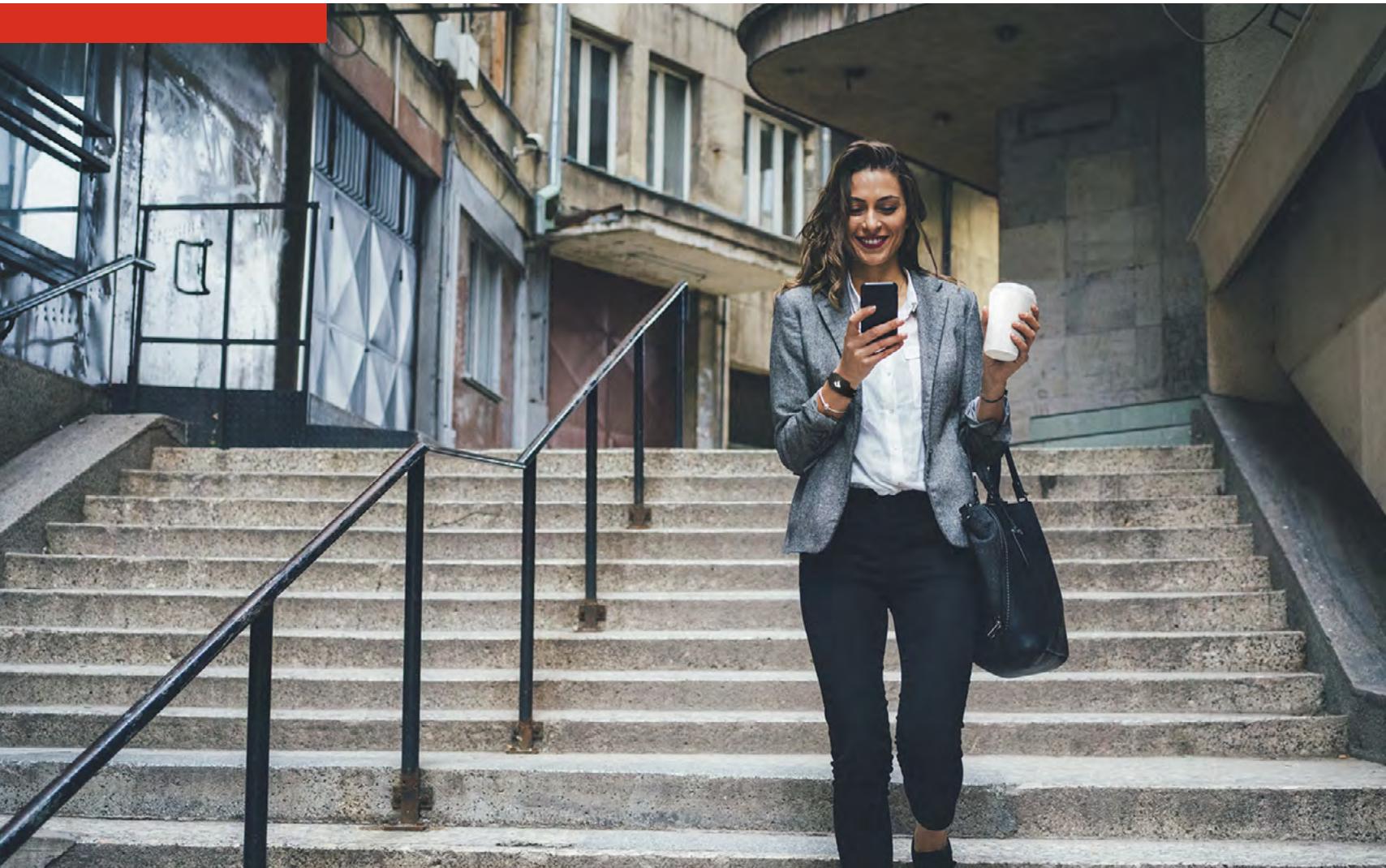
	Plazo medio	Plazo máximo
Total	2.8Y	10

RMLB1 - Información cuantitativa sobre RMLB

En la moneda de notificación	Δ EVE	Δ NII
Escenario de perturbación / Periodo	2023	2023
Subida en paralelo	631.564	207.234
Bajada en paralelo	197.052	-
Inclinación de la pendiente	438.080	-
Aplanamiento de la pendiente	117.100	-
Subida de la tasa a corto	546.490	-
Bajada de la tasa a corto	16.486	-
Máximo	631.564	207.234
Periodo	2023	
Capital de nivel 1	5.006.601	
Márgenes netos de intereses y reajustes	1.121.438	

7

Riesgo Operacional



La siguiente sección cubre los requerimientos ORA - Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional de un Banco, OR1 - Pérdidas históricas, OR2 - Indicar de negocio (BI) y subcomponentes y OR3 - Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Banco Santander Chile define el riesgo operacional como el riesgo de sufrir pérdidas debido a defectos o fallas de los procesos, los empleados y los sistemas internos, o bien motivado por acontecimientos externos. Cubre categorías de riesgos tales como incidentes operacionales, cloud computing, ciberseguridad, continuidad de negocios, externalización de servicios estratégicos y no estratégicos.

Modelo de gestión del riesgo operacional

Banco Santander Chile cuenta con un modelo de gestión y control del riesgo operacional que tiene como objetivo definir los elementos necesarios para la adecuada gestión y control del riesgo operacional y el cumplimiento de estándares regulatorios avanzados y de las mejores prácticas con respecto a la gestión del riesgo operacional. El modelo de control y gestión del riesgo operacional se basa en un proceso continuo para identificar, evaluar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que se hayan materializado o no, garantizando que las prioridades en la gestión de riesgos están adecuadamente establecidas.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional se basa en tres líneas independientes de defensa: el propietario del riesgo, el control y la supervisión, y la revisión independiente, con roles y responsabilidades bien definidos. Además, se establece un ciclo con 5 etapas para su gestión y se promueve la participación de la Alta Administración. La integración de instrumentos clave de información sigue los requerimientos de un sistema avanzado de gestión del riesgo operacional. Asimismo, se mantiene un sistema de reporting para facilitar la adecuada toma de decisiones y el seguimiento al escalado del perfil de riesgo.

La gestión del riesgo operacional debe contemplar y salvaguardar los principios establecidos en el marco corporativo de riesgos. Adicionalmente se deben considerar los siguientes principios: (i) gestión y control integral del ciclo de riesgo operacional, (ii) identificación y evaluación del riesgo operacional, (iii) uso extensivo de técnicas de mitigación, (iv) recurrencia de la gestión y el control del riesgo operacional, (v) consideración del riesgo operacional en la toma de decisiones, (vi) herramientas, taxonomías y métricas comunes, (vii) adaptación de las distintas categorías de riesgo operacional.

En general, los indicadores de riesgo operacional sobre los resultados operacionales se han mantenido estables y por debajo del promedio del sistema. Al 31 de diciembre de 2023, la pérdida operativa disminuyó un 19,0% en comparación con el mismo período del año anterior, explicado mayoritariamente por menores pérdidas en la continuidad de negocio y menores fraudes.



Pérdidas operacionales	Dic-23	Dic-22	Dic-23/Dic-22
Fraude	2.759	6.410	(57,0%)
Laboral	5.611	6.704	(16,3%)
Clientes y productos	761	116	556,0%
Activo fijo	255	221	15,4%
Continuidad del negocio/ sistemas	164	979	(83,2%)
Procesamiento	4.418	2.815	56,9%
Total	13.968	17.245	(19,0%)

OR1 - Pérdidas históricas

Cifras en MMCLP	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	Promedio de 10 años
Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones	13.966	17.702	13.427	15.987	13.679	6.132	5.817	12.150	-	-	9.879
Número total de pérdidas por riesgo operacional	9.095	8.619	8.164	8.193	7.399	6.349	7.487	7.976	-	-	6.328
Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones (sin tener en cuenta exclusiones)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de pérdidas por riesgo operacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Detalles del cálculo de capital por riesgo operacional											
¿Se utilizan pérdidas para calcular el ILM (sí/no)?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Si en la fila 11 se ha respondido negativamente, ¿se debe la exclusión de los datos sobre pérdidas internas al incumplimiento de los criterios mínimos de los datos sobre pérdidas (sí/no)?	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Umbral de evento de pérdida: 20.000 o 100.000 euros para el cálculo del capital por riesgo operacional, según proceda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Desde un punto de vista de los riesgos más relevantes, la transformación digital está revolucionando la forma en que operan los bancos, presentando nuevas oportunidades de negocio, pero al mismo tiempo acompañada de una amplia gama de riesgos emergentes, como los riesgos tecnológicos, los ciber-riesgos y una dependencia cada vez mayor de los proveedores, lo que incrementa las exposiciones a eventos que puedan afectar la prestación de servicios a los

clientes. Santander Chile a través de las herramientas internas de gestión de riesgo operacional y otras fuentes de información externas, implementa y da seguimiento a las medidas de mitigación relacionadas con las principales fuentes de riesgo.



Para más información, consultar el capítulo de Administración e Información de Riesgos del Informe Anual 2023.

Estructura de gobierno y organización



Procesos y responsabilidades

La gestión y control del riesgo operacional es transversal durante todo su ciclo, en este se definen las políticas y procedimientos que regulan la gestión y control del riesgo operacional, así como se identifican todas las herramientas que les dan soporte. Comprende las siguientes etapas:

a. Planificación estratégica y estimación de pérdidas de riesgo operacional

Permite la definición del perfil objetivo de riesgo operacional. En base al apetito y tolerancia al riesgo operacional se identifican estrategias para mantenerse dentro de los límites establecidos. Las primeras líneas de defensa son las responsables de elaborar las planificaciones en su ámbito de actuación y la segunda línea de defensa realiza un seguimiento de su cumplimiento.

b. Identificación y evaluación

Tiene como objetivo determinar los riesgos y factores susceptibles de ocasionar riesgo operacional y con ello estimar su posible impacto ya sea cuantitativo y/o cualitativo. Las primeras líneas de defensa son responsables de la identificación y evaluación de los riesgos operacionales en su ámbito de actuación.

c. Seguimiento y monitorización

Tiene por objeto el análisis recurrente de la información disponible sobre la tipología y niveles de riesgo asumidos en el desarrollo de las actividades del Banco, mediante un sistema de alertas internas y/o externas y un protocolo de escalado de incidentes relevantes. Tanto los coordinadores y gestores del riesgo operacional de primera línea, como la segunda línea cuentan con un sistema adecuado de alertas basado en las herramientas disponibles.

d. Mitigación

El objetivo se centra en el seguimiento de los principales focos de riesgo operacional y en la definición e implementación de medidas encaminadas a la reducción de la exposición a dicho riesgo al nivel deseado. Luego evaluado el riesgo, es esencial identificar acciones mitigadoras que eviten su materialización, y cuando proceda, ejecutar acciones correctoras que minimicen el impacto económico de riesgos materializados. En la implantación de las medidas de mitigación tienen especial relevancia las áreas de control. Los gestores y coordinadores del riesgo operacional son responsables, a su vez, del seguimiento continuado de los planes de acción.

e. Información

La información engloba la generación, divulgación y puesta a disposición de las personas pertinentes para la toma de decisiones. Los procesos de información se realizarán de acuerdo con los estándares y criterios que se fijan en cada caso. La segunda línea de defensa es responsable de proporcionar la información requerida a clientes, accionistas, consorcios, reguladores y público en general.

Órganos de gobierno

Con el fin de cumplir con los requerimientos regulatorios, y en consonancia con las mejores prácticas del sector bancario, Santander Chile ha definido un modelo organizativo estructurado en tres líneas de defensa:

a. Primera línea de defensa

Comprende a todas aquellas unidades de negocio y funciones de soporte. La primera línea es, por tanto, responsable del riesgo operacional que se genere en su ámbito, y su función principal dentro del modelo de gestión y control del riesgo operacional es la de identificar, evaluar, monitorear, mitigar y comunicar el riesgo.

b. Segunda línea de defensa

Está representada por la Función de Control de Riesgo Operacional (FCRO) dentro de la división de riesgos, que cumple diversas funciones clave. Su rol abarca el diseño, mantenimiento y desarrollo del modelo de gestión y control del riesgo operacional, fomentando una cultura de riesgo en toda la institución. Además, se encarga de supervisar la implementación del marco normativo de riesgo operacional, asegurando el cumplimiento de los requerimientos mínimos para una adecuada planificación y estimación

de pérdidas. La FCRO garantiza una perspectiva global de todos los riesgos relevantes para el órgano de dirección mediante una adecuada comunicación y reporting a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

c. Auditoría Interna

En Santander Chile, la auditoría interna cumple el papel de órgano independiente como tercera línea de defensa. Sus funciones incluyen verificar que los riesgos inherentes a la actividad del Banco estén adecuadamente cubiertos, en cumplimiento con las políticas establecidas por la Alta Dirección y las normativas internas y externas aplicables. Además, supervisan la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno del riesgo operacional y la calidad de la información contable. Realizan una revisión independiente y un análisis crítico de los controles de riesgo operacional, así como los procesos y sistemas de gestión del riesgo. Evaluando el estado de implementación del modelo de gestión y control del riesgo operacional, también emiten recomendaciones de mejora continua para todas las funciones involucradas en la gestión del riesgo operacional.



Para más información sobre la estructura de gobierno del riesgo, consultar el capítulo de Gobierno Corporativo del Informe Anual 2023.



Alcance y herramientas de mitigación



Información

Con respecto al proceso de consolidación y reporte de la información de riesgo operacional, son las funciones de negocio y soporte las que gestionan y comunican sus riesgos operacionales con el apoyo de la función de coordinador de riesgo operacional. La FCRO agrega y reporta la información de todas las unidades de negocio y áreas de soporte en los foros establecidos.

Posteriormente, la FCRO presenta al Comité de Riesgos No Financieros la información elaborada sobre la evolución del perfil de riesgo operacional y, a nivel más amplio, la función de supervisión eleva la información consolidada al Comité Integral de Riesgos, incluyendo la exposición a otros riesgos. Por último, semestralmente, la FCRO informa el estado de los aspectos de riesgo operacional al Directorio.

Mitigación

La mitigación es uno de los elementos básicos del modelo de gestión y control del riesgo operacional, y consiste en la reducción o eliminación de las exposiciones a un riesgo que afecta a la Organización o a un riesgo emergente o potencial que se haya identificado y valorado.

Debido a la relevancia y especialidad de algunos riesgos es necesario el desarrollo de determinadas herramientas de mitigación y/o transferencia como, por ejemplo:

a. Gestión de crisis y planes de continuidad

Santander Chile garantiza la existencia de procedimientos de gestión de crisis y planes de continuidad de negocio que aseguren el desarrollo de las funciones clave en caso de desastre o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir las actividades de negocio.

b. Gestión del fraude

La relevancia del fraude interno y externo en el conjunto de los riesgos operacionales implica la necesidad de prestar especial atención a los mismos, cuya mitigación y control se encuentra regulada en la política de gestión y control del fraude.

c. Sistemas e infraestructura tecnológica

La automatización de procesos puede incurrir en riesgos que deberán ser abordados mediante la gestión de los riesgos tecnológicos y ciber riesgos y, el establecimiento de planes específicos (por ejemplo, planes para ciber riesgo, control de accesos y segregación funcional, obsolescencia tecnológica o gestión de incidencias IT).

d. Gestión y supervisión de riesgos con terceros y proveedores

Santander Chile dispone de un conjunto de normas que regulan la relación con terceros y proveedores y están orientadas a mitigar los riesgos asociados.



Para más información sobre las herramientas de mitigación, consultar el capítulo de Administración e Información de Riesgos del Informe Anual 2023.

Requerimientos de capital por riesgo operacional

En el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, Banco Santander Chile sigue el método estándar establecido por el regulador en el Capítulo 21-8 de la RAN. Este método incorpora dos elementos clave: el Indicador de Negocio (BIC) y el Multiplicador de Pérdidas Internas (ILM). El cargo por riesgo operacional se determina multiplicando estos dos indicadores entre sí:

$$\text{ORC} = \text{BIC} * \text{ILM}$$

El BIC se calcula a partir del indicador de negocios (BI, por sus siglas en inglés), el cual es función de los ingresos financieros netos o margen bruto del Banco. Para su determinación, se utiliza información del Balance y del Estado de Resultados del Banco para generar un componente de intereses, un componente financiero y un componente de servicios.

A continuación, se muestra el detalle de cada uno de los componentes del indicador de negocios mencionado:

OR2 - Indicador de negocio (BI) y subcomponentes

BI y sus componentes	2023
Componente de intereses, leasing y dividendos (ILDC)	
Ingresos por intereses (II)	3.888.997
Gastos por intereses (IE)	3.118.420
Activos que ganan intereses (IEA)	55.253.085
Ingresos por dividendos (DC)	359
Componente de servicios (SC)	
Ingresos por comisiones (FI)	769.950
Gastos por comisiones (FE)	233.311
Otros ingresos operativos (OOI)	52.699
Otros gastos operativos (OOE)	214.285

OR2 - Indicador de negocio (BI) y subcomponentes (cont.)

Componente financiero (FC)	
Ingresos netos para el libro de negociación (TB)	82.289
Ingresos netos para el libro de banca (BB)	1.082.801
Indicador de negocio (BI)	3.186.315
Componente de indicador de negocio (BIC)	450.355
BI bruto de actividades desinvertidas excluidas	3.186.315
Reducción del BI por exclusión de actividades desinvertidas	-

Este proceso se apoya en un sistema de herramientas o instrumentos de gestión y control, detalladas a continuación:

a. Bases de datos de eventos internos

Recopila los incidentes operacionales internos producidos en el Banco, capturando eventos de riesgo operacional con impacto financiero y no financiero.

b. Base de datos de eventos externos

Permite un análisis detallado y estructurado de los eventos relevantes que se han producido en el sector, la comparativa del perfil de pérdidas, y la adecuada preparación de los ejercicios de autoevaluación y análisis de escenarios.

c. Análisis de escenarios

Identifica eventos de muy baja probabilidad de ocurrencia que podrían generar pérdidas significativas para el

Banco, así como establecer medidas de mitigación adecuadas.

d. Autoevaluación de riesgos y controles operacionales

Consiste en una evaluación de las actividades que subyacen en las diferentes operativas de Santander Chile y la cuantificación de sus riesgos y vulnerabilidades principales.

e. Auditoría interna, auditoría externa y reguladores

Proporcionan información independiente relevante sobre riesgo inherente y residual e identifican áreas de mejora en controles y procesos.

f. Modelo de capital

Modelo que recoge el perfil de riesgo del Banco, basado principalmente en información recogida en las bases de

datos de pérdidas internas, datos externos y escenarios. La principal aplicación del modelo es determinar el capital económico por riesgo operacional y la estimación de pérdidas esperadas y estresadas.

g. Otros instrumentos específicos

Incluyen la evaluación de nuevos productos y servicios, la gestión de los planes de continuidad de negocio, la revisión y actualización del perímetro y procesos de revisión de la calidad del programa de riesgo operacional.



Para más información sobre el sistema de medición del riesgo operacional, consultar el capítulo de Administración e Información de Riesgos del Informe Anual 2023.

El requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional obtenido utilizando el método estándar se presenta en la siguiente tabla:

OR3 - Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

	2023
Componente de indicador de negocio (BIC)	450.355
Multiplicador interno de pérdidas operacionales (ILM)	0,786
Cargo por riesgo operacional (ORC)	353.979
APRO	4.424.739

8

Riesgo de liquidez



El siguiente apartado cubre los requerimientos de divulgación del formulario cualitativo LIQA – Gestión del riesgo de liquidez, LIQ1 - Razón de cobertura de liquidez (LCR), LIQ2 - Razón de financiamiento estable neta (NSFR) y ENC - Cargas sobre activos

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Banco Santander Chile no disponga de los recursos financieros líquidos necesarios para cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, o solo pueda obtenerlos a un alto costo.

Modelo de gestión del riesgo de liquidez

La gestión de liquidez representa uno de los principales pilares de Banco Santander para desarrollar su modelo de negocio, basado en una sólida estructura de financiamiento y de liquidez, y un modelo de subsidiarias autónomas.

El Modelo de Riesgo de Liquidez tiene por objeto definir los principios a seguir en el control y seguimiento del riesgo de liquidez junto con los aspectos funcionales y de gobierno, los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado control y seguimiento.

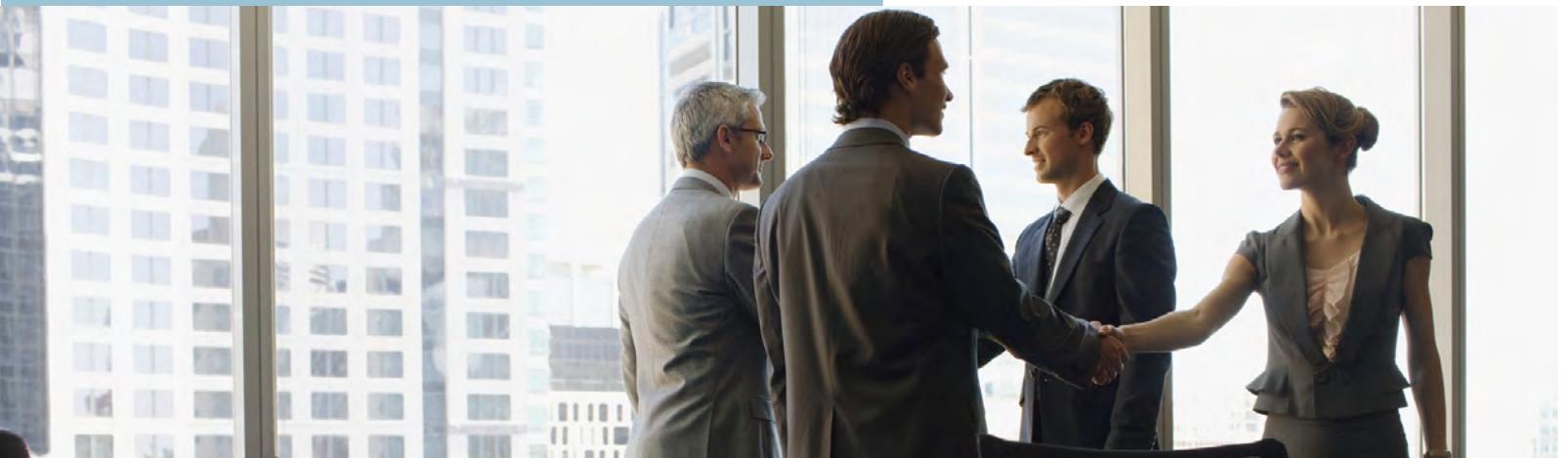
De esta forma, se busca garantizar el cumplimiento de la Política de Administración de Liquidez (PAL) del Banco y las normativas vigentes para evitar incurrir en incumplimiento de pagos, mayores costos de financiamiento, e ineficiencia en el uso y distribución de los recursos financieros.

Dentro de los principios para la gestión de liquidez, el Banco identifica como pilares fundamentales de su gestión: (i) la autonomía financiera, (ii) la homogeneidad de los criterios de gestión, (iii) el control y seguimiento, (iv) la aplicación de un enfoque holístico del riesgo, (v) el establecimiento y adaptabilidad de límites, (vi) el cumplimiento de las expectativas regulatorias, y (vii) la implementación de un sistema robusto y adecuado para realizar, procesar y registrar operaciones acordes a su complejidad.

Estrategia de financiación

El proceso de financiación recurrente del Banco y las participaciones de carácter financiero se realizan manteniendo una base diversificada de fuentes de financiamiento con baja dependencia a clientes institucionales, manteniendo un perfil adecuado en cada momento en volúmenes, plazos y costos. Con ello, se busca minimizar el riesgo de falta de liquidez y asegurar una disponibilidad adecuada de fondos en todo momento.

En la práctica, la Gerencia Financiera obtiene financiamiento de bancos corresponsales, instrumentos de deuda, papel comercial y depósitos a plazo mayorista. Aunque la mayoría de las obligaciones con los bancos y los instrumentos de deuda vencen en más de un año, los depósitos de clientes y mayoristas tienden a tener vencimientos más cortos y una gran proporción de ellos son pagaderos dentro de los 90 días. La naturaleza a corto plazo de estos depósitos aumenta el riesgo de liquidez del Banco y, por lo tanto, el Banco gestiona activamente este riesgo mediante la supervisión continua de las tendencias del mercado y la gestión de precios.



Estructura de gobierno y organización

Procesos y responsabilidades

El área de Gestión Financiera gestiona el riesgo de liquidez utilizando una cartera de activos líquidos para garantizar que el Banco mantenga siempre suficiente liquidez para cubrir las fluctuaciones a corto plazo y el financiamiento a largo plazo, cumpliendo con los requisitos normativos internos de liquidez.

La Dirección de Gestión Financiera recibe información de todas las unidades de negocio sobre el perfil de liquidez de sus activos y pasivos financieros, así como el desglose de otros flujos de caja proyectados derivados de negocios futuros. Con base en esa información, el área mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo.

Las necesidades de liquidez de las unidades de negocio se cubren mediante transferencias a corto plazo desde Gestión

Financiera para cubrir las fluctuaciones a corto plazo y financiamiento a largo plazo para hacer frente a todas las necesidades estructurales de liquidez.

En cuanto a los procesos de medición del riesgo de liquidez y control de límites, la función local de Gestión Financiera es responsable de realizar la propuesta de límites a la función local de Riesgo de Liquidez, basándose en los límites de referencia corporativos. Mediante el establecimiento de los límites anuales y el seguimiento mensual por parte de la Dirección de Riesgos y la Comisión Delegada de Riesgos, se garantiza que la gestión del balance que realizan las funciones de negocio se adecúa y cumple con el apetito al riesgo deseado por el Consejo de Administración.



Para más detalle acerca de los principales procesos de gestión y sus respectivas áreas responsables, revisar la memoria 2022 del Banco en la página 197, disponible en el sitio web del Banco.

Órganos de gobierno

a. Directorio

En relación a las actividades de control y seguimiento del riesgo de liquidez, es responsable de la aprobación o, si procede, validación de las modificaciones de los límites globales de riesgo de liquidez dentro del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, la validación de los límites de riesgo de liquidez de las unidades locales, la validación de la modificación o inclusión de productos y subyacentes autorizados, la revisión de los excesos en los límites y alertas de riesgos así como de los planes de acción para que dichos excesos sean corregidos.

b. Comité ALCO

Se encarga de supervisar y controlar el perfil de riesgos de la unidad, y de evaluar los resultados de las métricas de liquidez e indicadores de alerta temprana, alertando de la posibilidad que no estén en consonancia con los niveles de alerta, límites aprobados y con el apetito al riesgo establecido por el máximo organismo de la unidad, y proponiendo las acciones de gestión y toma las decisiones necesarias para que vuelvan a estarlo.

También se encarga de formular propuestas internas de límites y validar documentos como el ILAAP.

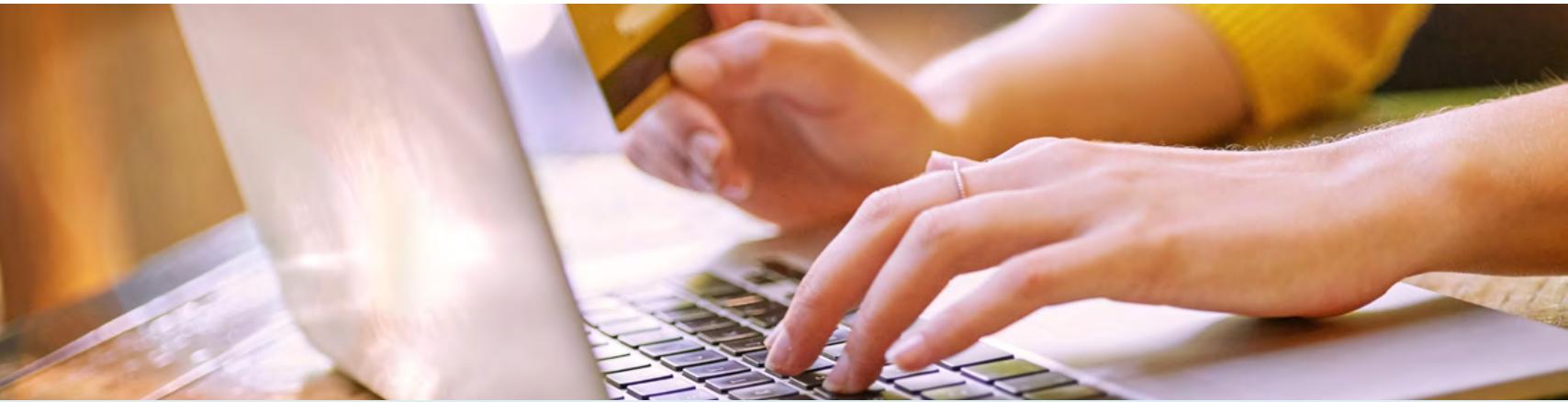
c. Comité Técnico ALCO

Realiza la revisión técnica del perfil de riesgos de la unidad y evalúa los resultados de las métricas de liquidez e indicadores de alerta temprana, alertando de la posibilidad que no estén en consonancia con los niveles de alerta, límites aprobados y con el apetito al riesgo establecido por el máximo organismo de la unidad y proponiendo las acciones de gestión y toma las decisiones necesarias para que vuelvan a estarlo.

Además, se encargan de aprobar documentación técnica e indicadores de alerta relacionados al riesgo de liquidez.

d. Comité Integral de Riesgos

Es responsable de la revisión y el control de los límites de apetito de riesgos, participando en diferentes procesos de la gestión del riesgo de liquidez, tales como el desarrollo del árbol documental de liquidez, seguimiento de métricas, aplicación de la normativa y otras actividades de monitoreo.



Herramientas de mitigación

Instrumentos

Los principales instrumentos utilizados para el control y el seguimiento del riesgo de liquidez son los siguientes:

a. Divisa Significativa

Para el cálculo y reporting de las métricas internas de liquidez, una divisa se considera significativa cuando las posiciones de activo o pasivo en esa divisa superen, en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, el 5% del activo o pasivo total de la unidad. Con independencia de este criterio, el conjunto de activos y pasivos denominados en divisas no consideradas significativas debe ser siempre inferior al 10% del activo o pasivo total de la unidad.

Finalmente, para el cálculo y reporting de métricas regulatorias de liquidez locales el criterio de divisa significativa será el establecido por el propio regulador y/o supervisor local.

Perímetros de Liquidez

El perímetro de gestión de riesgo de liquidez es aquel que utilizan las unidades del Grupo para el cálculo y reporting de las métricas internas de liquidez, corporativas y locales. Dicho perímetro lo determina la función corporativa de Intervención General.

Para el cálculo y reporting de las métricas regulatorias de liquidez locales, serán los criterios del regulador local los que definan el perímetro regulatorio.

b. Árbol Normativo de Liquidez

El árbol normativo de liquidez está compuesto por los documentos internos (modelo, políticas, y procedimientos) que regulan la adecuada gestión, medición y control del riesgo de liquidez.

c. Indicadores de alerta temprana

Indicadores que le permiten identificar de manera anticipada situaciones de estrés de liquidez, incluidas posibles situaciones de estrés intradía, o de potenciales debilidades en la estructura de financiación y liquidez de la unidad.

Apetito de Riesgo y Estructura de Límites

Los límites de riesgo de liquidez se refieren a aquellos umbrales mínimos definidos con el objetivo de controlar y gestionar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la unidad.

El apetito al riesgo de liquidez de la unidad se expresa a través de límites sobre las métricas, internas y regulatorias, más relevantes. El nivel máximo de riesgo que la unidad está dispuesta a asumir antes de vulnerar su apetito de riesgo se expresa a través de límites de gestión sobre las métricas para las que se ha definido ese apetito. Adicionalmente, con el objetivo de permitir un control efectivo

de los distintos tipos de factores de riesgo de liquidez sobre los que se mantiene exposición, también se definen límites de gestión sobre otras métricas para las que no hay un límite de apetito de riesgo definido.

El establecimiento de límites de riesgo de liquidez es un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo establecido por el Grupo. Este proceso, se enmarca en el plan de límites anual, que es impulsado desde el Consejo del Grupo, e involucra a todas las unidades que lo componen.

La función local de gestión financiera es responsable de realizar la propuesta de límites a la función local de Riesgo de Liquidez, basándose en los límites de referencia corporativos.

El control del riesgo de liquidez por medio de la estructura de límites corresponde a un proceso compuesto por:

- **Medición:** La medición del riesgo de liquidez se realiza a través del cálculo de métricas, regulatorias e internas, que cubren todos los factores susceptibles de generar riesgo de liquidez. La función local de riesgo de liquidez es responsable del cálculo de las métricas de liquidez locales, regulatorias e internas, conforme a las instrucciones y criterios establecidos por su regulador local y por la propia unidad local.

- **Análisis:** La función local de riesgo de liquidez realiza periódicamente una evaluación cuantitativa y cualitativa de las métricas definidas, así como de sus componentes, basada en el análisis de volúmenes, tendencias, razonabilidad, contrastes con la evolución de las variables macroeconómicas y evolución histórica de los datos.
- **Reporting:** La función local de riesgo de liquidez efectúa el reporting del valor de las métricas calculadas, su cumplimiento respecto a los límites establecidos y un análisis cuantitativo y cualitativo que permite a la Alta Dirección de la unidad valorar el perfil de riesgo y decidir en consecuencia.

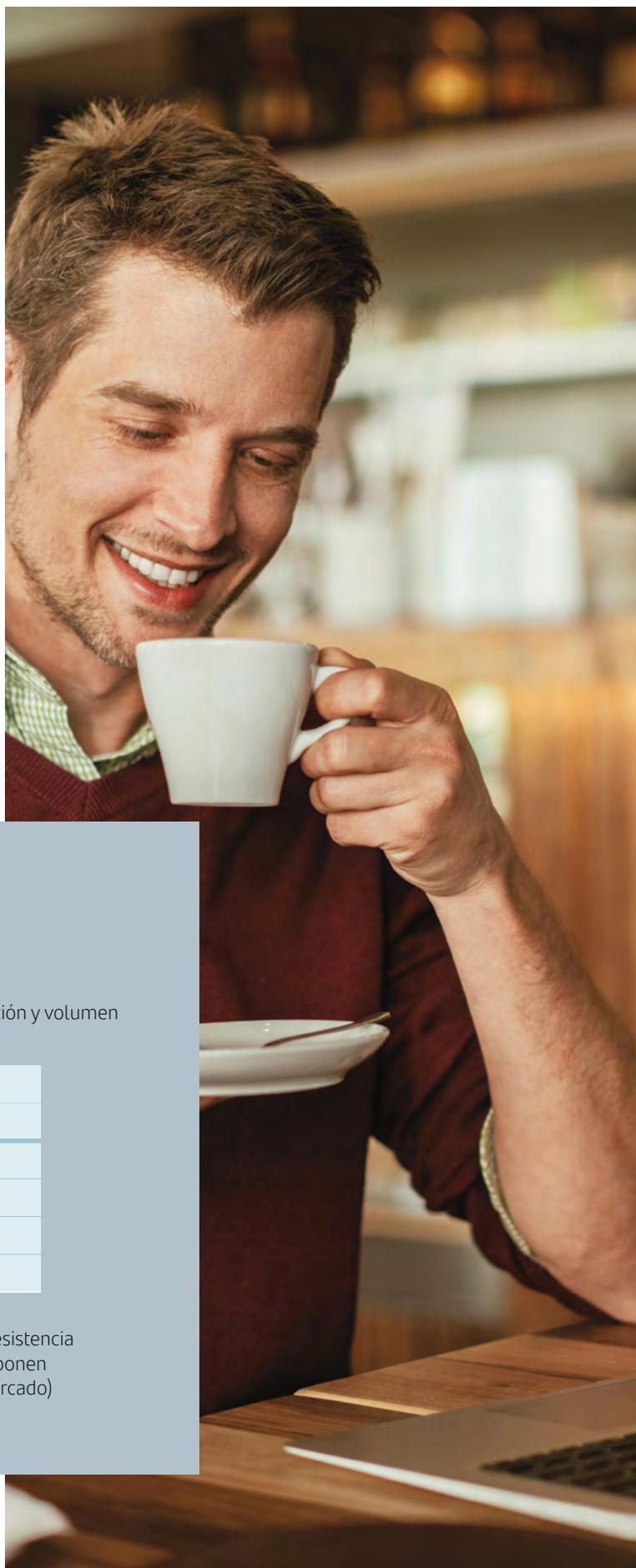
d. Documento ILAAP

El documento ILAAP se elabora una vez al año, por requerimiento del supervisor local y europeo, y describe los procesos que la entidad lleva a cabo a la hora de la identificación, medición, gestión y seguimiento para garantizar niveles adecuados de liquidez y financiación.

e. Modelos de Comportamiento

Por lo general, la medición del riesgo de liquidez se basa en el uso de datos históricos. Estos datos también se utilizan para calibrar los límites de las métricas regulatorias e internas, y la severidad de los escenarios de estrés estándar.

De forma complementaria, la unidad hace uso de diferentes tipos de modelos, especialmente de los modelos de comportamiento.



Métricas regulatorias

Las métricas utilizadas por el Banco se agrupan en 3 categorías:

a. Métricas de Santander Grupo (exigidas a todos los miembros del Grupo)

- **ALAC:** Corresponde a los Activos Líquidos de Alta Calidad del Banco. La composición y volumen de los ALAC del Banco se presentan en la siguiente tabla.

Cifras en MM\$	Diciembre 2023	
	Flujo efectivo	Flujo ponderado
Activos Líquidos - Nivel 1	3.510.961	8.041.746
Activos Líquidos - Nivel 2	6.240	5.304
Activos Líquidos - Otros	2.610.831	0
Total	6.128.033	8.047.050

- **Liquidity Coverage Ratio (LCR):** Esta métrica tiene como objetivo promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos, garantizando que disponen de suficientes ALAC para soportar un escenario de tensión (idiosincrático y de mercado) considerable durante 30 días naturales.

* Información promedio del trimestre
[INLCUIR ANÁLISIS DE VARIABILIDAD ENTRE PERIODOS...]

En la siguiente tabla, se desglosan los componentes para el cálculo del LCR.

LIQ1 - Razón de cobertura de liquidez (LCR)

Cifras en MMCLP, Datos promedios del trimestre	4Q2023		4Q2023	
	Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)	Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)
Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	Consolidado		Consolidado	
ALAC	6.879.200	6.878.276	6.090.479	6.089.482
Flujos de egresos				
Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	17.916.256	1.202.802	18.240.678	1.225.520
Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	11.776.467	588.823	11.970.956	598.548
No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	6.139.790	613.979	6.269.721	626.972
Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubierto o parcialmente cubierto por un seguro de depósito o garantía (Financiación mayorista no garantizada), de la cual:	3.086.225	2.549.512	2.214.877	1.845.221
Con fines operacionales (depósitos operativos)	-	-	-	-
Sin fines operacionales (depósitos no operativos)	2.867.444	2.330.731	2.066.497	1.696.841
Deuda no garantizada	218.781	218.781	148.380	148.380
Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubierto o parcialmente cubierto por un seguro de depósito o garantía (financiación mayorista no garantizada), de la cual:	419.407	83.881	256.129	51.226
Requerimientos adicionales, de los cuales:	12.657.453	3.236.812	12.440.342	3.017.195
Egresos por instrumentos derivados, otros requerimientos adicionales de liquidez y de garantías	2.579.092	2.571.971	2.298.600	2.291.478
Egresos relacionados con la pérdida de financiación en instrumentos de deuda	-	-	-	-
Facilidades de crédito y liquidez (líneas entregadas)	10.078.361	664.842	10.141.742	725.716
Otras obligaciones de financiación contractual	2.461.904	1.842.560	3.182.870	2.303.651
Otras obligaciones de financiación contingente	2.423.339	235.224	2.267.817	224.191
Egresos totales		9.150.793		8.667.002
Flujos de ingresos				
Crédito garantizado (colocaciones, contrato de retro venta)	3.671.616	1.104.268	3.462.032	1.001.256
Ingresos procedentes de posiciones totalmente al corriente de pago (efectivo y disponible, instrumentos de inversión no derivados)	2.074.976	2.066.739	2.316.949	2.301.534
Otros ingresos (derivados y otros activos)	3.815.542	2.249.768	3.487.270	2.153.519
Ingresos Totales		5.420.775		5.456.309
		Total ajustado		Total ajustado
ALAC total		6.878.276		6.089.482
Egresos netos		3.730.018		3.210.693
LCR (%)		184,11%		189,69%

- **Net Stable Funding Ratio (NSFR):** El NSFR es una métrica utilizada para la medición del riesgo de liquidez a largo plazo. Esta métrica compara la cantidad de financiación estable disponible con la cantidad de financiación estable requerida.

En la siguiente tabla, se desglosan los componentes para el cálculo del NSFR.

LIQ2 - Razón de financiamiento estable neta (NSFR)

Cifras en MMCLP, Datos promedios del trimestre	Valor no ponderado por vencimiento contractual				Valor ponderado
	Sin vencimiento (banda 1)	< 6 meses (bandas 2, 3 y 4)	De 6 meses a 1 año (banda 5)	≥ 1 año (banda 6 y 7)	
Financiamiento Estable Disponible (FED)					
Capital:	3.798.093	-	-	2.478.783	5.899.871
Capital regulatorio	3.798.093	-	-	2.478.783	5.899.871
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	11.692.853	9.095.710	336.163	60.777	18.951.318
Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	11.692.853	83.614	-	-	10.598.820
No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	-	9.012.096	336.163	60.777	8.352.499
Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas (financiación mayorista), de las cuales:	1.467.514	6.754.108	3.551.917	517.899	3.105.276
Con fines operacionales (depósitos operativos)	-	-	-	-	-
Sin fines operacionales y otra financiación mayorista	1.467.514	6.754.108	3.551.917	517.899	3.105.276
Pasivos con correspondientes activos interdependientes	791.606	-	-	-	-
Otros pasivos, de los cuales:	1.050.862	5.643.602	4.872.152	7.741.710	8.283.644
Pasivos derivados a efectos del NSFR	-	744.853	988.324	630.544	-
Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	1.050.862	4.898.749	3.883.828	7.111.167	8.283.644
FED TOTAL	-	-	-	-	36.240.109
Financiamiento Estable Requerido (FER)	-	-	-	-	-
Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC) a efectos del NSFR	-	-	-	-	388.493
Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	8.236	1.183.165	-	-	185.973
Préstamos y valores al corriente de pago:	1.461.999	8.296.375	4.674.874	35.506.298	29.170.192
Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC de nivel 1	225.576	5.683.623	2.801.046	9.654.804	10.918.896

LIQ2 - Razón de financiamiento estable neta (NSFR) (cont.)

Cifras en MMCLP, Datos promedios del trimestre	Valor no ponderado por vencimiento contractual				Valor ponderado
	Sin vencimiento (banda 1)	< 6 meses (bandas 2, 3 y 4)	De 6 meses a 1 año (banda 5)	≥ 1 año (banda 6 y 7)	
Financiamiento Estable Requerido (FER)					
Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC distintos de nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizadas	1.236.423	1.521.706	1.114.658	3.230.656	4.457.389
Préstamos al corriente de pago a sociedades financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	-	-	-	1.219.413
Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito	-	-	-	-	-
Colocaciones hipotecaria vivienda, de las cuales:	-	1.091.047	759.171	22.620.837	12.574.493
Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito	-	-	-	-	-
Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como ALAC, incluidos títulos de negociados en mercados de valores	-	-	-	-	-
Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
Otros activos:	6.449.632	12.369.260	656.276	4.668.875	6.719.068
Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	-	-
Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de los ECC	-	-	-	-	-
Activos derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	827.700	474.789	3.158.670	4.461.158
Todos los demás activos no incluidos previamente	6.449.632	11.541.560	181.488	1.510.206	2.257.910
Partidas fuera de balance	-	-	-	-	-770.265
FER TOTAL	-	-	-	-	35.693.462
NSFR (%)					102%

- **Additional Liquidity Monitoring Metrics (ALMM):** Se trata de un reporte regulatorio que a su vez incluye 6 informes que miden una serie de riesgos, como el de concentración o descalce, no cubiertos por otras métricas como la del LCR o el NSFR.

- **Asset Encumbrance (AE):** Esta métrica mide la proporción del total de activos con cargas, y por lo tanto no disponibles para conseguir financiación, frente al total de activos de la unidad.

- **Intraday Liquidity Risk Metrics (ILRM):** Siete métricas definidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea que sirven para medir el riesgo de liquidez intradía.



b. Métricas regulatorias locales

- **Descalce de plazos consolidados (C46):** Mide y controla la posición de liquidez a través de la diferencia entre flujos de efectivo de egresos e ingresos a nivel consolidado, dentro y fuera del país, para plazos de 30 días en moneda extranjera y 90 días en moneda extranjera.
- **Índices de Concentración (C47):** Seguimiento de pasivos para asegurar una matriz de financiamiento diversificada, en términos de plazos, instrumentos y contrapartes, acorde con al perfil de negocios y su tolerancia al riesgo.
- **Razones de Liquidez (C49):** Busca reforzar el marco de liquidez introduciendo estándares mínimos a corto y largo plazo. Se compone de una versión local del LCR y NSFR.

c. Métricas internas

- **Buffer Mínimo de Liquidez:** El buffer mínimo representa la liquidez necesaria para poder hacer frente a las necesidades de liquidez más severas en el horizonte temporal fijado como límite de entre todos los escenarios de estrés considerados. Además, esa liquidez necesaria deberá cumplir con una ratio de calidad.
- **Buffer Mínimo de Liquidez Intradía:** El buffer mínimo representa la liquidez necesaria disponible intradía para hacer frente a las obligaciones de pago durante el día en situaciones normales y de estrés.
- **Escenarios de Estrés Estándar:** Son horizontes de liquidez donde se compara el buffer de liquidez valorado en situaciones de estrés frente a salidas de liquidez provocadas por esa misma situación de estrés. Existen cuatro escenarios estándar, el idiosincrático, el de mercado local, el de mercado global, y el combinado.
- **Escenarios de Estrés intradía:** Enfrentan el buffer de liquidez intradía a los consumos de liquidez no esperados como consecuencia de los retrasos producidos en los cobros esperados durante el día.
- **Métrica de Liquidez Mayorista:** Es un horizonte de liquidez donde se compara el buffer de liquidez frente a salidas de liquidez provocadas por la no renovación de la financiación mayorista. Esta métrica tiene como objetivo medir el riesgo de liquidez de corto plazo de la unidad, así como el riesgo de concentración de financiación mayorista.
- **Asset Encumbrance Estructural:** Esta métrica mide la proporción del total de activos estructurales con cargas (garantías), y por lo tanto no disponibles para conseguir financiación a largo plazo, frente al total de activos de la unidad.
- **Indicadores Adicionales de Liquidez:** Complementan a las métricas regulatorias e internas mencionadas y sirven para medir otros factores de riesgo de liquidez que no han sido cubiertos por éstas: concentración de contrapartidas de pasivo, concentración de vencimientos por plazo¹, concentración de financiación mayorista, o concentración de activos nivel¹.

¹ Para revisar tabla con las partidas dentro y fuera de balance desglosadas por plazo de vencimiento, revisar la nota 45 de los estados financieros disponible en el sitio web del banco.

A continuación, se presenta una tabla que resume las principales métricas de concentración que utiliza el Banco para evaluar la diversificación de fuentes de financiamiento e instrumentos de financiación.

Métricas de concentración

Ámbito	Métrica	Valor
Concentración de financiamiento por tipo de contraparte	% contrapartes minoristas saldo sobre el total de pasivos con terceros	38%
	% contrapartes mayoristas financieros saldo sobre el total de pasivos con terceros	50%
	% contrapartes mayoristas no financieros saldo sobre el total de pasivos con terceros	12%
Concentración de financiamiento por tipo de instrumentos de captación	% depósitos sobre el total de pasivos con terceros	44%
	% de Bonos, Letras, Pactos y Obligaciones con Bancos sobre total de pasivos con terceros	27%
	% otros instrumentos	29%



Pruebas de tensión

La función local de Riesgo de Liquidez es responsable de la identificación de los factores de riesgo de liquidez a los que la entidad se encuentra expuesta y del análisis e identificación de aquellos eventos "Top Risk" más relevantes que pueden desencadenar la materialización de dichos factores. En base a este análisis, la función local de riesgos propone y documenta la parametrización justificada de los diferentes test de estrés de liquidez, incluidos los test de estrés de liquidez intradía.

Dicho análisis se realiza periódicamente para buscar áreas de mejora, identificar nuevos factores de riesgo, discutir la validez de los test de estrés y la metodología utilizada, incorporar los comentarios y las recomendaciones de las autoridades competentes y la corporación, y medir la idoneidad de la documentación existente.

Los escenarios estándar se basan en eventos severos y extremos, excepcionales pero plausibles, que sean muy relevantes para la entidad, y tienen en cuenta, entre otros, su modelo de negocio y de financiación, sus actividades y estructura, su tamaño, su interconexión con otras entidades o con el sistema financiero en general y, en particular, cualquier punto vulnerable o débil de la entidad que se haya identificado.

- **Escenario idiosincrático:** Aquel que considera eventos que únicamente tendrían repercusiones negativas graves para la entidad. Bajo este escenario Banco Santander se encuentra con una crisis interna debido a malas gestiones o eventos de riesgo

reputacional. Las agencias de rating pueden reflejar esa desconfianza a través de la reducción de 3 escalones de la calificación crediticia de largo plazo. Esta situación provoca una desconfianza general de los mercados y clientes hacia el banco.

- **Escenario de mercado local:** Aquel que considera eventos con repercusiones negativas graves para el sistema financiero o la economía real del país de la entidad. Esta situación da lugar a un aumento de la deuda soberana, y la prima de riesgo tocan máximos, reflejando la desconfianza del inversor y población hacia el mercado financiero local. Al mismo tiempo, este deterioro del sistema financiero provoca un aumento en las salidas de depósitos. En este contexto, las agencias de rating podrían reflejar esa desconfianza a través de la reducción de 2 escalones de la calificación crediticia de largo plazo.
- **Escenario de mercado global:** Aquel que considera eventos con repercusiones negativas graves para el sistema financiero global. Bajo un escenario de crisis sistémica global se produce un deterioro de la economía mundial, principalmente en Estados Unidos y Europa, contagiando a los principales países emergentes (BRIC). Estas economías presentan aumento en el desempleo, deterioro de PIBs, déficits generalizados, devaluación de monedas y caídas generalizadas de las principales bolsas mundiales, provocando desconfianza hacia las principales instituciones mundiales. El sistema financiero se contagia del entorno

económico, la mala gestión está provocando insolvencias en las entidades financieras de todo el mundo. Los bancos centrales tratan de reactivar la actividad y proporcionar liquidez al sistema.

- **Escenario combinado:** una combinación de acontecimientos idiosincráticos y de mercado (local y global) más severos que se producen de forma simultánea e interactiva.

Una vez acordados los parámetros, tras su validación por parte de las funciones corporativas de Riesgo de Liquidez y Gestión Financiera, la función local de Riesgo de Liquidez es responsable del cálculo, seguimiento y reporting de los resultados del conjunto test de estrés de liquidez.

Activos comprometidos en operaciones de financiación

En relación con la gestión de los activos líquidos comprometidos, se presenta en la siguiente tabla el listado de los activos del Banco comprometidos en operaciones financieras o bien cedidos en garantía del total de activos hasta la fecha.



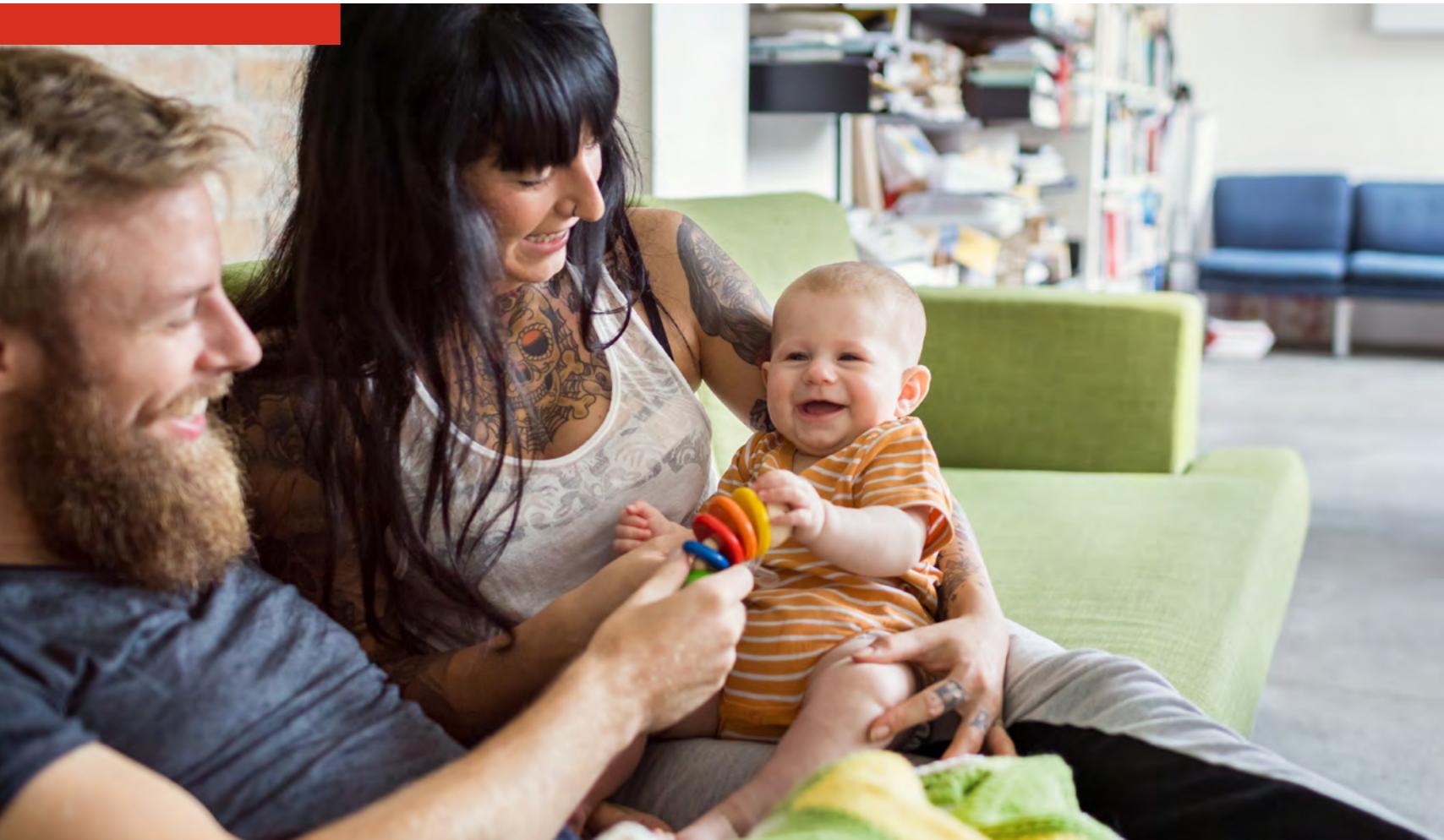
ENC - Cargas sobre activos

Cifras en MMCLP	Activos sujetos a cargas	Facilidades del Banco Central	Activos libres de cargas	Total
Efectivo y depósitos en bancos	1.853.450		869.832	2.723.282
Operaciones con liquidación en curso			812.524	812.524
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-285.587		10.503.381	10.217.794
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados			0	0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			0	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.630.895		3.010.387	4.641.282
Contratos de derivados financieros para cobertura contable			605.529	605.529
Activos financieros a costo amortizado	8.176.895	1.191.297	38.466.486	47.834.678
Inversiones en sociedades			55.284	55.284
Activos intangibles			97.551	97.551
Activos fijos			198.744	198.744
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento			153.528	153.528
Impuestos corrientes			146	146
Impuestos diferidos			428.549	428.549
Otros activos	2.238.899		807.707	3.046.607
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta			42.390	42.390
Total activos	13.614.553	1.191.297	56.052.037	70.857.886

[INLCUIR ANÁLISIS DE VARIABILIDAD ENTRE PERIODOS...]

9

Remuneraciones





El presente capítulo abarca los requerimientos de divulgación del formulario cualitativo REMA - Política de remuneración, REM1 - Remuneración abonada durante el ejercicio financiero, REM2 - Pagas extraordinarias y REM3 - Remuneración diferida.

Para el proceso de gestión de remuneraciones, Banco Santander cuenta con su propia política de remuneraciones, denominada Política de Estudios y Retribución, donde se asientan las bases del sistema de remuneraciones del Banco y se definen todos los aspectos relacionados a la retribución fija, variable y beneficios que se otorgan a los colaboradores.

El alcance y aplicación de esta Política es estrictamente local y transversal para todos los colaboradores del Grupo Santander Chile.

Su contenido será objeto de revisión anual, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.



Características generales de la Política

El objetivo de la Política de Retribución es generar acciones que neutralicen los obstáculos, potencien las fortalezas, impulsen a aprovechar oportunidades y aseguren el alineamiento de las prácticas de retribución con la estrategia del negocio, los valores de la empresa y la cultura, creando valor a los accionistas, clientes, colaboradores y la sociedad.

Toda retribución está diseñada para promover una cultura de alto desempeño en el contexto de un banco responsable, donde las personas son recompensadas

y reconocidas por su rendimiento, por su capacidad y por el impacto que tiene su gestión dentro del Grupo, y a su vez que dicha retribución no permita incentivar comportamientos que hagan peligrar el mantenimiento de una base sólida de capital o la reputación y que además sea compatible con una gestión de riesgo adecuada.

La Política asegura la equidad interna de las retribuciones, estableciendo y manteniendo una estructura coherente

con la importancia relativa de los puestos, de tal manera que, a mayor nivel de responsabilidad y/o complejidad, se tendrá un mayor nivel de retribución fija.

Se busca promover la atracción y retención de los colaboradores con desempeño destacado, a la vez que se pretende establecer, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de Santander con sus principios rectores clave y normas mínimas de obligado cumplimiento.

Estructura de gobierno

A continuación, se establecen los participantes y su rol en la Política de Retribución local.

Área de Políticas y Estudios de Retribución

Son los encargados de definir la Política de Retribución, tomando como referencia el modelo corporativo y concordancia con la normativa legal, laboral y certificaciones de normas vigentes.

Dentro de sus responsabilidades, se encuentra la de gestionar información de mercado, definir escalas salariales por negocio, aprobar incentivos variables y desarrollar herramientas de gestión.

Business Partners y Gestor de Personas

Se encargan principalmente de velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos y el presupuesto asignado. También asesoran a la línea ejecutiva.

Directores y Gerentes

Sus principales responsabilidades son planificar las acciones salariales en conjunto con el equipo de Business Partner y Gestores de Personas, comunicar de forma proactiva las decisiones de renta que afecten a su personal y aplicar la Política de Retribución.

Gerencia de Cumplimiento

Se ocupa de velar por el correcto cumplimiento de la Política de Retribución, basado en los principios generales y buenas prácticas definidas en ésta, resguardando que su aplicación no signifique ni promueva conflictos de interés o incumplimientos normativos.

Comité de Retribución

Es la instancia que define y valida incentivos para la Plana Ejecutiva de Santander Chile basado en la Política local vigente, resguardando la relación de incentivo y desempeño.



Identificación de colectivos



Dentro de la organización se encuentran vigentes los siguientes colectivos formales.

Colectivo Promontorio y Faro

Aquellos colaboradores que desempeñan las funciones más relevantes de Banco Santander Chile, que han sido nombrados por el Comité de Recursos Humanos del Grupo Santander.

- **Promontorio:** Directores de país, directores de VPEs y áreas Corporativas y otros roles de impacto estratégico significativo. En el caso de Chile, es el Country Head.
- **Faro:** Miembros del Comité de Dirección de los principales países y negocios del Grupo y empleados en los puestos más importantes que dependan de los VPEs y áreas Corporativas. En el caso de Chile, es el Comité de Dirección.

Colectivo Tomadores de Riesgo Significativo (Material Risk Takers o MRT)

Colaboradores cuya actividad profesional tiene un impacto material en el perfil de riesgo de la entidad conforme a los criterios establecidos en el reglamento de la Comisión UE y en su caso además en base a criterios cuantitativos, cualitativos e internos definidos por el Grupo Santander. Las normas, principios y criterios de interpretación para la correcta identificación de los tomadores de riesgos significativos serán en base a la normativa aplicable.

En base a lo anteriormente mencionado, los criterios utilizados por el Banco para la identificación del colectivo MRT son:

a. Criterios cualitativos:

Aquellos que desempeñan sus funciones en una unidad de negocio material:

- I. Miembros del órgano de dirección y de la alta dirección.
- II. Miembros del personal con responsabilidades de dirección con respecto a las funciones de control o las unidades de negocio importantes de la entidad.
- III. Responsables de los asuntos jurídicos, la solidez de las políticas y procedimientos contables, las finanzas, incluida la fiscalidad y la presupuestación, la realización de análisis económicos, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, los recursos humanos, el desarrollo y la aplicación de la política de remuneración, la tecnología de la información, la seguridad de la información, la gestión de los acuerdos de funciones esenciales o importantes. Los miembros de comités de primer nivel de riesgos y directivos con facultades para iniciar, aprobar o vetar propuestas relevantes de riesgos de crédito y de mercado.

b. Criterios cuantitativos:

Los criterios cuantitativos que sigue el Banco son:

- I. Los miembros del personal que hayan recibido una remuneración significativa en el ejercicio anterior
- II. Los miembros del personal que se le hayan concedido en el ejercicio anterior

una cierta cantidad de remuneración total.

- III. Miembros del personal cuya retribución se encuentre dentro del 0,3% del ejercicio anterior

c. Criterios internos:

En cuanto a los criterios internos definidos por el Banco, se identifican los siguientes:

- I. Miembros del personal o miembro de un comité con determinados niveles de responsabilidad de riesgo de crédito o de mercado en determinadas unidades materiales.
- II. Los máximos responsables de una unidad de negocio con licencia bancaria.
- III. Miembros del personal que tiene responsabilidades de dirección en relación con un grupo de empleados de una unidad material.
- IV. Miembros del personal que dirige a un miembro del personal que cumple uno de los criterios cualitativos.
- V. Cualquier otro individuo que por su función o su remuneración, pueda tener un impacto importante en el perfil de riesgo del Banco.

Colectivo Funciones de Control

Colaboradores que pertenezcan a las VPEs de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría.

Criterios de aplicación en remuneraciones

Criterios generales

La retribución debe estar en consonancia con los intereses de los accionistas, centrada en la creación de valor a mediano plazo y ser compatible con una gestión de riesgos rigurosa y con la estrategia, valores e intereses a largo plazo de la compañía, así como con el mantenimiento de una base sólida de capital, resguardando que sus parámetros sean objetivos, medibles y auditables.

Se debe evitar el conflicto de interés al tomar decisiones sobre retribución, de manera que el Grupo Santander o cualquiera de sus colaboradores no se vean influenciados por un interés secundario. Además, la retribución debe cumplir con las leyes, reglamentos y normativas locales vigentes.

La retribución es por naturaleza individual y podrán existir remuneraciones e incentivos distintos para un mismo cargo, dependiendo esencialmente del mérito de cada persona.

Banco Santander busca mantener una adecuada equidad entre todas las personas que ocupen un mismo puesto, resguardando el principio de igualdad de oportunidades, que se funden entre otras razones en las capacidades, calificaciones, idoneidad y responsabilidad.

Criterios específicos

Se definen los siguientes criterios específicos que definen las directrices, distinciones y limitaciones en el sistema de remuneraciones del Banco.

a. Retribuciones fijas

La Retribución Fija es todo aquello garantizado, pactado por contrato de trabajo y de acuerdo con las responsabilidades y complejidades del cargo, independiente de características como sexo, edad u otro. Debe cumplir con todo requisito legal y normativo vigente en el país.

Toda posición dentro de la Organización tiene un peso relativo, el cual se determina por la valorización de cargos. Dicho grado presenta una banda salarial con zonas de posible crecimiento. La ubicación en la Zona Salarial dependerá del crecimiento en la banda salarial atribuido al desarrollo en las compensaciones por ajustes de renta.

Las zonas salariales identificadas son:

- **Zona Salarial -A y A:** Rentas de desarrollo, y usualmente es el rango de remuneración que se percibe al momento de ingresar a un grado. Se revisa anualmente y define según estudios de mercado los límites mínimos de inicio de Zona A con respecto al midpoint.
- **Zona Salarial B:** Rentas en estado de madurez. En este rango se ubica midpoint de banda salarial respectiva a grado.
- **Zona Salarial C y C+:** Rentas de proyección. Se revisa anualmente y define según estudios de mercado los límites máximos de Zona C con respecto al midpoint.



b. Retribuciones variables

La Retribución Variable es aquella de carácter no garantizado que se obtiene en función de la actuación individual y/o grupal. Esta deberá en todo caso encontrarse previamente autorizada por el área de Políticas y Estudios de Retribución. Su finalidad es recompensar el desempeño destacado, el logro de metas propuestas, la gestión de excelencia y el sobrecumplimiento basado en buenas prácticas, enmarcado en el cumplimiento de las normas y manteniendo el riesgo controlado. Con este tipo de retribución se busca incentivar la creación de valor, retener personas y posiciones claves en el mediano y largo plazo.

Todo colaborador es elegible para participar de un incentivo que premie la gestión de excelencia y/o sobrecumplimiento de metas definidas para su cargo o unidad, ya sea por Comisiones, Concursos de Resultados o Bono de gestión anual, los colaboradores estarán afectos a estos incentivos de acuerdo al cargo y unidad en que se desempeñen, siendo excluyentes entre sí, excepto en el caso de las campañas que pueden ser transversales.

En el caso de los tomadores de riesgos significativos, recibirán un incentivo diferido o bien un incentivo a largo plazo, que se percibirá íntegramente de forma diferida y al menos el 50 % en instrumentos y estará sujeto a la aplicación de cláusulas malas.

Para los empleados del colectivo Promontorio la retribución variable estará sujeta a objetivos a largo plazo adicionales. Las métricas para este concepto de largo plazo serán aquellas relacionadas con aspectos estratégicos que cada año tengan una mayor prioridad.

En el Banco se identifican los siguientes instrumentos de retribución variable:

- **Bono Base o de referencia:** Corresponde a un monto de referencia asignado al colaborador dependiendo del nivel de responsabilidad, tipo de función, posición, expertise, referencias de mercado, entre otros factores; y sobre el cual, en caso de corresponder, se realizará el cálculo final del bono de gestión anual a pago, según lo normado en la Política, en base a los resultados del país, del área y desempeño individual.
- **Bono de gestión de anual:** Incentivo orientado a las áreas de apoyo (Back Office), que soportan la información requerida por las unidades de Front Office, teniendo una incidencia directa en el seguimiento y control de estas. Este importe se establecerá en moneda local y se basará principalmente en el nivel de responsabilidad del colaborador, las referencias de mercado, así como en otros criterios debidamente justificados por la Política y Estudios de Retribución.
- **Campañas:** Es un incentivo específico cuyo objetivo es potenciar ciertos focos del negocio. No están pactadas contractualmente y su activación debe tender a ser esporádica.
- **Concursos de Resultado:** Incentivos periódicos en el tiempo que buscan alinear los objetivos de la empresa con la gestión individual y grupal de las áreas a través de ponderaciones. Miden resultados y premian cumplimiento y sobrecumplimiento de metas y/o presupuestos.
- **Comisiones:** Son pactadas contractualmente (a través de la firma de un anexo de contrato de trabajo).
- **Pool de retribución variable:** La retribución variable individual se asignará a partir del pool de bono disponible para cada país, el cual se obtendrá como resultado de un proceso iterativo que dará comienzo en el último trimestre del año y será aprobado a inicios del primer trimestre del siguiente por los órganos de gobierno del Grupo detallados más abajo. El pool de bono de cada país se determinará siguiendo las siguientes fases:
 - Evaluación del país;
 - Evaluación del Grupo;
 - Ajuste General por riesgos y ambiente de control;
 - El ajuste excepcional.
- **Pool de bono de características mínimas de retribución variable:** Se deben tener en cuenta tanto criterios cuantitativos como cualitativos que reflejen el tratamiento que se otorga al cliente, la calidad de los servicios prestados, la gestión basada en buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa aplicable. Además, el peso, los umbrales e impacto de las métricas cualitativas en el cálculo de la remuneración variable deben ser relevantes y efectivos para asegurar que la calidad de atención al cliente y los servicios prestados, así como la gestión de los riesgos, esté presente en la actividad diaria de los empleados.



c. Ratio de retribución fija y variable

En términos generales, la retribución variable no podrá superar el 100% del componente fijo anualizado, salvo que el Comité de Dirección así lo autorice. Se debe considerar incluso la posibilidad de que no se pague ninguna compensación variable.

Para el caso particular del colectivo Promontorio y Faro y el colectivo Tomador de Riesgo Significativo (TMR), el límite podrá incrementarse de manera extraordinaria hasta un máximo del 200% de la retribución fija si el Comité de Dirección local así lo aprueba.



d. Metodología para identificar la retribución de los colaboradores

Los principales conceptos para definir la retribución y sus respectivos instrumentos de medición se resumen en:

- **Mérito Individual:** Ajustes por reconocimiento a la gestión (meritocracia) incluye casos en que se esté creciendo dentro del mismo cargo sin cambio de funciones y desplazamientos a unidades de mayor relevancia manteniendo el grado. Para la evaluación del mérito se utilizan instrumentos formales asociados al ciclo de desempeño.
- **Mercado salarial:** Por medio de estudio de mercado, se evalúan los salarios que se están ofertando en el mercado laboral por determinados perfiles de colaboradores, con esto se define la zona salarial en la que se puede mover la remuneración fija del trabajador.
- **Nivel de responsabilidad del cargo:** a mayor nivel o grado de responsabilidad y/o complejidad, se tendrá como referencia un mayor nivel de retribución fija.
- **Equidad Interna:** A un nivel equivalente de funciones, responsabilidades y desempeño, la retribución debe ser equitativa tanto para hombres y mujeres. Para medir esto se evalúa la posición relativa interna (PRI), que compara la remuneración individual respecto de la remuneración media de personas en puestos del mismo nivel.
- A un nivel equivalente de funciones, responsabilidades y desempeño, la retribución debe ser equitativa tanto para hombres y mujeres. Para medir esto se evalúa la posición relativa interna (PRI), que compara la remuneración individual respecto de la remuneración media de personas en puestos del mismo nivel. Expresado en términos porcentuales.

e. Aplicación de cláusulas Malus

Cláusula que permite a Santander reducir el valor de la totalidad o de parte de la remuneración variable diferida en base a determinadas circunstancias antes de que se haya consolidado, con carácter general, a un integrante del Colectivo Identificado o MRT.

Esta cláusula podrá aplicarse a toda retribución variable de los tomadores de riesgos significativos, con respecto a un periodo determinado, cuando estos hechos se originen en el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contenidas en su contrato de trabajo.

Se inicia con la concurrencia de un acontecimiento identificado que signifique un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una VPE concreta o de las exposiciones generadas por el personal.

Dentro de los factores más comunes que activan esta cláusula se encuentran: fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control de riesgo, sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquello, conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, entre otras.



Para más información
consultar el Pilar III
corporativo en el
siguiente [link](#)

Remuneraciones otorgadas

En el presente apartado, se darán a conocer las remuneraciones otorgadas a los colectivos identificados, considerando las particularidades del modelo de remuneraciones del Banco.

Con aplicación a las tablas del Pilar III de Remuneraciones (cuantitativas) en aquellos casos cuya información sea inferior a 5 Directivos no se relevará con el objetivo de garantizar la confidencialidad y privacidad de la información de los Ejecutivos, en

base al art. 154 bis Código del Trabajo que dispone que "El empleador deberá mantener reserva de toda la información y datos privados del trabajador a que tenga acceso con ocasión de la relación laboral" y lo que dice el art 5 del CT : El ejercicio de las facultades que la Ley le reconoce al empleador, tiene como límite el respeto a las garantías constitucionales de los trabajadores, en especial cuando pudieran afectar la intimidad, la vida privada o la honra de éstos.

Abonadas en el periodo

REM1 - Remuneración abonada durante el ejercicio financiero 2023

Cifras en MMCLP		2023	
		Altos directivos (Promontorio, Faro)	Otros empleados que asumen riesgos materiales (Otros MRT_solaruco)
Remuneración fija	Número de empleados	15	15
	Total de remuneración fija (3+5+7)	6.199	2.323
	De la cual, efectivo	6.199	2.323
	De la cual, diferido	0	0
	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	0	0
	De las cuales, diferidos	0	0
	De la cual, otras	0	0
	De las cuales, diferidas	0	0
Remuneración variable	Número de empleados	15	14
	Total de remuneración variable (11+13+15)	5.663	1.720
	De la cual, efectivo	2.871	860
	De la cual, diferido	1.117	344
	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	2.791	860
	De las cuales, diferidos	1.117	344
	De la cual, otras	0	0
	De las cuales, diferidas	0	0
Remuneración total (2+10)		11.861	4.043

Extraordinarias REM2 - Remuneraciones extraordinarias (ejercicio financiero 2023)

Modificada el 17/04/2024

	2023					
	Bonificaciones garantizadas (sueldo)		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total
Altos directivos (Promontorio, Faros)	15	4.037	15	7.824*	-	-
Otros empleados que asumen riesgos materiales (Otros MRT)	15	1.722	15	2.320*	-	-
Total	30	5.760	30	10.144*	-	-

*Dato corregido debido a error en la publicación. La tabla original se encuentra en el excel publicado a este cierre.

Diferidas REM3 - Remuneración diferida

	2023				
	Monto total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Monto total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos y/o Implícito	Monto total de cambios durante el ejercicio por ajustes posteriores explícitos	Monto total de cambios durante el ejercicio por ajustes posteriores implícitos	Monto total de la remuneración diferida pagado durante el ejercicio financiero
Altos directivos	7.154	7.154	-201	1.301	2.277
Efectivo	2.052	2.052	-127	83	671
Acciones	5.103	5.103	-73	1.218	1.606
Instrumentos vinculados a acciones	-	-	0		
Otros	0	0	0	0	0
Otros empleados que asumen riesgos materiales	1.793	1.793	0	328	582
Efectivo	505	505	0	20	196
Acciones	1.288	1.288	0	308	386
Instrumentos vinculados a acciones			0		
Otros	0	0	0	0	0
Total	8,948	8,948	-201	1,629	2,859

